

EN BUSCA DE LA TIERRA SIN MAL

Los derechos indígenas en territorios guaraní

INVESTIGACIÓN



Karina Fernández

Dante Illanes

En busca de la tierra sin mal

Los derechos indígenas en territorios guaraní

En busca de la tierra sin mal

Los derechos indígenas en territorios guaraní

Investigadora
Karina Fernández Montaño

Asistente de investigación
Dante Vladimir Illanes Velarde



Programa de Investigación
Estratégica en Bolivia

Santa Cruz, 2010

Esta investigación forma parte de la convocatoria nacional "Derechos de los pueblos indígenas y originarios de Bolivia", impulsada por el Ministerio de la Presidencia , a través del Componente de Transversalización de Derechos de los Pueblos Indígenas, y con el apoyo del Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB). Su publicación es posible gracias al auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Fernández Montaño, Karina
En busca de la tierra sin mal: los derechos indígenas en territorios guaraní / Karina Fernández Montaño; Dante Vladimir Illanes Velarde. -- Santa Cruz: Fundación PIEB, 2010.
xvi; 141 p.; cuads.; grafs.; maps.; fots.: 23 cm. -- (Serie Investigación no. 33)

D.L. : 4-1-579-10
ISBN: 978-99954-32-72-0 : Encuadernado

CULTURA GUARANÍ / PUEBLO GUARANÍ / DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS / DERECHOS POLÍTICOS Y TERRITORIALES / DERECHOS INDÍGENAS / PUEBLOS INDÍGENAS / DERECHOS POLÍTICOS / LEGISLACIÓN / SISTEMA JURÍDICO INDÍGENA / DERECHO INDÍGENA ORIGINARIO / TIERRA – TERRITORIO / IDENTIDAD CULTURAL / AUTORIDADES ORIGINARIAS / SOCIOLOGÍA RURAL / ORGANIZACIONES INDÍGENAS / AUTONOMÍAS INDÍGENAS / EDUCACIÓN / SALUD / COMUNIDADES / PODER DE LA COMUNIDAD / PARTICIPACIÓN COMUNITARIA / PARTICIPACIÓN SOCIAL / PARTICIPACIÓN POLÍTICA / TERRITORIO AMAZÓNICO / CHACO BOLIVIANO / TARIJA / CHUQUISACA / SANTA CRUZ

1. título **2**. serie

Edificio Fortaleza. Piso 6. Oficina 601
Avenida Arce 2799, esquina calle Cordero
Teléfonos: 2432582 - 2431866
Fax: 2435235
Correo electrónico: fundacion@pieb.org
Servicio Informativo: www.pieb.com.bo
Casilla 12668
La Paz, Bolivia

Edición: Mauricio Murillo

Diseño gráfico de cubierta: PIEB

Diagramación: Alfredo Revollo Jaén

Impresión:
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Impreso en Bolivia
Printed in Bolivia

Índice

“Dada nuestra crónica y persistente estructura neocolonial,
el primer énfasis proviene del hecho que nuestra
sociedad, siendo pluricultural, construyó instituciones
monoculturales sólo desde la cultura dominante
con raíces europeas”

Xavier Albó y Franz Barrios

“La autodeterminación de los pueblos indígenas
será obra de ellos mismos.
Este es un reto que las organizaciones indígenas deben asumir,
profundizar e inculcar a sus nuevas generaciones, las que serán
artífices de demostrar que el ‘ser libre’ supera los límites
de la racionalidad y las normas humanas”

Los autores

Prólogo

En busca de la tierra sin mal. Los derechos indígenas en territorios guaraníes es una investigación que refleja la realidad de la situación actual del pueblo guaraní. Este libro nos aproxima a la realidad cultural de este pueblo y nos brinda información sobre lo que entienden los guaraní respecto a los derechos de los pueblos indígenas, principalmente los derechos territoriales, el acceso a los recursos naturales, la cultura, las autoridades originarias, las organizaciones indígenas, la justicia comunitaria y sus luchas por consolidar sus territorios y la autonomía indígena. A su vez, nos plantea discusiones respecto al derecho consuetudinario y los derechos jurídicos legislados para las poblaciones indígenas, entendidos como los derechos políticos, el sistema jurídico indígena, autonomías indígenas y aquellos relativos a la salud, la educación y la participación comunitaria; este conjunto de conocimientos ratifica una tradición guaraní, que es la búsqueda de la tierra sin mal y el "ser libre" (Iyambae).

El abordaje de los derechos indígenas tiene matices testimoniales y de profunda sabiduría cotidiana. Como mujer y dirigente de los guaraní me identifico con los resultados de este trabajo que, estoy segura, ayudará a conocer de forma más adecuada a nuestro pueblo, nuestros valores, nuestros derechos propios y la manera en que vemos los derechos que la sociedad y que el Estado viene implementando en nuestro nombre. Nosotros, desde el resurgimiento del pueblo guaraní apostamos día tras día por un mañana mejor, pero que lamentablemente todavía no encontramos las respuestas adecuadas y notamos la ausencia de nuestros gobernantes.

En nuestra experiencia, el pueblo guaraní, con sus capacidades propositivas, aportó mucho, puso el hombro a los procesos de cambio social, no sólo para sí mismo sino para los demás pueblos indígenas. También, está la lucha de nuestros hermanos para salir de la esclavitud y el enclaustramiento en las haciendas que se asentaron en nuestros territorios; nuestra lucha por liberar a las familias cautivas nos llevó a recurrir a las leyes nacionales, pero también hemos acudido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (San José de Costa Rica) y a la Comisión de las Organizaciones de los Estado Americanos (OEA, en Washington), y bajo estas gestiones se logró el Decreto Supremo con el título de Liberación de Familias Cautivas.

Nuestras luchas no tendrían los avances que hasta ahora hemos alcanzado sino contáramos con una estructura orgánica, inicialmente conocida como PISET (Producción, Infraestructura, Salud, Educación y Tierra Territorio). Luego fue complementada con: Recursos Naturales, Comunicación y Género. Todo para alcanzar el sueño de lograr la "Tierra sin Mal" o el "Vivir Bien" que para nosotros está muy lejos de ser una realidad, pero seguimos luchando y trabajando para alcanzar esta meta y el bienestar de nuestro pueblo.

En este camino, los derechos indígenas son un avance importante, puesto que existe maltrato físico y psicológico al pueblo guaraní, todavía tenemos que lamentar la trata y tráfico de menores, la esclavitud o servidumbre, hermanos que no tienen sus documentos de identificación personal que les limita a reclamar sus derechos e impide una mayor participación y toma de decisiones en varios campos. Por eso es que luchamos por los derechos indígenas legislados en un sistema jurídico, para que seamos respetados como humanos.

En Bolivia, si bien se han avanzado en materia de derechos indígenas legislados, no significa que estos derechos, en sí mismos, hayan cambiado y mejorado la vida en las comunidades. Nuestros hermanos en sus comunidades aún no cuentan con saneamiento básico, una vivienda digna y saludable, no se tiene agua potable, el agua de las quebradas o vertientes está contaminada con desechos químicos y en varios lugares se comparte el consumo de agua de un atajado con los animales. No tenemos energía eléctrica, no contamos con caminos vecinales, nuestra producción de monocultivo de maíz no

es suficiente para las necesidades alimenticias de nuestra población, los programas de salud no llegan a las comunidades, la educación que tenemos es básica, no da oportunidades de concluir los estudios y mucho menos de poder profesionalizarse. En definitiva, hace falta que los derechos indígenas permitan que nuestras familias puedan vivir dignamente.

En tema de tierra y territorio, han pasado catorce años del planteamiento de la demanda territorial pero hasta ahora no hay una Tierra Comunitaria de Origen (TCO) culminada y titulada. En nuestros territorios se desarrollan grandes empresas petroleras extranjeras y, actualmente, la empresa estatal, hay mucho dinero invertido, pero nada cambió para nosotros, seguimos forasteros en nuestros propios territorios a pesar de que las leyes están de nuestro lado. Hasta ahora no entienden nuestra cosmovisión, para nosotros el territorio no sólo es el suelo, son los recursos existentes en éste y con ellos convivimos en reciprocidad y queremos que nos respeten como a pueblo y que no sigan explotando la madre naturaleza sin ningún escrúpulo.

Nuestra lucha continúa, lograr mejores días para nuestros hijos, la conquista justa, histórica y legítima por el porcentaje de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos. Soñamos con eso poder paliar de alguna manera nuestros requerimientos identificados y priorizados en cada una de nuestras comunidades, pero nada prospera, seguimos en lo mismo. Podemos señalar también que no hay voluntad política de nuestras autoridades para resolver nuestras demandas, claramente nos damos cuenta cuando nuestro presidente en el occidente regala las maquinarias agrícolas, donde los hermanos tienen oportunidad a los créditos, y eso para nosotros no es posible. Estas situaciones son las que nos obligan a seguir luchando por nuestros derechos y para nosotros la búsqueda de la tierra sin mal continúa.

Podemos demostrar a nuestros gobernantes que, a pesar de todo, seguimos resistiendo todas estas injusticias, si bien nuestros ancestros un día diseñaron nuestro futuro que fue justamente conservando nuestros valores ancestrales y nuestro derecho consuetudinario desde la concepción guaraní.

Tenemos muchísimas esperanzas de que un día nuestras autoridades puedan escuchar el pedido del pueblo guaraní, por eso hoy decimos: "NUNCA MÁS KURUYUKI", y esperamos que este trabajo pueda ayudar a los gobernantes, nacionales, departamentales, municipales y al pueblo en general a entender la cosmovisión guaraní y nuestros derechos consuetudinarios que no son los mismos que los derechos indígenas legislados por el Estado y los organismos internacionales.

Finalmente invitamos a leer este trabajo, porque en él el lector encontrará parte de nuestros derechos consuetudinarios y lo que pensamos de los derechos indígenas. Nos parece que será de mucha utilidad, como lo refleja el libro, conocer los principios de la vida de los guaraní, la estructura organizativa de la APG y los principales logros de las organizaciones guaraníes. Asimismo, es importante que se pueda distinguir lo que son los derechos indígenas en el territorio guaraní y el ejercicio de estos derechos, como también los derechos colectivos de tierra y territorio, el saneamiento de tierras y el acceso a recursos naturales, como el agua, hidrocarburos y el monte; por otro lado, los derechos políticos y participación indígena, la inclusión de las mujeres, los procesos de autonomía indígena y la justicia comunitaria. Estos temas están expresados en este libro y esperamos que ayude a todos a entender el ser guaraní y la búsqueda de la tierra sin mal.

Nelly Romero López
Ex presidenta de la APG
(Asamblea del Pueblo Indígena Guaraní)
Asambleísta Indígena Departamental Suplente

Abreviaciones

ANMI	Área Natural de Manejo Integrado
AP	Áreas Protegidas
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
CABI	Capitanía del Alto y Bajo Isoso
CACHA	Cambio Charagua (Agrupación Ciudadana de Charagua)
CAI	Capitanía del Alto Isoso
CCCH	Concejo de Capitanes de Chuquisaca
CCGT	Concejo de Capitanes Guaraní de Tarija
CIDOB	Central Indígena del Oriente Boliviano - Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CPE	Constitución Política del Estado
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
EMAPA	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
INSPOG	Instituto Normal Superior Pluriétnico
NCPE	Nueva Constitución Política del Estado
PIEB	Programa de Investigación Estratégica de Bolivia
PISET	Responsables de: Producción, Infraestructura, Salud, Educación, Tierra-Territorio
POA	Programa de Operaciones Anuales (Municipal)
PROEIB Andes	Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los países andinos

SAFCI	Programa de Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
TCO	Tierras Comunitarias de Origen
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Introducción

1. Antecedentes y cobertura

Este documento es el resultado de un estudio regional encargado por el Ministerio de la Presidencia de Bolivia y por el Programa de Investigación Estratégica de Bolivia (PIEB). El estudio se centra en la región del Chaco boliviano, en territorio guaraní, que en las dos últimas décadas se ha venido destacando por su incidencia en el orden político y social en diferentes temáticas concernientes a los derechos de los pueblos indígenas.

La investigación se llevó a cabo en la ecoregión del Chaco boliviano, abarcando tres departamentos de Bolivia y distintas provincias de éstos: las provincias tarijeñas de Gran Chaco y O´Connor; las chuquisaqueñas Hernando Siles y Luis Calvo; y las provincia cruceñas de Cordillera y parte de Germán Busch, abarcando así una extensión de 13.766.300 hectáreas. Las capitanías[1] analizadas son: Parapitiguasu (Cordillera, Santa Cruz), Charagua Norte (Cordillera, Santa Cruz), Isoso (Cordillera, Santa Cruz), Alto Parapetí (Cordillera, Santa Cruz), Macharetí (Luis Calvo, Chuquisaca), Guakareta (Hernando Siles, Chuquisaca) e Itika Guasu (O'Conor, Tarija). Las principales organizaciones indígenas consideradas como actores de la investigación son: la Asamblea del Pueblo Guaraní Nacional (APG Nacional),

---

1 **Capitanía:** Palabra castellana que reemplaza al guaraní *Tëta guasu*, que significa un conjunto de comunidades ubicadas en un determinado territorio que poseen una forma de organización propia, esto basado en autoridades originarias y normas y procedimientos propios que regulan su convivencia entre la sociedad y la naturaleza.

el Concejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH) y el Concejo de Capitanes Guaraní de Tarija (CCGT)[2]. Se tomó en cuenta también a pobladores de las cinco capitanías guaraní (hombres y mujeres), representantes de instituciones involucradas y otros actores sociales (autoridades municipales, ganaderos, campesinos, técnicos, etc.).

2. Metodología de trabajo

Las preguntas ejes y principios orientadores del estudio fueron: ¿cómo se expresan los derechos indígenas guaraní dentro la estructura interna del pueblo guaraní? y ¿cuáles son los alcances y limitaciones de la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas en sus instituciones/organizaciones?, esto en el marco de sus propias percepciones. Así también se trató de responder a: ¿cómo el Estado puede garantizar el respeto y reconocimiento de los derechos indígenas del territorio guaraní? Los mismos actores sociales manifestaron sus inquietudes. Al mismo tiempo se planteó la interrogante en relación a la manera en que el pueblo indígena guaraní puede contribuir a las políticas públicas para el ejercicio de sus derechos constituidos desde sus comunidades de base, así como de sus organizaciones.

Las fuentes de información utilizadas en este estudio han provenido de fuentes primarias, como los documentos de las mismas capitanías (Planes de Gestión Territorial, libros de actas, documentos divulgativos y pronunciamientos de las organizaciones indígenas). Las fuentes secundarias se tomaron de instituciones cercanas a las organizaciones que proporcionaron información fidedigna y muy específica de cada una de las capitanías en cuestión. También se revisó información secundaria de investigaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en la región (informes de organismos internacionales que promueven el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, información periodística y documentos disponibles en Internet). Seguidamente se realizó el trabajo de campo, que consistió en la planificación de reuniones con las autoridades nacionales (APG Nacional), departamentales (CCCH

2 Ambos concejos, el de Chuquisaca y el de Tarija, son representaciones departamentales de las capitanías guaraní ante la Asamblea del Pueblo Guaraní Nacional (APG Nacional).

y CCGT), así como con los directorios de cada una de las capitanías zonales (excepto el directorio de Itika Guasu, quienes manifestaron de manera formal su desacuerdo con la investigación). Asimismo se realizaron entrevistas a personajes claves (principalmente dirigentes, ex dirigentes zonales y nacionales, profesionales y técnicos de instituciones cercanas a la APG), diálogos con grupos focales y, paralelamente, se aplicó una boleta de encuesta en seis de las siete capitanías, totalizando una muestra de 213 boletas de encuesta[3] principalmente aplicadas a personas mayores de ambos sexos (considerando un muestreo promedio de 35 boletas por capitanía, en una muestra probabilística simple[4]); encuesta que se realizó con un equipo de cinco encuestadores (aparte del equipo de investigadores). También se realizaron visitas de campo a las diferentes zonas —donde se participó en algunos eventos que se presentaron casualmente durante el tiempo de realización de la investigación— para observar de manera objetiva y directa el accionar de las organizaciones guaraní.

3. Plan del documento

El documento entraña, en su primera parte (Capítulo I), una síntesis de las principales características del pueblo guaraní en torno a su *ñande reko* o "modo de ser" guaraní. Esto nos introducirá a los rasgos peculiares sobre la percepción de su organización, que se basa principalmente en su entorno territorial, así como en una estructura organizacional que se ha venido transformando y consolidando en el tiempo como producto de su madurez sociopolítica en cuanto al rol protagónico regional y, porque no decirlo, nacional.

Una segunda parte (Capítulo II) trata de escudriñar la esencia del derecho indígena guaraní dentro de su institucionalidad, los

---

3 Probablemente esta cantidad no sea suficiente para la población total guaraní existente en Bolivia, pero la intención fue la de rescatar algunas percepciones "de inicio" que nos permitan tener un panorama general sobre el tema. Esto puede servir para profundizar posteriormente y con más detenimiento y especificidad los diferentes ámbitos del ejercicio de los derechos por el pueblo indígena guaraní, ya que esto, como se verá a lo largo de la lectura, tiene bastantes particularidades y características muy distintas unas a otras.

4 Hernández, Fernández y Baptista, 2003: 309.

derechos y obligaciones de cada comunario y comunaria, las autoridades, los conflictos y modos de resolución de éstos. Nociones que van cobrando importancia entre los diferentes pueblos indígenas de Bolivia en este nuevo escenario político que refleja la aspiración al reconocimiento de sus derechos y que les permite ampliar el horizonte político y social tanto espacial y temporalmente como artífices de sus propios procesos de desarrollo y de autodeterminación.

Luego, como producto de la encuesta aplicada a las familias, se presentan las percepciones de hombres y de mujeres del pueblo guaraní sobre sus derechos como indígenas (Capítulo III). En este capítulo se tienen resultados muy interesantes que permitirán reflexionar sobre las posibles políticas públicas a encarar para, de alguna manera, paliar las debilidades y amenazas a las que se enfrenta este pueblo, como también muchos otros en las diferentes regiones del país.

En el Capítulo IV se desarrolla de manera específica la problemática relacionada a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, principalmente visibilizando aquellos recursos naturales fundamentales para el desarrollo y dinamización de sus bases productivas, sociales, culturales y económicas que deben ir lidiando y afrontando de manera cotidiana. Como complemento al capítulo anterior, en el Capítulo V se refleja el rol de las organizaciones indígenas guaraní en el ejercicio de sus derechos políticos. Así se traduce la incansable lucha por la ocupación de espacios de poder en la estructura del Estado, experiencia que año tras año va creciendo y profundizándose con la esperanza de ver una posibilidad que permita hacer efectivos estos sueños de libertad y de respeto.

Finalmente, en la Conclusión, se han formulado algunas conclusiones como corolario, tratando de establecer algunas sugerencias a la manera en que el Estado debe fortalecer e impulsar políticas públicas y acciones para permitir un ejercicio pleno de los derechos en los espacios territoriales indígenas guaraní. Esto como fruto de la reflexión de las organizaciones sociales y comunarias de base, tratando de vislumbrar la interrelación dinámica entre lo local, lo regional, lo nacional e internacional en este mundo globalizado. Tratando de vislumbrar también el papel preponderante que vienen jugando las

organizaciones sociales guaraní y el Estado en el diseño y ejecución de las políticas económicas, sociales y culturales en esta región del país, teniendo en cuenta las distancias que suelen mediar entre la declaración y la acción, así como las percepciones e impactos de dichas políticas sobre los diversos actores afectados por éstas, entre éstos el pueblo guaraní.

Este nuevo acercamiento a una pequeña parte de la compleja realidad guaraní, y sobre la temática del ejercicio de sus derechos, se realizó entre los meses de septiembre de 2008 y marzo de 2009.

Capítulo I

El territorio guaraní

Una de las principales aspiraciones históricas del pueblo guaraní ha sido y es la reconstitución territorial. No sólo por un simple afán de pertenencia y de derecho propietario (que también les fue usurpado a lo largo de la historia de nuestro país), sino por motivos que van más allá de la satisfacción de sus necesidades materiales: el relacionamiento místico y espiritual con el entorno. Argumentos que no son tomados en cuenta a la hora de diseñar las políticas públicas de nuestro país, en particular las relacionadas a la propiedad de la tierra.

1. Comprensión de territorio para el guaraní

La importancia del territorio para el pueblo guaraní, un pueblo despojado y excluido, resume muchas de sus aspiraciones y reivindicaciones históricas. En este entendido, es menester detenernos un poco en el análisis de las percepciones de las diferentes capitanías sobre el sentido que tiene el territorio para el pueblo guaraní.

> Para el guaraní, la comprensión del territorio no guarda una idea totalitaria ni preestablecida, sino que cada guaraní la recrea constantemente conforme crece y comprende su entorno. Esta conexión fundamental entre el hombre y la naturaleza le permite a cada guaraní darle vida al entorno, que es el "*ɨvɨ*"[5], donde ambos se nutren de vida. El territorio es parte del ser *iyambae*[6] (hace referencia a no tener alguien condicionando su modo de vida, que no tiene dueño, que goza de libertad en el marco de las estructuras culturales guaraní). Lo *iyambae* tienen una connotación social, económica, cultural,

---

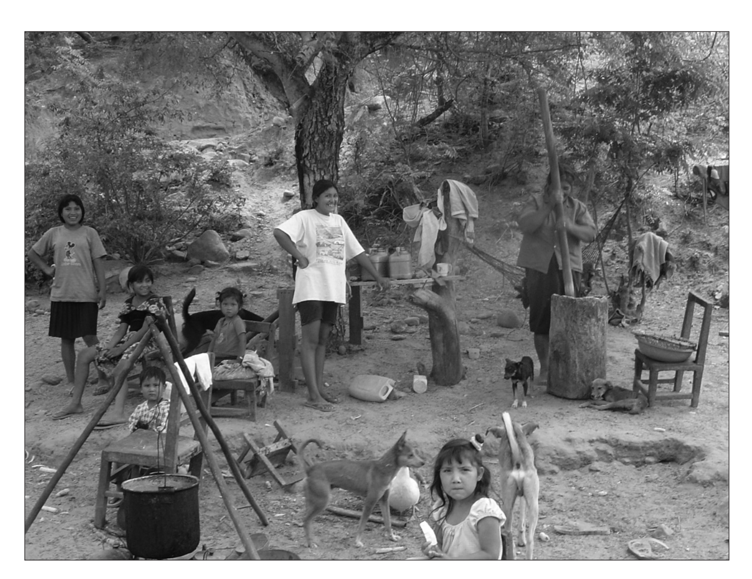
5 ***Ɨvɨ*:** Tierra.

6 ***Iyambae*:** Hombre libre, sin dueño.

psicológica, mítica, etc. Haciendo aún más compleja la comprensión guaraní del territorio diferente a la de otras culturas, por lo que no hay vida para el guaraní sin el ser *iyambae* (APG, 2007).

Según Horacio Sambaquiri, profesor guaraní de la capitanía Parapitiguasu, el territorio

> es un concepto de bienestar, de alegría, de encuentro, por ejemplo cuando vamos a algunos lugares me acuerdo con los abuelos que íbamos a la cacería. Volver a esos lugares es un encuentro para nosotros, el tema de la tierra es un encuentro con el otro, con los antepasados, y ese antepasado es el que te sigue dando el bienestar a través de los animales y el monte (Horacio Sambaquiri, ex técnico).



Familia Guaraní. Comunidad Okita, Parapitiguasu (Foto: Karina Fernández).

De la misma manera, Elio Ortiz, profesional comunicador isoseño, nos comenta:

> Un guaraní sin tierra es un guaraní sin alma, sin vida, el guaraní con tierra es guaraní, es rico en cultura, en alimento, es rico en todo, el guaraní lo tiene todo y no quiere más. De ello se deduce el significado no solo material, sino espiritual que conlleva el concepto de territorio para el guaraní (Elio Ortiz, Comunicador Isoseño).

La concepción guaraní del espacio territorial, según Inturias (2002), es una construcción que contempla tres espacios que interactúan constantemente, entre ellos:

a) El *Tëta,* entendido como el espacio familiar, la comunidad y las viviendas donde habitan los comunarios.

> La comunidad es el grupo de familias que conviven y comparten el territorio. Nosotros mismos nos vamos organizando desde nuestros abuelos, siempre hay respeto entre las comunidades. Nos relacionamos entre nosotros y también nos relacionamos con la naturaleza, el monte, los animales, y así no podemos pasar sobre esto, sea el que sea (Leonardo Guarupachi, *mburuvicha guasu*).

b) El *Koo,* que son los lugares de cultivo, también conocidos como "chacos", y sus alrededores.

> Todos tenemos chaquitos, esa es la manera de vivir de nosotros los guaraní. Ahí está nuestro maíz, fréjol y joco para alimentar a la familia y a los animales. En eso no hay diferencia, el que produce produce, el que no también (Gerardo Suárez, responsable de producción).

c) El *Kaa,* el monte, donde se realizan actividades de caza, pesca y recolección.

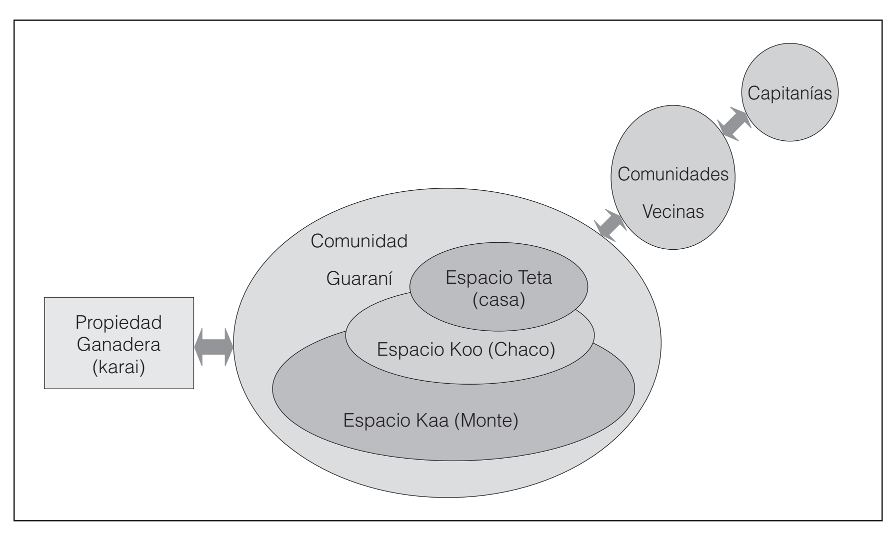
El Monte o *Kaa,* constituye la base de su alimentación, más allá de los cultivos de maíz, joco y *cumanda* (fréjol), que son sus cultivos tradicionales. El monte les proporciona animales silvestres y productos como resina, miel, leña, plantas medicinales, entre otros.

> Para nosotros en el monte, si hay lluvia o no hay lluvia, siempre hay sobrevivencia, hay cacería, frutas silvestres, aire lindo, nosotros no deforestamos por deforestar. Nos cuesta tumbar un árbol, es un tema que tiene que ver con la convivencia. Los abuelos pueden estar en diferentes lugares y nosotros lo interpretamos a través de los sueños, por eso decimos que ahí está el alma, por eso es que las serranías, las quebradas, los montes tienen una interpretación espiritual en la cual produce una compañía porque nunca estamos solos en el monte y los animales que ahí están son para nosotros (…) Mi padre ha sido muy cazador, él siempre nos ha educado en esta vida silvestre y él siempre pide al monte, no es una oración como los católicos, es una

> oración de humildad de pedido a los *iya*[7]. En su sueño el *iya* le decía: "en tal parte me espera tu tío", entonces a ese lado tenía que ir a cazar y era seguro que traía carne o miel u otras cosas. Ahí están viviendo los abuelos, ellos están ahí, son guardianes del territorio. Con el desmonte es como si hubieran quitado la casa, el hábitat donde había un "encuentro". Eso es lo que pasa con mucha gente que empieza a entrar y quitar; viene y entra y no sólo es la tierra donde vivimos nosotros sino donde viven los antepasados, para nosotros no termina la vida (Horacio Sambaquiri, ex técnico).

Son tres los espacios territoriales construidos por la racionalidad guaraní que interactúan constantemente entre ellos: la *Tëta*, el *Koo* y el *Kaa*. Estos espacios son los que estructuran el ámbito territorial y van más allá de los límites comunales definidos por el acceso a los recursos naturales; al mismo tiempo se sobreponen a las áreas de propiedad privada. No sólo se reducen a un ámbito físico, sino que también conllevan la sobreposición de una racionalidad dominante de explotación sobre otra racionalidad de manejo territorial.

Figura 1
Concepción guaraní del espacio



Fuente: Inturias, 2002.

[7] ***Iya*:** Dueño. Figura mítica guaraní que representa el dueño o protector de lo que nos rodea.

Chacos familiares. Son aquellos predios destinados a la producción agropecuaria, cada familia los escoge dentro la comunidad sin restricción alguna en cuanto a la superficie a trabajar. Es de usufructo familiar y pueden ser hereditarios dentro las normas y procedimientos propios.

> Cada familia cultiva los chacos para su alimentación. No hay límites definidos, pero todo es en consenso con la comunidad. Debemos respetar los chacos de cada familia, cada uno tiene derecho a hacer su chaco (Gerardo Suárez, responsable de producción).

Chacos comunales. Son también predios productivos que están concentrados en un solo espacio territorial debido a características particulares del terreno o por efecto de proyectos comunitarios, sin embargo, como en los chacos familiares, cada familia posee una superficie limitada y equivalente en estos predios, los que pueden o no ser trabajados y son de libre disponibilidad de cada familia.



Comunario de Alto Parapetí
(Foto: Capitanía Alto Parapetí).

> Hay varias clases de chacos comunales. Algunas instituciones han hecho un chaco comunal para que se cultive una sola cosa. En otras partes, el chaco comunal es donde todos participamos mediante la faena. También puede existir un chaco comunal porque existe poca tierra buena para producir, entonces ahí cada familia hace su parcela (*Ibíd.*).

Estos testimonios dan cuenta de la complejidad más allá de un simple derecho propietario sobre la tierra. El pueblo guaraní entraña en su modo de ser una identificación plena con sus creencias, mitos y simbolismos que acompañan y matizan la vivencia cotidiana de las familias y comunidades guaraní.

2. Principios de vida de los guaraní

Antes de ingresar a ver lo que representan los derechos indígenas en el pueblo guaraní, primero se debe hablar de valores o principios de vida de los guaraní. "Los guaraní, como cultura viviente, se sustentan en valores que para los blancos podían ser 'anti-valores' y viceversa, debido a que ellos tenían un sentido de cualidad entendida como vínculo relacional entre las realidades de los seres, existe sólo su relación con algo y este algo es el que da sentido al ser y así es como adquiere sentido de estética, ética, sociopolítica religiosa, cultural y moral del hombre" (Aramayo, 2000: 31).

Los guaraní poseen en su contexto cultural valores que dan lugar a comportamientos propios de este grupo social. En ese entendido, la APG, luego de una lectura histórica rescatada de sus diferentes *ipaye*[8] y autoridades, plantea en su propuesta de autonomía territorial (APG, 2007: 2) los principios ordenadores del pueblo guaraní (Cuadro 1).

Al respecto, el doctor Higinio Segundo Rojas, responsable de salud de la APG Nacional, ejemplifica:

> Son principios pilares fundamentales para que sus derechos sean respetados, "yo te respeto y tú me respetas". Entonces existe ese

[8] ***Ipaye*:** Chamán, curandero herbolario tradicional guaraní.

equilibrio horizontal, no existe desigualdad. Si tienes chicha la compartes, no la vendes. Si matas una vaca es imposible que la vendas; entonces si no invitas dices: "llévale a tu pariente, llévale a tu tía un pedazo de carne". Dentro de esa equidad sí funcionan esos derechos, respetando los principios fundamentales (Higinio Segundo Rojas, responsable de salud).

Cuadro 1
Principios de vida del pueblo guaraní

- ***Unidad territorial.***
- ***Iyambae, Iyaa mbae***, que es ser ***autónomo, soberano, sin dueño y libre de uno mismo.***
- ***Yeyora***, es el principio de ***la libertad.***
- ***Mboroaiu,Yopararek***o, en el marco de la *unidad social* se entiende como el ***amor, cariño, amistad, confraternidad y sentimiento*** hacia el prójimo.
- ***Yomboete,*** en el marco de la *convivencia mutua* e *integración social*, se entiende como el ***respeto***, ***consideración y veneración mutua,*** que para la sociedad guaraní se refiere a la relación del respeto del uno con el otro.
- ***Yopoepi***, también es parte del ***Mboroaiu***, entendido como ***la reciprocidad***.
- ***Mborerekua***, a partir del ***Mboroaiu*** y ***Yopoepi***, se entiende como ***la solidaridad*** y ***generosidad*** o simplemente es el ***"don de dar"***.

Fuente: APG, 2007.

Del mismo modo, Camargo nos aclara que "la existencia de suficiente espacio para el cultivo del maíz, la libertad para conducir el destino comunitario como producto del consenso interno, el formar parte de una gran familia compartiendo un determinado territorio, eso sí da sentido a la vida y a la pertenencia de una colectividad con identidad propia, idioma y práctica de valores culturales milenarios" (Camargo, 2005: 1). Estos valores de reciprocidad, solidaridad, respeto y equilibrio vienen a ser parte de la utopía del pueblo guaraní, ahora que están siendo absorbidos por una cultura dominante que no vacila en desestructurar día a día su modo de ser.

3. Estructura orgánica de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG)

Antes de 1986, el pueblo guaraní hizo varios esfuerzos por establecer una instancia que los representase y aglutinase. Apoyados por la Iglesia y por instituciones sin fines de lucro, los comunarios realizaron una serie de eventos, reuniones, asambleas comunales y

capacitaciones. De esta manera se empezó a construir un pequeño espacio donde poder articularse y luchar por sus derechos de manera unida, todo bajo la mirada sigilosa de los patrones, de los *karaí*[9], de los gobernantes, de los políticos y demás, aun durante la dictadura militar del 1971. Así surgió la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG).

La APG, a lo largo de sus 23 años de vigencia orgánica, se caracteriza por ser una organización dinámica y flexible. Su estructura orgánica está constituida por tres niveles: comunal, zonal y nacional. La APG está liderada por un presidente o capitán grande (*mburuvicha guasu*[10]), seguido del segundo o de la segunda capitana (*kuñaruvicha guasu*[11]) y del PISET (los responsables de producción, infraestructura, salud, educación y tierra / territorio; en la actualidad se han incorporado los responsables de recursos naturales, género y comunicación) (Figura 2).

4. Principales logros de la organización guaraní

Entre las principales contribuciones y logros alcanzados por el pueblo guaraní se pueden citar[12]:

- La Educación Intercultural Bilingüe (EIB), que no sólo sirvió para el pueblo guaraní, sino para todo el país (1990).
- En salud se propuso el Seguro Básico Universal, apoyando también la formación de recursos humanos a nivel internacional (Argentina y Paraguay). Considerando y promoviendo el intercambio de experiencias en lo que es la medicina natural y la medicina occidental.

---

9 ***Karaí*:** Palabra guaraní que es usada para denominar a las personas de origen no guaraní. Referida principalmente a los ganaderos o propietarios que se fueron asentando en sus tierras.

10 **Capitán grande (*Mburuvicha guasu*):** Máxima autoridad originaria masculina de una capitanía. Es elegido en una asamblea zonal por los representantes de cada comunidad (*mburuvicha* comunal o *kuñaruvicha* comunal).

11 ***Kuñaruvicha guasu*:** Máxima autoridad originaria femenina de una capitanía. Es elegida en asamblea zonal por los representantes de cada comunidad.

12 Compilación de logros de la APG en base a entrevistas personales a Nelly Romero, ex presidenta de la APG Nacional, y a Wilson Changaray, actual presidente de la APG Nacional, Camiri, 2008.

Figura 2
Estructura Orgánica de la Asamblea del Pueblo Guaraní

ASAMBLEA NACIONAL DE CAPITANES

DIRECTORIO ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ

Presidente(a) Mburuvicha o Kuñaruvicha
Vicepresidente(a) Segundo(a) Mburuvicha o Kuñaruvicha

P.I.S.E.T. G.C.RR.NN.

Capitanes(as) Zonales (Santa Cruz) → Capitanes(as) Comunales

Capitanes(as) Zonales (Chuquisaca) → Capitanes(as) Comunales

Capitanes(as) Zonales (Tarija) → Capitanes(as) Comunales

PUEBLO GUARANÍ

Fuente: APG, 2006.

- Se logro el INSPOG (Instituto Normal Superior Pluriétnico del Chaco) para la formación de recursos humanos.
- Con relación a la tierra y al territorio se ha participado en la formulación de la Ley INRA y el reconocimiento y consolidación de las TCO, teniendo en cuenta la continuidad territorial.
- La denuncia del impacto mundial sobre las comunidades cautivas y/o empatronadas. Incluyendo la propuesta de decreto supremo de reconocimiento de la existencia de estas familias cautivas o empatronadas.

- Reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas en la Ley de Hidrocarburos.
- Creación del Fondo de Desarrollo Indígena, que no sólo benefició al los indígenas de Bolivia.
- Se firmó el Plan Interministerial Transitorio, que beneficia a las familias cautivas del Alto Parapetí y Chuquisaca.
- Se abrió una oficina de Derechos Humanos en Monteagudo para la atención de las denuncias de los indígenas hacia los patrones y hacendados.
- Una propuesta de autonomías indígenas para la Asamblea Constituyente.
- Un convenio interinstitucional con el Viceministerio de Tierras para la reconstitución del territorio guaraní y el consiguiente saneamiento de tierras en la región del Chaco boliviano.

Entre estos logros se puede apreciar que muchos de ellos han sido alcanzados mediante presiones. No está demás añadir que las marchas, los bloqueos, las huelgas de hambre y los enfrentamientos han sido los únicos instrumentos para poder hacer prevalecer estos derechos.

Capítulo II

Derecho indígena o consuetudinario

Para Xavier Albó se suele llamar derecho indígena o consuetudinario a "las normas y criterios no escritos pero utilizados regularmente por cada pueblo como fruto de su larga experiencia en la toma de decisiones y la resolución de sus conflictos de convivencia" (Albó, 2006: 57). El derecho, desde la visión indígena, "es un reencuentro con la vida y el restablecimiento del bienestar común y, en esta misma dimensión, el derecho consuetudinario es aquel socialmente reconocido por la costumbre y no por la ley escrita" (PROEIB Andes, 2008:). Según Lévy, citado por Aramayo, "la costumbre elabora silenciosamente el derecho nuevo a la manera en que la vida está latente en las especies vegetales y animales, es la fuerza vital de las instituciones, por lo que el derecho consuetudinario no es sino la costumbre misma, manifestada por actos exteriores positivos o negativos, que puede poner en desuso el derecho o reafirmarlo" (Aramayo, 2000: 46).

En la APG se ha ido desarrollado un sistema organizativo muy distinto al de occidente, basado fundamentalmente en los principios de vida guaraní, el *ñande reko*[13]. De esta manera, una de las razones para el fracaso del sindicalismo en el seno de los pueblos indígenas radica en que las formas organizativas indígenas reconocen un mando único solamente en tiempos de conflicto pero precian la libertad como norma individual, inscrita en un derecho consuetudinario inmutable.

Por su parte, el PROEIB Andes (2008: 15), que forma parte de la Red Internacional de Estudios Interculturales y de los Concejos

---

13 ***Ñande reko*:** Nuestro modo de ser (Melia, 1988).

Educativos de Pueblos Originarios, ha caracterizado el derecho consuetudinario de la siguiente manera:

Cuadro 2
Algunas características del derecho consuetudinario

– Acumula una larga tradición de prácticas probadas en un determinado contexto cultural. – Se basa en una visión global, no sectorializada. – Es administrado por autoridades nombradas y controladas por las comunidades y su asamblea. – Suelen funcionar a niveles más locales y directos. – Es fundamentalmente oral y muy flexible en el tiempo y espacio. – Su acceso y resoluciones son rápidos y de bajo costo. – Cuando el conflicto es interno, los arreglos acordados dan alta prioridad a la recuperación social del culpable y al mantenimiento de la paz comunal más que al castigo. – Cuando no se percibe ninguna posibilidad de reconciliación o se trata de delincuentes externos y desconocidos, se prioriza la intimidación y hasta su pleno rechazo por expulsión o incluso la muerte.

Fuente: PROEIB Andes, 2008.

1. El derecho indígena en el territorio guaraní

En las capitanías, a nivel dirigencial, también se han vislumbrado muchos de estos criterios, sin embargo cada uno de ellos manifiesta sus particularidades. Por su parte, el directorio de la APG Nacional señala:

> Dentro el pueblo guaraní su norma es oral, es un documento sagrado, vale más que un documento escrito. Nunca ha habido un documento escrito para aplicarlo, sino que cada comunidad, de acuerdo a la normativa, lo va adecuando. Por el simple hecho de que se dice "no se debe hacer esto", no se lo hace. El derecho va acompañado básicamente por el deber (Higinio Segundo Rojas, responsable de salud).

En la capitanía Bajo Isoso, René Arriaga, técnico isoseño, señala:

> Antiguamente nuestros antepasados siempre tenían normas a pesar de que ellos se han criado sin letras, sin nada, sin estudio. Ellos tenían esa visión de poner una regla conforme a sus costumbres y sus culturas. En aquella época no conocían la fiscalía, y ellos no tenían abogados para defenderse, pero sin embargo tenían sus propias normas de cómo, si había alguien de ellos desviándose, lo castigaban de acuerdo a sus usos y costumbres (René Arriaga, técnico).

El derecho consuetudinario, además, comienza en el hogar. Lo que los padres transmiten a los hijos es fundamentalmente los principios que rigen la vida familiar/comunitaria. Este aspecto es altamente importante para un relacionamiento armónico en las comunidades, así lo sostiene Ruth Yarigua, de Charagua Norte, ex responsable de género de la APG Nacional:

> Hace falta que conozcan bien sus principios. Lo que pasa es que antes no estudiaron y de repente si viviéramos como antes, si no existieran tantas cosas nuevas, podría mantenerse. No es nomás cuestión de cada familia, de cada hogar, porque de la familia parte la comunidad. Si una familia anda mal, mucho peor la comunidad. Mayormente se habla del respeto como una ley, el primer principio entre uno mismo y las personas mayores, las personas que vienen de afuera, las autoridades y cómo tiene que ser uno en la comunidad (Ruth Yarigua, ex responsable de género).

En el testimonio anterior se puede ver que muchos de los valores y principios de vida de las comunidades y de las culturas van sufriendo modificaciones por efecto de los actores externos (producto de las migraciones temporales o definitivas, así como de políticas homogeneizantes del Estado). Este es un proceso que es una realidad en nuestro país, sin embargo, también puede entenderse como un atentado al derecho a la diferencia de la que son objeto las comunidades de tierras bajas.

Este ejercicio del derecho consuetudinario también refleja otras connotaciones, como el ser letrado o no, basado fundamentalmente en principios de respeto a cada una de las personas, sean estas profesionales o no. El *arakuaiya*[14] Bonifacio Rivera, de Huacareta, nos señala lo siguiente:

> Nosotros somos también profesionales. Nuestras autoridades también son profesionales en lo que hacen, llevan una gran experiencia de toda la vida para poder ejercer justicia y dirigir las comunidades. No tendrán un título como los *karaí*, pero tienen un amplio conocimiento, como también el reconocimiento de la gente, no así del Estado ni de los *karaí*, que nos tratan como ignorantes (Bonifacio Rivera, *arakua iya*).

---

[14] ***Arakuaiya*:** Autoridad importante guaraní.

Adicionalmente a estas impresiones, se tiene en la actualidad, en las diferentes capitanías y por medio de las instituciones de apoyo, una fuerte corriente de implementación de estatutos escritos. El problema de estos estatutos es que son elaborados por técnicos antes que por los mismos comunarios. De esta manera, podría parecer que este estatuto sólo se constituye en un documento más dentro de los muchos que se realizan como metas institucionales antes que como documentos que realmente están normando las relaciones de las comunidades. En Chuquisaca, más propiamente en la capitanía de Macharetí, los pobladores manifiestan que los estatutos comunales o zonales actuales no han logrado reemplazar las formas y modos de ejercicio de derecho dentro de sus comunidades. También manifiestan que deben ampliar su visión a las nuevas realidades sociales que se presentan en las comunidades, producto de las relaciones intercomunales, interzonales y con diferentes ámbitos socioculturales, en lo concerniente a las normativas e instrumentos de convivencia.

> Como pueblo guaraní, anteriormente no sabían leer pero tenían sus principios. Ahora estamos queriendo olvidar esos principios y por eso nos obligan a tener nuestros estatutos en papeles. Ya somos guaraní modernizados dentro de las comunidades. Ahora somos mixtos porque estamos mezclados con comunarios de otras zonas, donde hay pensamientos diferentes. Entonces, para eso se requiere tener un reglamento de las comunidades. Antes, como todos eran guaraní se solucionaban con nuestros principios; yo creo que no va ser fácil olvidar esos principios, pero ahora tenemos esa visión amplia que nunca vamos a cambiar (Rafael Cuellar, técnico).

En la capitanía de Alto Isoso se tiene la expresión de un profesional isoseño sobre el tema:

> El derecho indígena tiene que ir bajo una ley especifica. ¿Cuáles son los elementos para construir esto? ¿Por qué hablamos de esta forma? Para ello tenemos nuestros derechos ancestrales, no podemos prestarnos de los gringos, sino que tiene que basarse en nuestros principios del derecho tradicional (Ezequiel Sánchez, capitán).

En relación a la capitanía Bajo Isoso, lo que se realiza para el cumplimiento de la justicia comunitaria

son tres llamadas de atención. La primera llamada de atención no sólo es con relación a temas de brujería o a trabajos de la comunidad, si alguien no acata la decisión de la comunidad se lo expulsa para que vaya vivir al monte a tres kilómetros. Allá en el monte si sigue faltando en caso de brujería se lo quema o se lo expulsa de la comunidad. No queremos que solamente este caso se inserte en la propuesta de la nueva Constitución Política del Estado (Mario Arriaga, técnico).

2. Ejercicio de los derechos consuetudinarios y autoridades originarias

Según Aramayo, "los guaraní tenían una perfecta organización política y social, aunque de manera sectorializada, y cada sector familiar contaba con un jefe o *tuvicha*, el que a su vez se sometía a otro de mayor jerarquía *mburuvicha guasu* con mayor jurisdicción o guaraní. Esta autoridad, cuyas facultades eran amplísimas, hasta administraba justicia sentenciando a muerte al autor de los maleficios que azotaban al pueblo" (Aramayo, 2000: 42).

La sociedad guaraní se caracterizó por estructurar una organización que respondiera a los sucesivos conflictos internos y conflictos bélicos afrontados a lo largo del periodo colonial, e incluso en la época republicana. Esta práctica política consistió en la configuración de una "estructura organizacional piramidal inversa", como se grafica a continuación:

Figura 3
Jerarquía de autoridades originarias guaraní

– Ñemboaty guasu (Asamblea Grande)
– Arakuaa Iyas (Concejo de ancianos)
– Ipayes (Curanderos)
– Ñee Iyas (Dueños de la palabra)
– Kereimbas (Guerreros)
– Mburuvicha guasu reta

Fuente: Heredia, 2006.

El primer nivel es la *ñemboaty guasu* (asamblea grande), espacio conformado por los hombres y mujeres de base, con poder deliberativo y conclusivo. Es el máximo nivel de consenso y toma de decisiones. En el segundo nivel se encontraba el *arakua iya reta* (concejo de ancianos), quienes por la experiencia de vida son destinatarios de la confianza de la asamblea y de sus *mburuvicha reta* para consulta y orientación política. En el tercer nivel se encontraban los *ipayes,* hombres y mujeres con poderes sobrenaturales que advertían del peligro y la suerte a la asamblea. En el cuarto nivel, se encontraban los *ñee iya reta* (dueños de la palabra), personajes que poseían el don del discurso disuasivo y que tenían poder de convencimiento, cuyo rol político principal consistía en la despolarización de las relaciones internas y la creación de escenarios sociales favorables para afrontar la guerra. Por otra parte se encontraban los *kereimba,* que por su capacidad y destreza guerrera lograron tener un estatus importante dentro de la estructura organizacional guaraní. En el último nivel se ubicaban los *mburuvicha guasu reta*, es decir, la autoridad política (hoy llamado *mburuvicha guasu*), quienes se constituían en los ejecutores de las decisiones asumidas en el primer nivel (*ñemboaty guasu*). Este factor les asignaba un poder no centralizado sin capacidad de coerción, cumpliendo el postulado del líder que manda obedeciendo (Heredia, 2006: 11).



Presidente Evo Morales en Kuruyuki recibe conjunto de demandas del pueblo Guaraní del Presidente de la APG Nacional Wilson Changaray (CIPCA-Cordillera).

Sin embargo, en la actualidad, muchas de estas instancias ya no existen o están tomando otras connotaciones y diferentes roles en función a la dinámica sociopolítica de las diferentes organizaciones. Tal es el caso del Isoso, con su extinto *mburuvicha guasu* "Sombra grande" (Bonifacio Barrientos padre), que liderizó al pueblo guaraní durante muchos años. En la actualidad, su hijo Boni "Chico" ha recibido el reproche y rechazo de las comunidades del Isoso, que cuenta con personerías jurídicas independientes. Lo que antes fuera la conocida CABI[15], ahora se divide en las capitanías del Alto Isoso, Bajo Isoso y Centro Isoso, cada cual con su *mburuvicha guasu*. En esta dinámica, las organizaciones han estado también modificando y adaptando sus estructuras organizativas para que reflejen también las necesidades de la coyuntura y la modernidad. Las pugnas de poder de grupos de familias al interior son visibles en muchas de las capitanías, sobre todo en aquellas que gozan de ingresos económicos provenientes de las empresas petroleras.

En la estructura orgánica de la APG, en la actualidad, no existe una cartera para el responsable de justicia, por lo que la autoridad que delibera o tiene la responsabilidad de "hacer justicia" en la organización guaraní es el responsable de cada área. Sin embargo, si el conflicto es aun mayor pasa a conocimiento de la máxima autoridad (*mburuvicha guasu*, en el caso zonal, y presidente, en el caso de la organización matriz superior).

> El *mburuvicha* se encarga de mantener la tranquilidad en su comunidad, y los que le siguen en el directorio le apoyan: el de educación en problemas de educación, el de producción en problemas de producción y así con todo el PISET (Gerardo Suárez, responsable de producción).

Lo propio se reproduce a nivel de las comunidades, donde el *mburuvicha* comunal es la máxima autoridad. En algunas comunidades es llamado presidente comunal o alcalde comunal.

> La máxima autoridad en mi comunidad de Chorrito Bajo es el presidente comunal. Él se encarga de orientar a aquellos que se están

15 **CABI:** Capitanía Alto y Bajo Isoso.

> torciendo un poquito. Él les habla para arreglar en calma. A veces en la reunión comunal también arreglamos las diferencias, pero siempre hablando y de frente, después igual salimos como hermanos, porque todos somos una sola familia (Luis Moza, ex *mburuvicha guasu*).

Vale decir que las autoridades máximas, muy aparte de su rol de ejecutivos de la organización, también velan por la administración de justicia. Son autoridades que gozan del respaldo y confianza de las bases para la solución de conflictos en sus diferentes niveles. Empero, en situaciones más complejas, para la solución del conflicto es la asamblea la que debe decidir las sanciones o decisiones con respecto al que comete el delito.

También, en Bajo Isoso, la participación de otras autoridades originarias se hace evidente con la participación de los *ipaye*, quienes mediante algunos rituales determinan la culpabilidad del sujeto. Así lo manifiestan los propios comunarios de Isoso:

> Nuestros antepasados tenían normas conforme a sus costumbres y su cultura. No tenían abogados pero se castigaba el robo de ganado y la brujería. En una asamblea se decidía lo que se tenía que hacer o castigar. Los *ipaye* eran los que tenían la última palabra y la asamblea decidía la sanción. Se tenía que llamar a una asamblea general de todas las bases isoseñas y determinar si se tendría que quemar al culpable o si ordenaban que se lo fusilase, y estas decisiones se tenían que cumplir. Creo que no hace diez años se castigó en la comunidad de Cuarirenda de esta forma, pero las leyes actuales no nos permiten actuar de acuerdo a nuestros usos y costumbres (René Arriaga, técnico).

> El *aragua iya* es el máximo sabio conocedor del problema de la comunidad, de las dificultades y de las fortalezas de cada familia. Se acude a él para cumplir o normar alguna cosa y solucionar el problema que pueda estar violentado los derechos, por ejemplo el maltrato (Higinio Segundo Rojas, responsable de salud).

El *ipaye* se constituye en un apoyo a la autoridad máxima, sea comunal, zonal o nacional. Es reconocido en todas las capitanías en las que se ha desarrollado la investigación, aunque su vigencia está cada vez más deteriorada, vale decir que ya muchos de los *arakua iya* se están perdiendo.

> Como pueblos indígenas hay que recordar que el pueblo guaraní ha vivido en colectividad, en comunidad, y que hoy en día se sigue manteniendo. Esto a diferencia de los *karaí*, que son individualistas y les gusta tener propiedad privada. Como miembros del pueblo guaraní tenemos muchos derechos que siempre los hemos tenido en vida. Hoy en día estamos reclamando la reconstitución de nuestro territorio que antes era grande. En este espacio hacemos lo que debemos hacer y lo que no debemos hacer, no está escrito pero existe. Los *mburuvichas* y *arakuaiya* siempre han existido, se va dando de generación en generación. Ahora, ese derecho cada vez está más coartado (Gerardo Suárez, responsable de producción).



Kuruyuki, 2009 (Foto: Karina Fernández).

Ya con el tiempo, y conforme a la estructura de Estado vigente, se han ido incorporando a las comunidades una serie de actores sociales ajenos (autoridades civiles y políticas), que en algunos casos van suplantando y/o desplazando las funciones de las autoridades originarias. También sus mismas atribuciones van relacionadas a otro contexto y a una racionalidad cultural diferente a las que se vive en las comunidades, tales como los corregidores, agentes cantorales, policía, etc. Aún así, las autoridades originarias van efectuando sus funciones conforme a sus normas y procedimientos propios, en

algunos casos se van complementando en sus competencias con las otras autoridades locales.

En las comunidades y capitanías se ha presentado de manera general que los *mburuvicha reta* comunales, en algunos casos cooperados por su directorio (miembros del PISET comunal), son los que velan por la armonía de la comunidad y están encargados de la administración de justicia. En este sentido, hay que aclarar que si son temas de interés colectivo las instancias empleadas y de decisión son las Asambleas (como un espacio más propicio y democrático de solución de conflictos); pero cuando los conflictos son más complejos o en éste están involucrados sujetos no indígenas o externos, se recurre a autoridades más cercanas a la comunidad y luego a las autoridades locales (distritales, municipales, provinciales, etc.).

Cuadro 3
Niveles de arreglo de conflictos específicos en la organización guaraní

Nivel	Autoridades originarias que administran justicia	Autoridades externas que apoyan en la conciliación de conflictos
Comunidad	- Responsables comunal del PISET (primera instancia) - *Ipaye* - *Mburuvicha* comunal (última instancia)	- Profesores - Corregidor
Capitanía/Zona	- Responsable zonal del PISET (primera instancia) - *Ipaye* - *Arakuaa iya* - *Mburuvicha guasu* (última instancia)	- Corregidor - Policía - Municipio
Organización matriz (APG Nacional)	- Responsable nacional de área (primera instancia) - *Arakuaa iya* - Presidente (última instancia)	- Juzgado - Defensoría - DD.HH.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas a ex dirigentes de la APG, 2008.

El Cuadro 3 refleja el ejercicio de los derechos dentro de sus normas y procedimientos propios en conflictos muy específicos, a veces hasta 'domésticos', en los que las autoridades se ven apoyadas en algunos casos por instancias externas en sus diferentes niveles. Sin embargo, es necesario reconocer que los derechos consuetudinarios nunca fueron objeto de reconocimiento y mucho menos de respeto y aplicación por las diferentes autoridades.

> Los derechos ancestrales [consuetudinarios] nunca se han podido ejercer. Habría que dinamizar la posibilidad de que pudiesen tener otro tipo de facilidades o acceso para que se puedan ejercer. Estos derechos nunca se cumplen, y menos en esta región donde la ausencia de Estado es tal que el ejercicio de éstos se torna imposible para un ciudadano y peor para un guaraní. En estos dos últimos años se ha reconocido la existencia de comunidades empatronadas, esclavas, con trato de trabajo servidumbral. Después de haber vivido más de ciento y tantos años de vida republicana, esto demuestra el grado de incapacidad del Estado de reflexionar sobre el tema de tierras. Se ha podido ver el mes de abril [del 2008], que la ausencia de Estado ha hecho que cincuenta tipos bloqueen un camino e impidan que la ley se cumpla en este país y peor que pidan represalias a autoridades nacionales, como un viceministro o un director nacional. Esto muestra la orfandad de aplicación y cumplimiento de derechos que experimenta la gente, sobre todo el indígena guaraní, con relación a los derechos elementales, en base a la lógica del modelo de visión política que tenemos ahora (Marcelo Arandia, ex director CIPCA cordillera).

Si bien es cierto que en su momento el Estado ha coadyuvado en la reglamentación y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en temas muy específicos, se ha necesitado de un impulso social para que se den estos avances. No podemos olvidar que la EIB, fuera de ser un aporte interesante en ese despertar de la sociedad guaraní, ha tenido el sesgo de estructurar la enseñanza bilingüe bajo modelos netamente occidentales, lo que significa que en esencia no se estaban respetando los procesos y contenidos pedagógicos de los guaraní, sino más bien que se estaban introduciendo métodos, estructuras y contenidos ajenos a la cultura de origen, reproduciendo la sumisión y el coloniaje de las sociedades indígenas. Esto está tomando otro rumbo en nuevos escenarios como la Universidad Indígena, el enfoque de descolonización, etc., que pueden ser alternativas educativas que permitan trabajar la conciencia social mucho más acorde a las realidades de los pueblos indígenas.

En este proceso no podemos decir lo mismo de los otros grupos sociales principalmente urbanos, quienes en su momento son los primeros que ejercen resistencia al ejercicio y cumplimiento de las leyes favorables a los pueblos indígenas. La lectura del Estado sobre la realidad de las comunidades guaraní, muy aparte de los diferentes informes de organismos internacionales, no ha tenido

aún la capacidad ni la voluntad política de encarar estudios más específicos sobre estos pueblos, y más si se emplean enfoques ajenos a la comprensión de los modos de vida propios de las comunidades indígenas guaraní.

3. Justicia comunitaria

Se define justicia comunitaria como "un verdadero sistema jurídico indígena que parte reconociendo la diversidad y pluriculturalidad del país, diferente al derecho positivo pero igual de válido. La justicia comunitaria busca la restitución del equilibrio quebrado por alguna conducta que afecta la concepción de vida que tiene la comunidad indígena, y es eminentemente moralista y rehabilitadora"[16] (PROEIB, 2008).

En cuanto a la justicia comunitaria, según Camargo, "la resolución no la toman personas destacadas y comisionadas para tal propósito, es la participación de toda la comunidad, que incluye a hombres y mujeres, ancianos, personas adultas, jóvenes y niños. La participación de los niños es importante, pues cada evento comunitario es un recurso aprovechable para el aprendizaje, pero principalmente para no repetir los errores de los adultos" (Camargo, 2005: 28). Estos procesos que suceden en referencia a la justicia comunitaria, representan también un espacio de enseñanza para el resto de la comunidad, donde los niños y niñas son testigos de actos de sanción y amonestación.

> Nosotros entendemos la justicia comunitaria, como su nombre lo indica, al nivel de la Asamblea Comunitaria. Ahí se decide qué es lo que se debe hacer. Con lo que recientemente nuestros dirigentes se han metido en la política ya se empiezan a quebrantar nuestros estatutos, nuestro reglamento, que están enmarcados conforme a nuestros principios. Ya no hay respeto a nuestras leyes y a nuestros propios estatutos. Cada quien quiere hacer lo que le da la gana en las comunidades (Víctor Vaca, comunario).

Otro ejemplo de justicia se da en Charagua Norte:

---

16 Derechos Indígenas. Programa de Fortalecimiento de Liderazgos Indígenas. PROEIB, 2008.

> En nuestras comunidades, cuando una persona comete el delito de robar ganado o cosecha de un chaco ajeno, tiene que devolver el ganado o el producto cosechado, ya sea con otro animal, con otro producto o con el pago en efectivo, pero tiene que reparar el daño que causa. Si vuelve a cometer el daño, entonces se lo vota, se lo expulsa de la jurisdicción (Pantaleón Airuare, responsable de producción).

Es decir, hay una compensación en función del daño causado, que puede ser traducido en la devolución del producto al dueño, a través de trabajo equivalente o del pago en efectivo. Pero la sanción no solamente es material, sino que es predominantemente subjetiva, moral, considerando al cepo[17] como un ser vivo que tiene la función de corregir al acusado:

> Pero también sabemos que no todo sale del hombre sino que también está la mano Dios. Entonces, nosotros al momento de armar el cepo le hablamos a éste como si fuera alguien. Entonces le decimos: "a la persona que vas a castigar no tienes que matarlo, más bien que lo eduques" (Alejandro Chávez, *mburuvicha guasu*).

Para Albó "existen dos grandes vertientes en la consideración de los derechos indígenas. Una, más genérica, que consiste en el esfuerzo para que este grupo ya no quede relegado y marginado con relación a los demás y, otro más específico, que les hace objeto de ciertos derechos específicos por su misma condición de indígenas y originarios" (Albó, 2006: 38). Es decir, que no sólo se ve la incorporación del indígena como sujeto individual sino también como sujeto colectivo diferente a los otros grupos sociales. Una aclaración previa es que "no es lo mismo hablar de derechos indígenas que de derecho de los pueblos indígenas. Los indígenas, como individuos, reclaman el derecho de igualdad con el resto de los ciudadanos, mientras que en calidad de pueblo indígena o colectividades, reclaman el derecho a la diferencia, en el sentido de la eliminación de las desventajas a las que se encuentran sometidos como pueblos" (Romero, 2008: 31). Desventajas que se traducen en la poca participación, en la exclusión de las decisiones políticas de desarrollo, en la falta de fomento y oportunidades de desarrollo humano y productivo, etc.

---

17 **Cepo:** Castigo físico que implementan los pueblos guaraní.

4. La comunidad y sus derechos

La comunidad es un espacio social constituido bajo algunos preceptos de respeto y unidad que han ido estableciendo una estructura política, social, cultural y simbólica, instaurando fuertes lazos familiares en los que cada comunario tiene su lugar y reconocimiento. Así lo manifiestan los propios comunarios y comunarias de las diferentes capitanías. Veamos las siguientes citas:

> Cada comunario tiene derecho a tener una casa y su propio chaco, a participar en las reuniones de nuestra comunidad y a vivir tranquilo en dicha comunidad (Pedro Olegario, capitán comunal).
>
> En nuestra comunidad, como mujeres tenemos derecho a la alimentación, a la educación, a la salud, derecho a una vivienda, a tener nuestro terreno para nuestro cultivo, derecho a participar en reuniones, derecho al acceso de servicios básicos, como al agua, que es vital para el ser humano; también tenemos el derecho a ser respetados y respetadas, sin importancia de la edad (Elena Yuani, responsable de género).
>
> Más que todo, desde que uno nace tiene el derecho a la libertad de vivir. Yo me pongo a pensar y me acuerdo, como soy madre, que el día en que nacieron mis hijos yo me sentí libre y yo sé que mis hijos tienen derecho a vivir de acuerdo a lo que uno pueda darles para ello. Yo me pongo en ese lugar. Para nosotros la mayor riqueza son nuestros hijos, cuando nacen nosotros estamos felices, no importa que no tengamos nada pero que por lo menos tengan para comer. Que tengan el derecho a vivir libremente para que crezcan todos sanos hasta que puedan ser parte comunidad y puedan vivir en ella como todo ser humano (Ruth Yarigua, ex responsable de género).
>
> Lo fundamental en los derechos es primero ser reconocido como persona (porque antes no éramos reconocidos como personas). Son importantes: el derecho a la vida, a la salud, a la educación. Como propuesta tendría que incluirse, o llevarse a la práctica, la tenencia de la tierra, porque no se soluciona eso hasta hoy, al igual que la salud y la educación, que son priorizados en las áreas urbanas y no en las comunidades más lejanas (Fausto Ibáñez, *mburuvicha guasu*).
>
> Hay una identidad cultural indígena y junto con esto están los derechos indígenas. Mucho tiempo hemos estados sometidos, callados. No se han tomado en cuenta nuestro derechos como personas. Hay gente que no reconoce nuestros derechos, no los respetan (José Yamangay, responsable de territorio).

> El territorio de nuestra comunidad es colectivo, entonces tengo derecho a sembrar, a criar, a cazar en este espacio. Asimismo, en caso de que en una comunidad exista un huérfano, un anciano o una madre soltera, la comunidad tiene que ver cuáles son sus derechos y poder apoyar al comunario para que siga adelante y pueda sentirse protegido por la comunidad (Fidel Cejas, responsable de recursos naturales).

En la actualidad, en las diferentes capitanías y comunidades guaraní, se tienen diferentes modalidades de derecho al acceso a las TCO, entre las que podemos mencionar:

- Nacer en la comunidad.
- Jóvenes mayores de 15 años, hombres o mujeres.
- Haber cumplido con las cuotas y los trabajos comunales dentro la comunidad.

> En las comunidades no hay medida para hacer chaco, para tener casa. Todos tienen derecho a utilizar el espacio. Nadie es mezquino. Hasta la mujer, si es valiente, también tiene derecho a su chaco, depende de ella nomás. Hay comunarios flojos, ellos tienen un terreno pequeño; pero los metedores, los trabajadores, tienen un chaco grande. Lo único que tienen que respetar es cumplir con la comunidad, sus trabajos deben estar al día (Pantaleón Airuare, responsable de producción).

Parte de los derechos en las comunidades del pueblo guaraní se expresa en lo que se llama el *ñande reko*, que es el modo de ser guaraní. Este *ñande reko* refleja muchas actividades y acciones del pueblo guaraní, como sus principios, sus valores, sus formas de organización, sus relaciones de producción, que van entrelazando y matizando la vida cotidiana de los comunarios.

La actividad cultural, como señala Kliksberg (1998) citado por Fernández (2006: 8), puede constituir un instrumento maestro para la promoción de la articulación social. El fortalecimiento de dicha articulación resulta a su vez una condición clave para que las comunidades indígenas puedan participar en forma real y efectiva en el diseño, formulación y gestión de políticas públicas, con todos los beneficios que ello implica en términos de acercamiento de los

mismos a sus necesidades, eficiencia de su funcionamiento y control social de su marcha.

> En el caso de la educación, siempre se ha empezado en el hogar, siempre se ha dado educación desde bien niño. Un poco más grandecito uno tiene que portarse bien y al mismo tiempo trabajar. Nuestros antepasados siempre eran bien organizados, para ellos era importante luchar contra la pobreza y mantener la salud de los pobladores. Nuestros abuelos siempre se han ocupado de la coca, tenían mucha experiencia en medicina tradicional. Habían curanderos que salvaban la vida de los niños que había sufrido picaduras de víbora. Siempre el pueblo guaraní ha conservado sus recursos naturales. Como no tenemos mucho territorio medimos nuestros recursos naturales para no matar árboles. No se chaquea el terreno todos los años. La producción también se ha enseñado: cómo se produce, cómo se siembra, la cría de toros. La cosmovisión se transmite. Se enseña a saber cuándo va llover y cómo se nota que un año va a ser lluvioso (Gerardo Suárez, responsable de producción).



Asamblea Nacional de la APG, Camiri, diciembre de 2008 (Foto: Karina Fernández).

Por otra parte, y a manera de resumen, se puede evidenciar que el cumplimiento de estos derechos fundamentales indígenas, identificados por los y las comunarias, manifiesta la pura expresión de

"denuncia pasiva" acerca de lo que se les ha prohibido desde hace cientos de años. Una lucha incesante por ser reconocidos como seres humanos.

La gente identifica como principales derechos indígenas la salud, la educación, el trabajo y la alimentación. Esto en realidad corresponde a los derechos humanos fundamentales. Considerando las respuestas de la Gráfica 1, se puede ver que no hay una conceptualización propia de derechos indígenas (étnico, culturales, tierra/territorio, identidad, etc.).

> El tema de derechos indígenas coexiste con el tema de derechos humanos, de derechos ciudadanos. Habría que hacer una particularización en el entendido del ejercicio de su rol dentro de ese espacio territorial. Hoy en día, el planteamiento que se le hace al país de parte del movimiento indígena, en la coyuntura actual, es otro, es decir, evidentemente hemos estado marginados, hemos estado en el patio trasero de los municipios, de los departamentos, de los cantones, ahora podemos ser protagonistas, actores reales de este espacio, pero a partir del ejercicio de los derechos (Marcelo Arandia, ex director CIPCA).

Adicionalmente, las capitanías y comunidades poseen sus estatutos orgánicos, los cuales han sido implementados en los últimos años con la cooperación de instituciones de apoyo. Muchos estatutos son simples saludos a la bandera, según las expresiones de los mismos encuestados, ya que no se emplean:

> Nosotros mismos, como comunidad, hemos hecho los estatutos, pero no estamos actuando de acuerdo a éstos, no los estamos cumpliendo. Más bien, en vez de cumplirlos, algunas personas los están destruyendo. Así, de alguna manera reflexionaremos, porque si cumplimos los estatutos algunos se molestan (Ovidio Villalba, capitán comunal).

En las comunidades consolidadas de Chuquisaca, sucede:

> A veces nomás nos acordamos de los estatutos comunales, no los aplicamos. Sólo cuando hay problemas recién nos acordamos que existen y buscamos a qué articulo referirnos (Bonifacio Rivera, *arakua iya*).

Acá se puede dilucidar que los estatutos como instrumentos de regulación de la sociedad aún no son asimilados por las comunidades en su práctica cotidiana. Se reducen a un documento solicitado por las instituciones públicas y privadas para darle credibilidad y reconocimiento a las organizaciones sociales. Esto carece de pertinencia, ya que se estaría forzando a las comunidades y organizaciones a optar por un instrumento rígido poco flexible y absoluto, lo cual no condice con el accionar y las dinámicas socioculturales de las comunidades guaraní. Es precisamente en estos detalles que también se está irrumpiendo en los derechos de los pueblos indígenas.

> Muchas veces llegamos a tener el documento, lo leemos, pero no lo entendemos. Es lo mismo que nada, igual quedamos en la ignorancia sobre nuestros derechos (Mariluz Moza, representante de las mujeres).

Sin embargo, es todo un largo proceso que debe seguir su camino. El ejercicio de los derechos se construye día tras día, como lo manifiesta el siguiente testimonio:

> Los comunarios de Parapitiguasu tienen grandes pensamientos. Los grandes sueños que tuvieron los antepasados, el tema de la tierra, el tema de los recursos naturales, el tema de los derechos. No es lo mismo hablar de derechos que de ejercerlos. Siempre estamos pensando en la gente de las comunidades, usted sabe que a veces no responde la gente, pero hay que pensar en sus bases y no todos piensan así, uno va aprendiendo (Horacio Sambaquiri, ex técnico).

5. El rol de la dirigencia de informar a las bases

Haciendo un análisis más profundo de la organización, preocupa que la misma dirigencia no realice el trabajo de socialización y comunicación de los derechos o leyes hacia sus bases. En más de una oportunidad los pobladores manifestaron que sus dirigentes no informan a la comunidad; en otras comunidades ni conocen a sus autoridades nacionales o departamenatales. Los casos más dramáticos sobre las dificultades para el ejercicio de los derechos son los de Alto Parapetí en Santa Cruz y Guacareta e Ingre en Chuquisaca. En estos lugares persisten, pese a las acciones de instituciones nacionales e internacionales, las familias cautivas. Esto se resume en el siguiente testimonio:

En realidad, nosotros no vivimos en una comunidad libre, estamos en un proceso que todos conocemos, pero no se puede hablar todavía sobre derechos. En realidad, ya estamos esclavos antes de nacer, porque nuestras madres han sido cocineras. A pesar que uno tenía siete años de edad igual iba directo al trabajo. Sólo estudiamos hasta cuarto básico. Creo que ya es momento de que no siga existiendo este tipo de injusticias. Hemos reclamado mucho a los municipios sin que nadie nos atienda. Nos hemos quedado como un pozo de agua en la frontera de la Cordillera, entre Santa Cruz y Chuquisaca (Fidel Cejas, responsable recursos naturales).

Antes decían que el tema de dependencia estaba en todo, pero eso poco a poco ya está cambiando. La carnetización es lo otro. El año 2004, 52 personas tenían carnet, ya que nunca ha habido participación en las elecciones. Ahora sí, pero falta mucho todavía. Junto con el carnet va el seguro de vejez, etc. Pero aún existen certificados de nacimiento *truchos*[18], mal hechos (Vicky Miller, asesora Cruz Roja Suiza).

6. Tipos de conflictos que se presentan en las capitanías

Las sociedades configuran sus estructuras políticas acorde a sus necesidades y a las normas que rigen de manera colectiva su cotidianeidad, la violación de estas normas conduce a la aparición de conflictos. Entre los diferentes conflictos que se dan en las comunidades guaraní están los de tipo familiar (chacos, animales, personales, etc.), así como pueden trascender a otros ámbitos superiores de su organización (límites territoriales, avasallamientos, etc.). De acuerdo a las entrevistas, se tiene el siguiente cuadro que tipifica estos conflictos y sus posibles causas.

Los tipos de conflicto pueden ser problemas de orden familiar (hurto de ganado, robo de producción, violaciones, conflictos familiares, etc.), que puede ser resuelto de manera interna entre sus propias autoridades. También están los conflictos de orden político, que demanda la participación de autoridades del Estado y a veces de la fuerza pública. Este último es el caso de los problemas de límites territoriales, que es muy frecuente, el acceso a recursos naturales o,

18 **Truchos:** Mal hechos, falsos, incorrectos.

como se ha estado dando en este último tiempo, sobre la dotación de tierras a comunidades indígenas, teniendo que soportar atropellos y gran resistencia por parte de los ganaderos.

Cuadro 4
Tipos de conflictos que se presentan en la organización guaraní

Tipo	Ejemplos
Entre comunarios de la misma comunidad	- Destrozo por animales, chacos. - Abigeato. - Familiares (domésticos).
Entre comunarios de diferentes comunidades	- Linderos. - Abigeato.
Entre comunarios y no comunarios	- Abigeato. - Laborales.
Entre comunidades de una misma capitanía	- Linderos. - Recursos naturales.
Entre comunidades de capitanías diferentes	- Límites de cada zona. - Recursos naturales.
Entre capitanías del mismo departamento	- Límites territoriales. - Recursos naturales.
Entre capitanías de diferentes departamentos	- Límites territoriales. - Recursos naturales.
Entre capitanías y otras organizaciones indígenas/campesinas	- Límites territoriales. - Recursos naturales.
Entre capitanías y otras organizaciones no indígenas	- Límites territoriales. - Recursos naturales.
Entre capitanías e instituciones/empresas	- Derechos territoriales, sociales, laborales.
Entre capitanías y Estado (dpto., municipio)	- Derechos indígenas en su conjunto.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas personales, 2008.

En resumen, da la impresión de que hay un sistema de justicia puramente ordinario y otro totalmente diferente, que es la justicia comunitaria o indígena. En todo caso, en la práctica nunca se dan formas puras, sino que las justicias se entreveran. Lo que hay que evitar es que una justicia esté encima y la otra sea informal. Ambas justicias tienen el mismo derecho[19].

---

19 Entrevista a Xavier Albó, 2007. www.bolpress.com. 12 diciembre de 2008.

Capítulo III

Percepción de los derechos indígenas por el pueblo guaraní

Lo central de las opiniones de las encuestas se hace notar en que en la percepción del pueblo indígena los derechos colectivos básicamente están referidos a la estructura organizativa y al sentido de comunidad y no tanto a lo que disponen las leyes, como por ejemplo la propiedad colectiva de la tierra y el territorio. Esto puede deberse a varios factores, por ejemplo, que se está viendo como derecho colectivo la practica más común en el medio y que al mismo tiempo está revelando el desconocimiento de lo que efectivamente disponen las leyes. También una posible explicación puede deberse a que efectivamente los dirigentes consultados conocen la legislación, pero no identifican y asumen lo que disponen las leyes en su percepción acerca de los derechos colectivos.

Como resultado del levantamiento de la encuesta[20] en las comunidades de las diferentes capitanías del proyecto de investigación —y con el propósito de acercarse a las percepciones, tendencias y puntos de vista de los y las comunarias de "base"— se ha obtenido la Gráfica 2. Este gráfico nos permitirá, más adelante, contrastar y relacionar las impresiones de las diferentes instancias dirigenciales del pueblo guaraní.

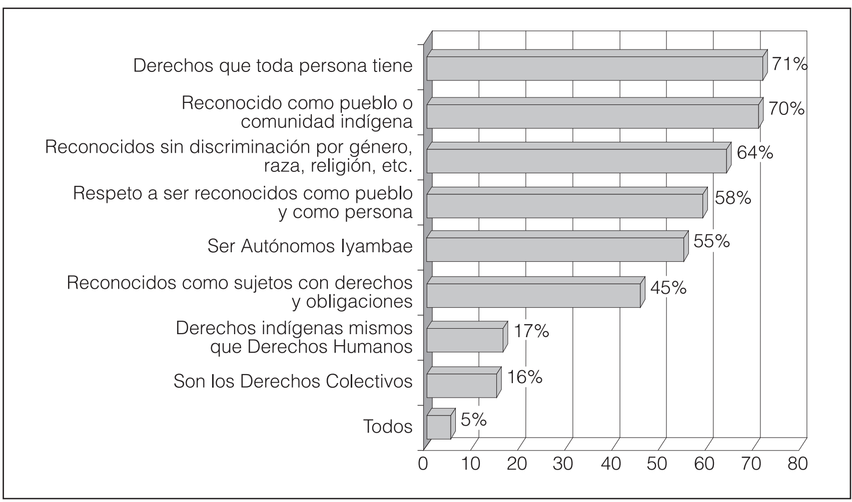
---

20 Para la definición de la cantidad de boletas de encuesta se empleó una muestra probabilística simple. Los criterios tomados en cuenta son: población guaraní de seis capitanías que hace un total aproximado de 31.302 habitantes, considerando una participación del 50% de este universo y de un error estándar del 3,4%, obteniéndose el tamaño de muestra empleando las fórmulas estadísticas de Sampieri y Collado, se aplicó la encuesta de manera aleatoria a un total de 213 personas mayores de edad, en orden de aparición. A su vez, se estratificó grupos según sexo (107 varones y 106 mujeres) (Hernández *et al*., 2003: 309).

1. Diferencias conceptuales entre derechos legislados y percepción indígena

Luego de la consulta sobre lo que significa para los guaraní los derechos indígenas (Gráfica 1) podemos ver que estos derechos son aquellos que toda persona posee en su comunidad y en el país del que forma parte (71%). Un 70% manifiesta que los derechos indígenas implican el reconocimiento como pueblo o comunidad indígena, es decir, cuyas características son el idioma propio, la forma de organización y los rasgos culturales que comparten entre los miembros de un determinado territorio. Un 64% señala que los derechos indígenas se plasman en un reconocimiento sin ningún tipo de discriminación por género, raza, religión y otros factores. Se tiene también un 58% que señala que los derechos indígenas son el respeto a ser reconocidos como pueblo indígena y también como persona, o ser reconocidos como *iyambae* (55%).

Gráfica 1
Percepciones sobre derechos indígenas



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Como se puede apreciar, existe una dispersión en cuanto a los criterios sobre este concepto. De estas expresiones se puede concluir que no se tiene una precisión sobre la definición de los derechos

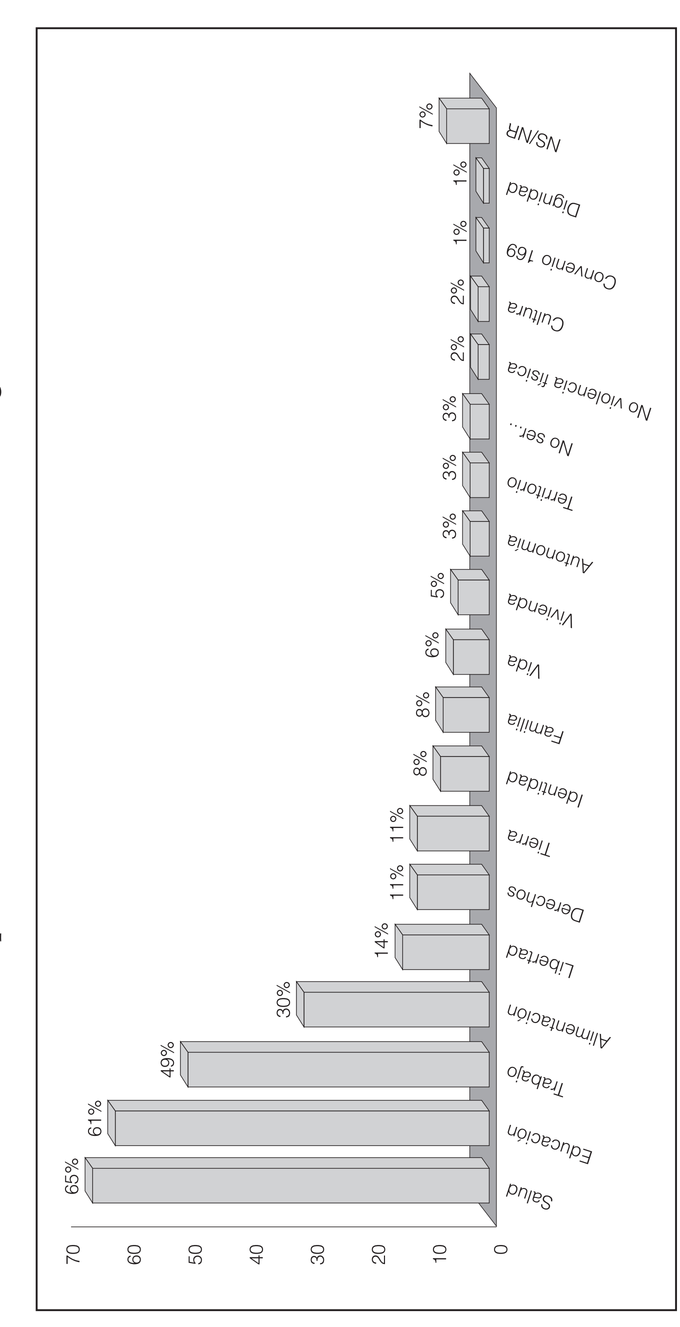
indígenas que las comunidades puedan reflejar. Por otro lado, se puede advertir que la idea sobe los derechos indígenas va en relación a los principios y valores tradicionales de sus comunidades, los mismos que difieren en su comprensión porque responden a las necesidades y problemáticas de cada zona o capitanía.

A continuación, en la Gráfica 2, se presentan las percepciones sobre cuáles son los derechos que según los encuestados deben ser considerados como indígenas.

La Gráfica 2 presenta las demandas de los y las comunarias sobre sus derechos: salud (65%), educación (61%), trabajo (49%) y alimentación (30%). De alguna manera esto está más relacionados a sus necesidades básicas. Se percibe que las reivindicaciones mayores de la organización en sus niveles nacional (APG Nacional) y zonal (Cada capitanía), como pueblo indígena, no están involucradas a los derechos que reflejan la dignidad (1%), la cultura (2%), la identidad (8%) y el territorio (3%), que apenas se llega advertir entre sus expresiones. Probablemente tenga sentido ya que el mismo concepto de derechos indígenas aún no hace carne en sus aspiraciones propias.

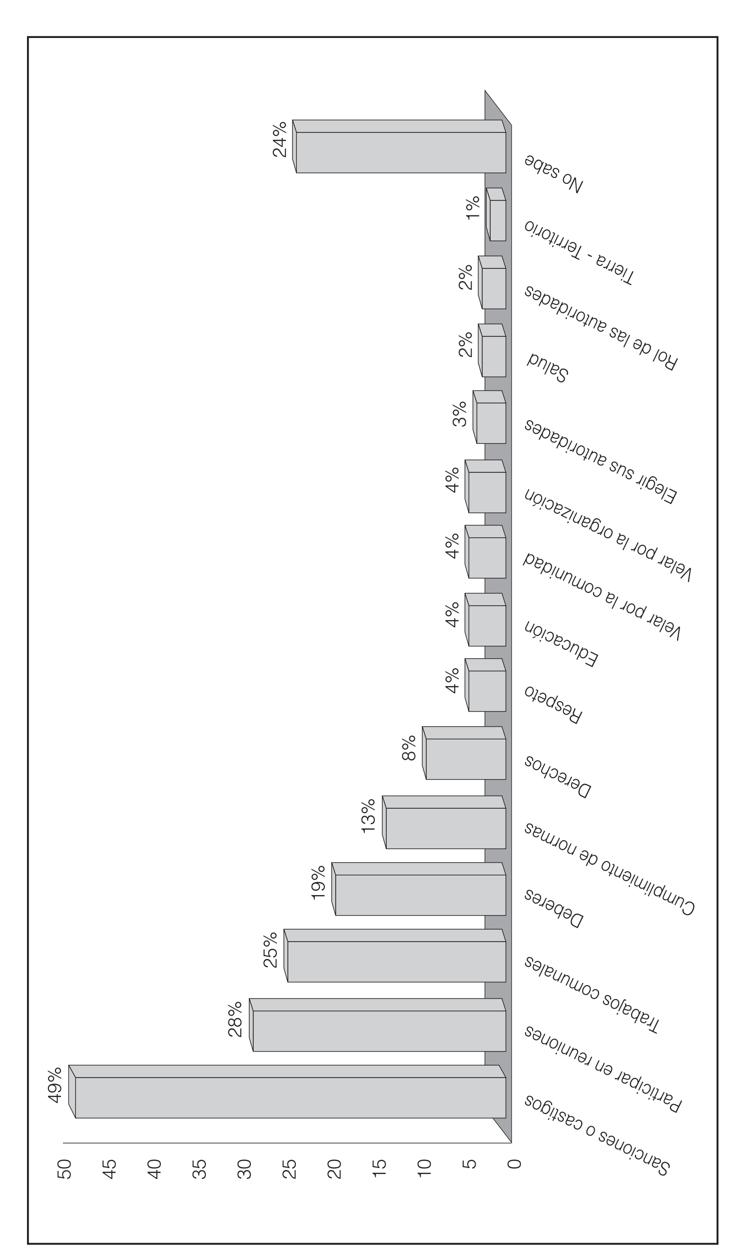
En la Gráfica 3 se puede apreciar que los temas de mayor relevancia identificados en sus estatutos por los encuestados son: sanciones y castigos (49%), participación en las reuniones (28%) y trabajos comunales (25%). Es decir, acciones altamente coercitivas que en vez de ser un pacto de convivencia mutua entre los comunarios se constituye en medidas restrictivas que son muy cuestionadas por los mismos pobladores, a sabiendas que más adelante podrán responder a otro contexto y ser modificadas. Entre tanto existe un 24% que no sabe o no responde al cuestionamiento.

Gráfica 2
Percepciones sobre cuáles son sus derechos indígenas



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Gráfica 3
Temas identificados que contemplan los reglamentos internos o estatutos



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.



Inscripción de protesta en una vivienda de Huacareta (Foto: Karina Fernández).

2. Conocimiento de las leyes, factores que dificultan el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en las comunidades

De manera general, en la Gráfica 4 se observa que las bases comunarias manifiestan un desconocimiento sobre el marco normativo nacional vigente. Sin embargo, sus expresiones vertidas tienen relación con la Ley INRA (62%), la CPE (50%), la Ley Forestal (32%) y la Ley de Hidrocarburos (26%); estas son las normas que reconocen los encuestados con mayor frecuencia. Obviamente, se ratifica esta impresión por la permanente utilización de estos conceptos en la temática de tierra/territorio, plasmada en la nueva Ley de Reconducción Comuniaria Adicional (Ley 1715). Del mismo modo, debido a la permanente difusión del evento histórico que ha atravezado el país (la Asamblea Constituyente), se ha manifestado un conocimento del texto constitucional aunque de manera muy nominal. Por otro lado, y a raíz de las actividades forestales, se da el conocimiento de la Ley Forestal, ley con fines de explotación y uso sostenible. Finalmente, debido al contexto regional sobre la explotación de recursos hidrocarburíferos, se

hace presente la Ley de Hidrocarburos en el bagaje de conocimientos que las comunidades guaraní manifiestan.

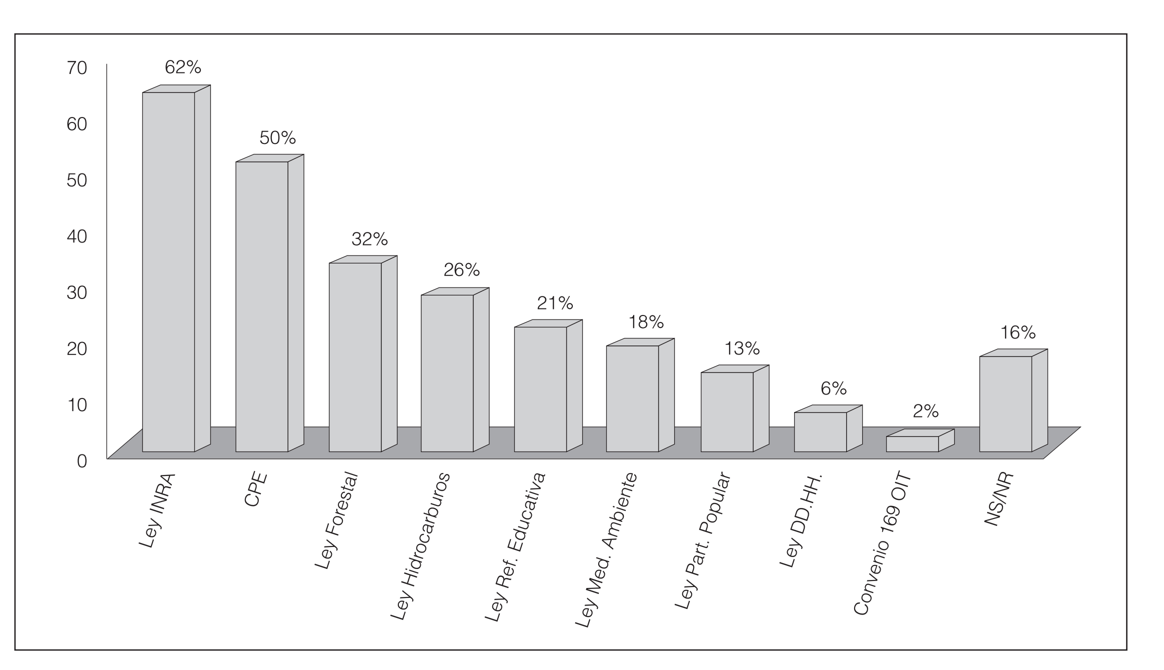
Asimismo, no se visibiliza el conocimiento sobre el Convenio 169 (2%); un porcentaje relativamente importante manifiestan un total desconocimiento (16%).

Existe una diversidad de factores que intervienen en el ejercicio de los derechos de los pueblos indígena. De acuerdo a la Gráfica 5, se puede ver que estos factores son: la falta de capacitación (29%) y el desconocimiento de sus derechos (29%), que a pesar de que existen muchas leyes favorables y reconocidas por el Estado éstas no son de conocimiento de los mismos indígenas. Si bien uno consigue el documento legal no varía la situación en vista de que son leyes redactadas técnicamente y con un lenguaje rebuscado, por tanto su comprensión también se constituye en un factor que dificulta el ejercicio de sus derechos.

La falta de estudio (25%) radica en que gran parte de la población guaraní es analfabeta, principalmenete las mujeres, lo que también imposibilita el conocimiento y ejercicio de sus derechos. La poca participación (24%) puede entenderse de dos maneras: una obedece a que los mismos comunarios no participan de manera consecuente en sus asambleas (por ello se da su atraso en el conocimiento de las leyes) y la otra se da en relación a los conflictos con otras instancias (Estado, instituciones, organizaciones, etc.), con las que se tienen serias desventajas al momento del ejercicio de sus derechos.

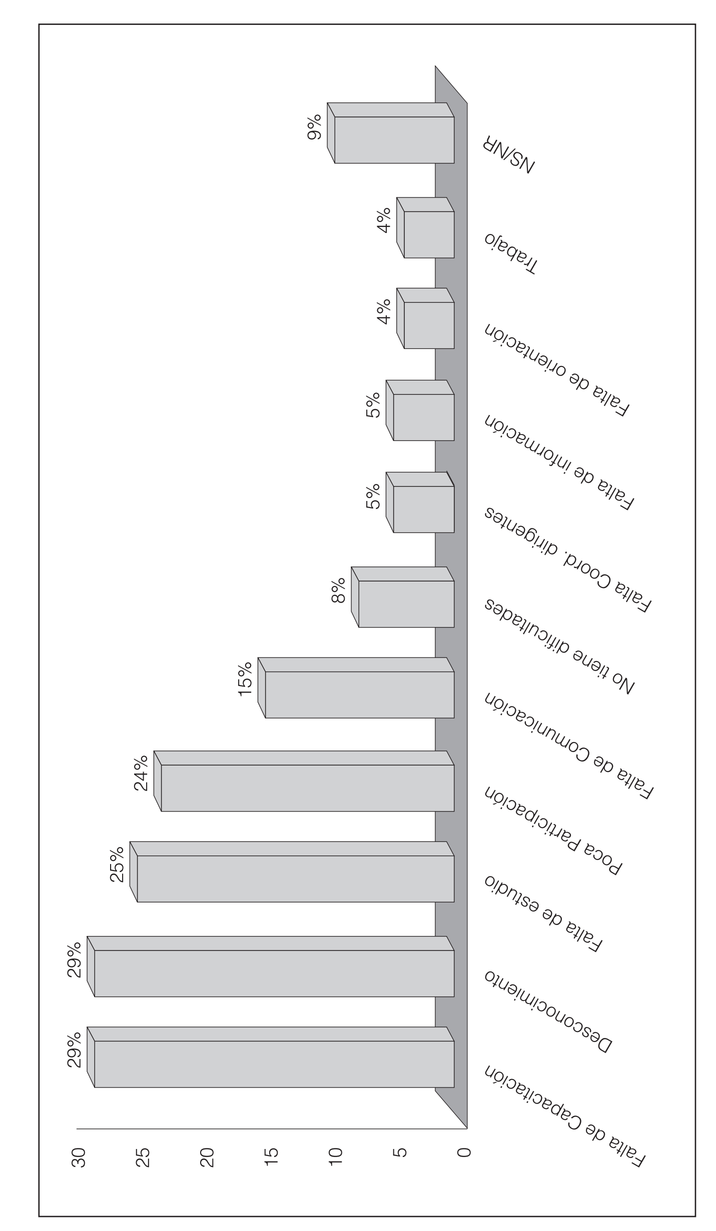
Otro factor relevante que gravita en el ejercicio de los derechos es la comunicación (15%). Esto puede ser analizado de dos maneras: por un lado, los medios con los que cuentan las capitanías apenas llegan a radios de banda corrida que son empleados solamente para casos de emergencia y, por otro, los medios de comunicación radial que facilitan información sobre los derechos indígenas son escasos (Radio Santa Cruz, Red ERBOL, Radio Loyola, entre los más escuchados).

Gráfica 4
Nivel de conocimiento de las bases sobre leyes nacionales vigentes



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Gráfica 5
Dificultades para el ejercicio de sus derechos



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

3. Derechos individuales

"Son aquellos derechos refrendados por los acuerdos y convenios internacionales sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), que estuvo muy centrada en contraponer la defensa de los derechos *individuales*, promovida por los países del primer mundo occidental, de corte más liberal" (Albó, 2006: 45). Esta concepción tiene un enfoque altamente individualista y contrasta con las realidades del país, principalmente por su policromía cultural, la cual obedece a otros patrones culturales y estructuras mentales distintos a los del mundo occidental.

Cuadro 5
Apreciaciones sobre derechos individuales y colectivos

	Derechos Individuales	Derechos Colectivos
Percepciones de los entrevistados	Educación. Salud. Trabajo digno. Cuidar a la familia. Alimentación. Respeto. Libertad. Identidad. Vida. Vivienda. Necesidades básicas. Tierra/territorio.	Participar en asambleas. Trabajo comunario. Grupos de trabajo. Pertenecer a una organización. Ayudar a otras personas. Ser escuchados. Capacitación. Apoyar a la organización. Equidad de género.
Lo que establece la Ley	Derecho a la vida. Derecho al trabajo. Derecho a la educación. Derecho a la salud. Derecho a la propiedad privada.	Titulación de TCO. Propiedad colectiva. Uso de recursos naturales. Compensación y mitigación por impactos de grandes proyectos (gasoductos, carreteras). Étnicos y socioculturales. Saberes y conocimientos locales.

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

En el Cuadro 5 se evidencia la diferencia entre lo que las y los comunarios perciben en torno a los derechos individuales y colectivos y lo que dispone la norma. Las demandas de derechos son, principalmente, con relación a educación, salud y trabajo digno.

Educación

Es frecuente que los padres demanden una educación mejor para sus hijos, muy raramente se habla de educación para las personas mayores, subvalorando el capital social que se tiene en las comunidades. Por otro lado, se ha percibido que esta demanda se traduce en "infraestructura", quedando simplificada al incremento de ítems de maestros bilingües y de origen guaraní. Hay muy poca discusión sobre el tema de la calidad educativa y los nuevos enfoques educativos que profundizarían la EIB.

> El tema de la educación es un tema fundamental, un derecho fundamental. Pero recién hace unos tres o cuatro años hay algunos lugares donde se puede acceder a este estudio, que es un derecho fundamental. Además, hasta hoy no se colman las expectativas del pueblo guaraní, siendo que nosotros hemos avanzado en la EIB y en otras propuestas educativas (Wilson Changaray, presidente APG Nacional).

Un avance significativo de beneficio para los pueblos indígenas fue gracias al pueblo guaraní:

> En el tema de educación, sabemos que el planteamiento de la EIB siempre nació del pueblo guaraní. Este proceso importante de la Reforma Educativa ha nacido acá. Nosotros hemos sido propositivos, pero la aplicación de la Reforma Educativa sigue nomás en manos de la reformulación, todavía no se la está asumiendo, pese a que hay una ley antigua, una ley planteada. Hay gente que no quiere que esa visión que tiene el pueblo sea aprendida por otros, como el inglés y francés, que es viable para nosotros. Que en la computadora salga el idioma guaraní, el tema de la escritura misma; obviamente seguimos peleando para que aparezca en la nueva CPE. Hay muchas cosas en el tema educativo que podemos plantear (Pablo Ibáñez, técnico).

Entre las diferentes capitanías se vierten los siguientes criterios con relación a la dificultad para acceder a la educación. En Monteagudo se tienen muchos problemas:

> Tenemos cuatro comunidades guaraníes: Cañadillas, Casapas, Itapeta y Aguayrenda. Pero si hablamos de acuerdo a la estructura de la zona Ingre son ocho, está dividida en dos municipios, cuatro en Monteagudo y cuatro en Guacareta. Este también es un problema,

> por ejemplo, Iguayrante está en la orilla del Pilcomayo, de ahí se tendría que salir un día a pie a Ingre, de ahí salir hasta Monteagudo y después recién a Guacareta. A pie es un día de caminata, eso es lo que hacen los dirigentes y estudiantes. Ibabiranti se ha fundado el 2002, pero recién están entrando el mejoramiento de vivienda, ya tiene sistema de agua, una escuela hasta quinto básico. El año pasado, la primera promoción ha salido en Ipaty. Las demás comunidades sólo tienen hasta quinto de intermedio. Por esta razón es que la mayoría de los jóvenes han salido al apoyo del la institución del *Teko Guarani*, que tiene un Cema rural donde los jóvenes estudian. Funciona en Taperilla, en Aguayrenda y en Tentaguazu. Otros están en Ipitacito del monte, ahí terminan su bachillerato (Fermín Bayanda, técnico de derechos humanos).

Por otro lado, en Alto Parapetí, durante los conflictos de Caraparicito los maestros tomaron partido a favor de los ganaderos, sin considerar que los alumnos son hijos de guaraní.

> En ese momento, el 13 de abril, en Cuevo, la comunidad no ha podido reaccionar, porque los maestros que estaban trabajando en la unidad educativa estaban apoyando a los ganaderos, ayudándoles a bloquear. Tenían que apedrear a los padres de los mismos alumnos a quienes enseñan. Esa ha sido la rabia, entonces tuvimos que organizarnos y bloquear la entrada a los maestros cerrando la unidad educativa como protesta (Cornelio Jarillo, responsable de educación).
>
> Ellos están trabajando para tener maestros bilingües. Poco a poco se está introduciendo la educación bilingüe. Otro problema es que no hay maestros en la zona. Se está coordinando con otras capitanías para tener otros maestros (Vicky Miller, asesora de la Cruz Roja Suiza).

Por esto, la exigencia del *mburuvicha* de educación de Alto Parapetí Cornelio Jarillo. Él explica:

> Es necesario aplicar las leyes en educación, también los maestros deben conocer algunos artículos de estas leyes. Así se fortalecerá el EIB y las unidades educativas. Ahora están preparando diferentes ramas, quieren conocer también algo esencial de la comunidad, de los niños. Nosotros queremos que haya maestros para todo Alto Parapetí, pero no se puede. Hemos tenido que buscar maestros bilingües porque conocen la realidad. A esos maestros les decimos que no son

propietarios y no quieren salir, no dejan entrar a otros profesores bilingües que quieren ayudarnos (Cornelio Jarillo, responsable de educación).

Por su parte, en Charagua Norte se tienen dificultades en las unidades escolares, especialmente en este periodo de campañas políticas sobre las autonomías departamentales, las autonomías indígenas y el referéndum revocatorio. Esto ha afectado en el relacionamiento de los maestros con la dirigencia de la APG.

Esto nos está mostrando que también hay que cambiar a los maestros. No puede ser que estén trabajando a nuestras espaldas y en contra de la organización en nuestra propia casa. A esos debemos sacarlos de nuestras escuelas, ya sabemos ahora con quienes podemos contar (Eleuterio Parada, segundo *mburuvicha*).

Del mismo modo, en cuanto a los maestros en la educación, dice Luis Moza, ex *mburuvicha* de Charagua Norte:

Hemos tenido por tres años a una profesora que al final no enseñó nada. Hemos acudido al distrital por el bajo rendimiento de nuestros estudiantes, hemos solicitado que por favor cambiasen a esa maestra y nos dijeron que le tengamos paciencia porque ya se iba a jubilar. Por ejemplo, tengo mi nietito que sabe leer perfectamente aunque *chuto chuto*[21], pero pregúntenle a los de la comunidad, no saben ni contar (Luis Moza, ex *mburuvicha guasu*).

En realidad, al momento de hablar de educación se hace énfasis a los varones.

He contado que son cuatro mujeres que son profesoras y que el resto son varones. Las mujercitas se han quedado sin estudio y cuando hay becas se les da más preferencia a los varones. A las mujeres no se le dan oportunidades, dicen "por ahí se va embarazar y no va tener profesión". Los hombres dicen que es mejor darles más oportunidades a ellos mismos, porque los hombres sí van a cumplir. Aunque existen leyes y derechos indígenas no se los cumple, no se lo siente, todavía existe la discriminación a la mujer en la educación (Ruth Yarigua, ex responsable de género).

---

[21] ***Chuto chuto*:** Entrecortado, con dificultad.



Encuentro de líderes y ex autoridades de la APG. Camiri. (Foto: Karina Fernández).

En la capitanía Macharetí, en cuanto a los temas de educación y salud, Alcira Cabrera dice:

> No pedimos que nos den un 100% de atención, simplemente que se nos atienda con calidad. Eso tendríamos que ir analizando. Poner atención en nuestra educación, que se enseñe nuestra propia lengua, que exista igualdad, que no haya discriminación hacia nosotros los guaraní. Los mismos maestros nos discriminan, y uno como guaraní se siente inferior y así va creciendo y no puede ir superándolo fácilmente. Todas estas cosas hay que analizarlas (Alcira Cabrera, *kuñaruvicha guasu*).

Toribio Araday, *mburuvicha guasu* del Concejo de Capitanes Guaraní de Tarija, manifiesta su preocupación porque las unidades educativas en esa región están perdiendo alumnado. Gracias a esto les reducen ítems de maestros. También es elevado el índice de deserción escolar por la falta de transporte debido a las distancias que tienen que recorrer los alumnos cada día.

Sin embargo, ya se está avanzando, mediante becas, sobre las posibilidades de ingresar a la futura Universidad Indígena. En relación a esto se observó que la Unibol no incluye transporte ni alojamiento ni materiales en el convenio con las universidades, por lo tanto muchos de los interesados no tienen condiciones para llegar a las ciudades y correr con estos y otros gastos. Esto repercute en su decisión de continuar sus estudios.

Salud

En el tema de alud, del mismo modo, se hace énfasis en infraestructura y recursos humanos, muy ligado a la asistencia médica convencional. En ambos casos, estas demandas obedecen a una influencia de las competencias municipales en relación a los ítems en su planificación.

Las críticas y observaciones en el tema de salud fueron variadas en todas las capitanías. Por ejemplo, en Monteagudo y Huacareta se tiene:

> En el caso de Itaquise, el doctor ha hecho una representación a la alcaldía para que pudieran salir a las comunidades y en Yaire ya no hay mucho problema, pero lo que siempre hace falta es un equipamiento completo, siempre hay un auxiliar y un stock básico de medicamentos. Por ejemplo, el centro de salud CIES es el más visitando, aunque también ha tenido problemas porque en algunos lugares no lo quieren recibir[22]. Todo es complicado. Por ejemplo, un joven se accidentó en Itaquise, llamó a la ambulancia de Guacareta, ésta fue pero le cobró 160 bolivianos para poder movilizarse. Dicen que no tienen gasolina para emergencias, o sea que uno tiene que poner la plata para comprarla. Cuando se le pregunta a las autoridades de la alcaldía dicen que hay todo, pero en realidad no ocurre esto, no se cubre todo, por ejemplo el SUMI casi no cubre nada (Fermín Bayanda, técnico de derechos humanos).

En el tema de salud, por intermedio de convenios bilaterales, las instituciones imponen beneficios, pero también hay propuestas

[22] Esto sucede por el tema del control de natalidad, que hasta el presente ha sido un tema muy cuestionado y censurado por diferentes instancias nacionales e internacionales.

que no prosperan debido a distintas dificultades (sobretodo por las amargas experiencias en el tema del control de natalidad desde los años 60).

> Nos vienen a imponer algunos convenios: "ustedes no pueden tener más de cinco hijos". Le dan cuidado a la madre, pero no a su forma de pensar. Al guaraní, por el tema de su formación en el campo, no se le ha permitido desarrollarse profesionalmente. Las condiciones de nuestros padres no nos han permitido tener la oportunidad de estudiar. El hermano guaraní dice: "tendré cinco, seis o siete hijos para que me ayuden a mantener la producción". Nos imponen algunas cosas como no desarrollar nuestra familia, y nosotros pensamos que quieren exterminar al indio o al guaraní. No nos permiten proponer ciertas ideas, siempre tiene que ser la suya la que valga. También se ha ido planteando la formación de enfermeros por el *teko*, y nos dicen que eso no vale porque ha sido formado de acuerdo a nuestra visión. Han tratado de probar ciertas medicinas ancestrales pero nos ha llevado a esta situación. Entonces, generalmente, el profesional guaraní no tiene esa misma validez que la que tienen otros. Desde el punto de vista de desarrollo productivo al guaraní no lo dejan hacer nada (Pablo Ibáñez, apoyo técnico).

En Alto Parapetí, el tema de salud también tiene sus propias características, como lo advierte Vicky Miller:

> Hay mucha distancia entre casas y comunidades. Es difícil realizar las reuniones, acceder al SUMI. No hay gasolina, el transporte es caro, el combustible no alcanza ni para una visita. El municipio ha dispuesto muy poquito. En Cuevo se tiene muy poco. A las comunidades les alcanza para ir el CAI de Cuevo y a su hospital y nada más. Entonces ahí se ha empezado a trabajar el CAI comunal, para que haya el control de los niños cada mes. Por otro lado y a consecuencia de ello, hay bastante riqueza de medicina tradicional y conocimiento sobre las plantas. Habría que valorizar esto, capacitar a los comunarios y crear acercamientos, fortalecer la información. También se debería poder atender emergencias, hay ambulancias pero no hay plata para la gasolina. Ir apoyando el tema de las curaciones (Vicky Miller, asesora Cruz Roja Suiza).

Las comunidades se han dado cuenta que no solamente la infraestructura es suficiente. También se ha luchado por el seguro de vejez y el SUMI.

> Estamos en la demanda para que se ejerza en este momento el seguro universal, el SUMI. El hombre y la mujer deben tener un seguro, hasta este momento existe el dinero pero no hay un servicio de salud en las comunidades. Es una lucha para una buena atención y de calidad. No existe en el sistema público atención de calidad, esa es la otra parte de la demanda. Una atención hospitalaria mecanizada no es humanizada (Higinio Segundo Rojas, responsable de salud).

Ya como propuesta:

> Se está elaborando de manera comunitaria un sistema de salud autonómico. Queremos constituir una estructura de salud acorde a la realidad y a las costumbres de las comunidades y de las capitanías. Una estructura del Chaco. Los médicos deberán ser guaraní. Pero tendrían que ser médicos competentes para que mejore la atención. Tenemos varias cosas que hacer. En el pueblo guaraní tenemos 30% de desnutridos, de cada 100 hay 30 desnutridos, es demasiado. Supuestamente el nuestro es un territorio rico, donde hay muchos recursos naturales. Imagínense tantos recursos que tenemos. Mejora la calidad del trabajador pero no de la comunidad (*Ibíd.*).

Existe ya un desgaste de las instituciones en salud. Las capacitaciones son el pan de cada día y éstas no arrojan los resultados deseados.

> Los capacitadores ganan entre setecientos y mil dólares. No queremos más capacitaciones, parecemos discapacitados, no queremos más talleres. Saben qué queremos, queremos un millón de dólares para el Chaco. No queremos capacitaciones, queremos caminos para sacar a los enfermos, necesitamos una ambulancia que funcione y equipamiento y formación de recursos humanos. Porque no dejan veinte mil dólares y en cinco años hacemos estudiar a cinco médicos. Hay cuatro médicos guaraní para cien mil pobladores (*Ibíd.*).

Otra reacción sobre el tema es la siguiente:

> Parte del gobierno no hace nada, en la parte productiva no hacen nada. En salud tenemos problemas como también en la educación, en los servicios básicos, etc. Según el gobierno ellos nos apoyan, pero no hacen nada. Dicen que nos ayudan mediante créditos productivos y tractores; ahora en salud no tenemos medicamentos, en la parte educativa no tenemos materiales. Parte de la producción en

> el territorio está paralizada, tampoco tenemos servicios básicos. El municipio se niega a apoyarnos, por lo que tenemos que movilizarnos para conseguir algo. De igual modo en la parte social, en la defensoría. Por ejemplo, si pasa algo uno tiene que poner para la gasolina para la policía y si uno no tiene plata no se mueven (Fausto Ibáñez, *mburuvicha guasu*).

También se evidencia que el rescate y vigorización de la medicina tradicional, muy rica en las diferentes capitanías como Isoso, Guacareta, Alto Parapetí, Macharetí, entre otras, no tiene la misma importancia al momento de realizar sus demandas como derechos.

> No se cumplen nuestros derechos. No hay un defensor que nos identifique a nosotros. Ahora, si uno está enfermo y no tiene plata no lo operan. Esa es nuestra realidad (Cornelio Jarillo, responsable de educación).

Otro aspecto a considerar es que la medicina convencional contraviene sus derechos al establecer mecanismos muy ajenos a la vida y cotidianeidad de las comunidades. Por una parte los profesionales médicos "aprenden a curar" al atender a los indígenas, lo que se llama generalmente Servicio Rural Obligatorio o año de provincia. Los médicos egresados van a las comunidades a aprender su profesión.

> En tema de educación, nosotros, los pueblos indígenas, históricamente hemos sido discriminados de la siguiente manera: en educación siempre recibimos maestros de segunda categoría y mandan a los médicos a hacer su año de provincia, a practicar. Los médicos recién egresados experimentan con nosotros, es una falta de respeto al pueblo guaraní y a cualquier pueblo indígena en general. ¿Acaso nosotros somos ciudadanos de segunda? Creo que tenemos los mismos derechos que todos. Esperamos que esta nueva CPE sea más equitativa. Creo que ese es un dolor que tienen los pueblos indígenas desde hace bastante tiempo, que nos mandan personas que no están aptas para ejercer su profesión, nos mandan médicos de segunda que vienen a hacer su práctica (Mario Arriaga, técnico).

Por otra parte, el sistema del servicio de salud implementado contraviene a las costumbres y modalidades que se dan en las comunidades respecto a los y las pacientes. Muchas veces las y los pacientes, principalmente las mujeres guaraní, tienen temor de ir

al médico porque no están acostumbradas a ser “tocadas” por otro hombre. Este motivo hace que no se ejerza el derecho a la salud. Muchas veces en los partos la familia está presente, sin embargo ya con la atención en postas y centros de salud, a título de higiene y asepsia, se discrimina la participación del esposo y de los miembros de familia.

Adicionalmente, mediante el Ministerio de Salud, se está implementando el Programa de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI) en las capitanías de Charagua Norte, Parapitiguasu, Isoso, Guakareta, Muyupampa e Ingre. Esto bajo la modalidad de “especialización” de médicos generalistas, con el objetivo de no sólo brindar asistencia médica convencional, sino también de revalorizar la medicina tradicional del pueblo guaraní, justamente tratando de identificar y elaborar una propuesta de atención médica intercultural que considere tanto aspectos de la medicina occidental como las características socioculturales y prácticas de la medina tradicional local[23].

Sin embargo, hay voces que claman por la participación en la elaboración de la normativa, como lo manifiesta el *mburuvicha* de educación de Alto Parapetí:

> Hoy en día sería lindo seguir trabajando y producir entre todos una propuesta de cómo queremos trabajar en nuestra educación y salud desde las comunidades, porque de allí viene la riqueza como pueblo guaraní. Es en este aspecto donde tenemos que trabajar duro. Para mí sería un gran paso seguir trabajando para poder llegar hasta las últimas comunidades, donde se ven los diferentes problemas de nuestra realidad. Por esto es que debemos coordinar las planificaciones de una mejor manera donde se realizan investigaciones, en el caso de educación por ejemplo, y así que los investigadores puedan comprender y captar las propuestas para trabajar adecuadamente (Fidel Cejas, responsable de derechos naturales).

Alcira Cabrera, *kuñaruvicha guasu* de Macharetí, dice:

---

23 El coordinador de este programa en la región del Chaco es el doctor David Queremba Mamani, con sede en Santa Cruz.

> Yo creo que ahora tenemos un poco más de conocimiento y estamos esperando que se apruebe la nueva Constitución Política del Estado porque dentro de ésta están reflejados nuestros derechos. En lo que estuve leyendo de esta constitución, de cómo será nuestra educación, lo único que pido como comunaria de esta región sería que los maestros sean bilingües, porque hay maestros que sólo enseñan un idioma. Con relación a la salud quisiera que tengamos enfermeros del lugar, que tengamos más ítems como guaraní. En el caso del agua, que no escasee el servicio potable. Le pedimos al municipio que vean más nuestras necesidades, que nos visiten y observen cómo vivimos (Alcira Cabrera, *kuñaruvicha guasu*).

Por otra parte, en las demás capitanías, la población aún mantiene el empleo de la medicina tradicional porque aún los servicios de salud adolecen de muchas debilidades técnicas y logísticas, principalmente en aquellas comunidades lejanas donde el acceso a este derecho es imposibilitado, es el caso de Okita e Itayu en Parapitiguasu, Yaguarenda en Charagua Norte, 25 de mayo en Isoso, Yaire en Guakareta, por mencionar algunos ejemplos.

Trabajo digno

Otro aspecto al que se hace mención en la encuesta es el de trabajo digno, principalmente por los permanentes atropellos sobre los comunarios y comunarias en las comunidades cautivas (Alto Parapetí).

> En aquellos tiempos los patrones se "adueñaban" de nuestros papás y de nuestras mamás, como animales. Tocaban campanas para que todo el mundo fuera al trabajo. O sea, no teníamos derecho a nada (Cornelio Jarillo, responsable de educación).

Lo mismo sucedía con la zafra (particularmente en la capitanía de Isoso). El *mburuvicha guasu*, en convenio con los patrones, enviaba un grupo de comunarios zafreros a trabajar sin recibir ningún beneficio. En las cosechas de sorgo, en Charagua Norte y Parapitiguasu, por efecto de las colonias menonitas, sucede lo mismo, donde el jornal de trabajo oscila entre 20 y 25 Bs. El trabajo de empleadas domésticas de muchas mujeres jóvenes y señoras guaraní en los centros urbanos y poblaciones grandes se realiza por salarios irrisorios que

bordean los 200 bolivianos por mes (Charagua, Santa Cruz, Camiri, Villamontes, Yacuiba).

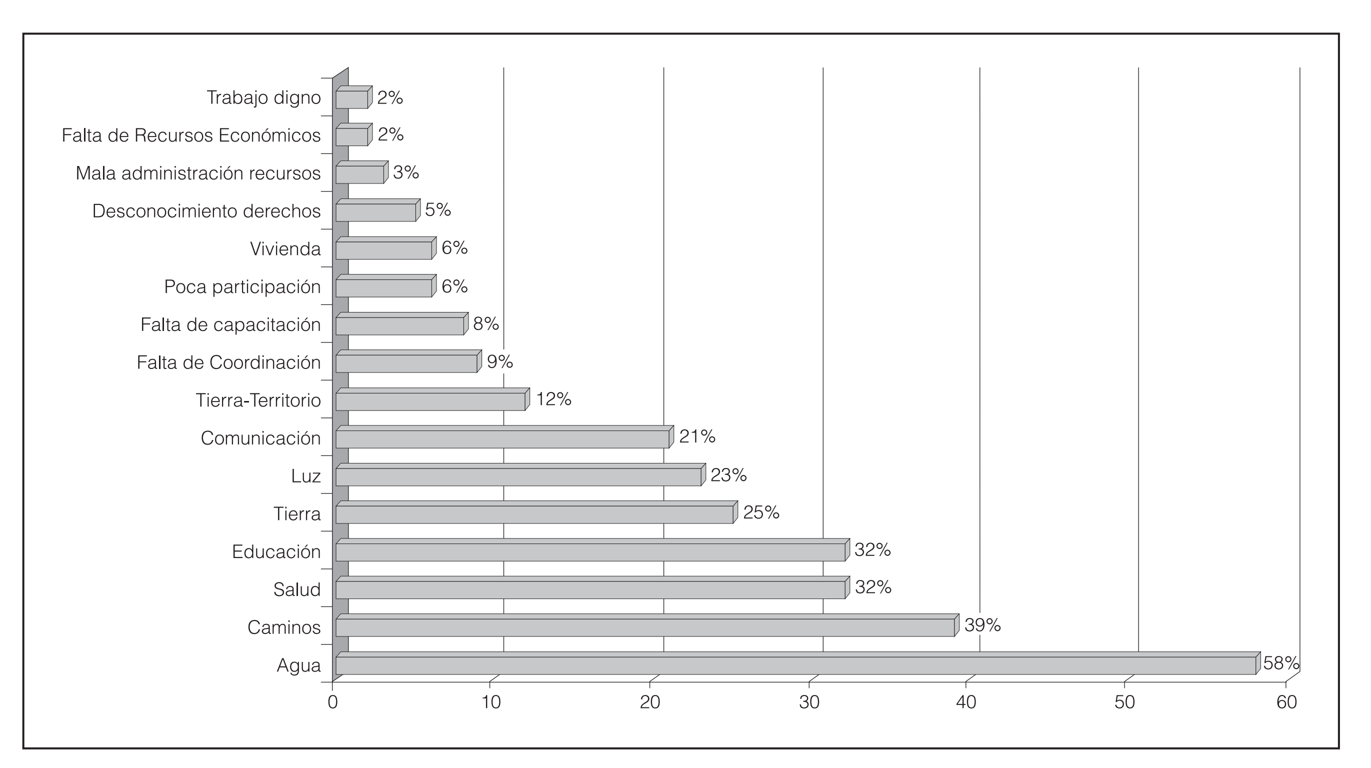
En el caso de Alto Parapetí, como en otras zonas de Chuquisaca y Tarija, existen comunidades empatronadas o cautivas. Los patrones, con el objetivo de evitar todo contacto de sus empleados con otros espacios socioeconómicos, no les han permitido el acceso a servicios de salud, proporcionándoles ellos mismos los medicamentos más comunes y cobrándoles por ello. Esta actitud de los patrones ha obligado a las comunidades empatronadas a ejercitar el uso de su medicina tradicional, mediante hierbas y preparados que sus abuelos realizaban.

4. Conflictos y dificultades para el ejercicio de los derechos

Los y las comunarias han identificado una serie de dificultades que inciden en el ejercicio de sus derechos.

La Gráfica 6 nos muestra y corrobora en primera instancia el déficit hídrico característico de la región (58%), y que cada año es motivo de alguna política de apoyo debido a esta dificultad natural. Se observan también los problemas de la vinculación caminera (39%) y las clásicas demandas de salud y educación (32%). Asimismo, como problemática regional está la de la tierra (25%). Como en gran parte del territorio nacional, estos tres últimos problemas son una necesidad flagrante y condicionante del desarrollo de las comunidades y de la mejora en sus condiciones de vida. Un aspecto que llamó la atención es la existencia de una diferencia entre la comprensión de las demandas de tierra/territorio (12%). De alguna manera, fue evidente que la construcción conceptual de tierra/territorio aún no está internalizada en las bases de la organización indígena, siendo la punta de lanza de las demandas de los pueblos indígenas guaraní con fuerte carga autonómica (reconstitución del territorio guaraní). Entre otros aspectos curiosos, los criterios sobre la falta de coordinación, la poca participación, el desconocimiento de los derechos o el trabajo digno aún no se muestran con fuerza, siendo que muchos de estos criterios son necesarios para la toma de decisiones que mejoren las condiciones de vida de las poblaciones.

Gráfica 6
Principales problemas o conflictos identificados por las bases



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

En la Gráfica 7 se evidencia nuevamente el desconocimiento del marco normativo nacional, salvo la Constitución Política del Estado que, como se mencionó, por este periodo coyuntural se ha visibilizado de mejor manera en las expectativas de las personas, principalmente en su contribución al respeto de los derechos (40%) y a la solución de conflictos (39%). Lo que destaca en esta gráfica, es el manifiesto desconocimiento sobre la utilidad de las leyes en su cotidianeidad, alcanzando porcentajes muy elevados en las diferentes leyes.

Cuadro 6
Propuesta de las bases[24] para el ejercicio y respeto de sus derechos

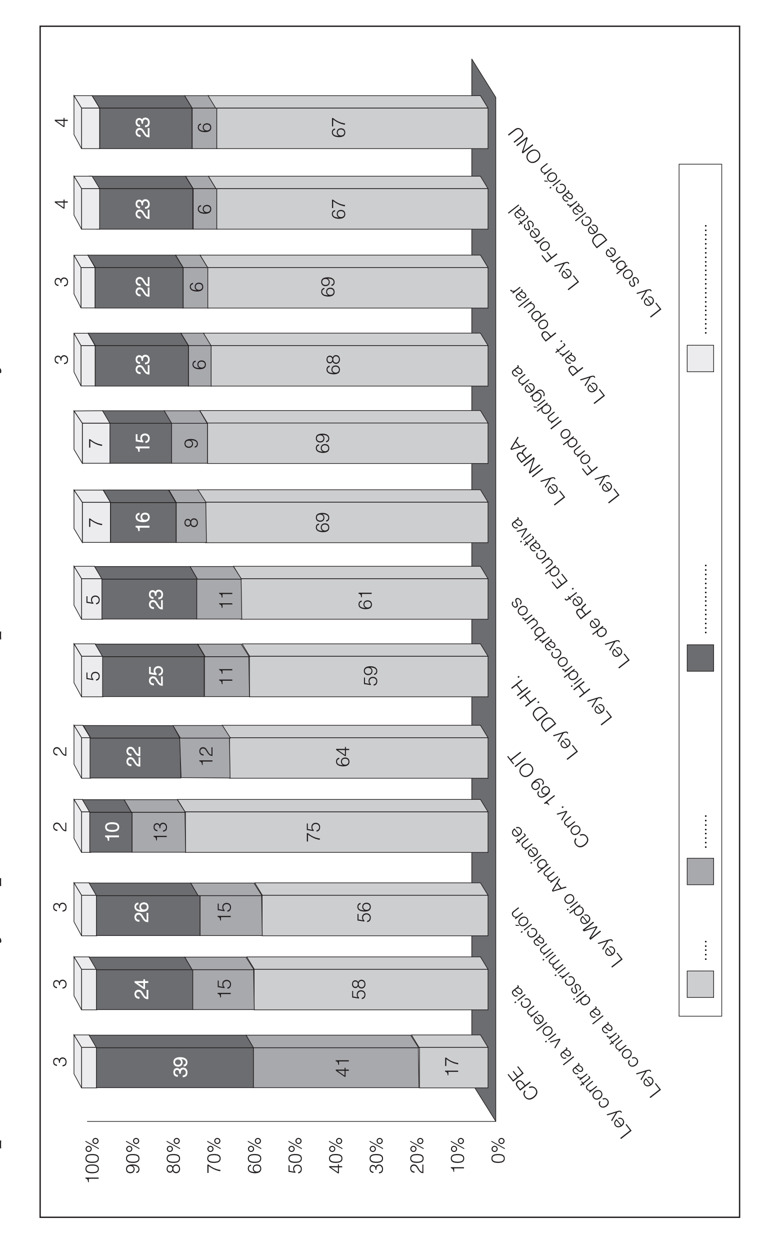
- Las Leyes deben ser elaboradas respetando nuestras costumbres.
- Capacitar a los jóvenes líderes sobre las diferentes leyes.
- Difundir y socializar las leyes por comunidades, regiones y departamentos.
- Las leyes deben ser aplicadas según nuestro modo de vida y religión.
- La socialización de las leyes debe ser coordinada con nuestras organizaciones.
- Lay leyes y decretos deberían ser consultadas con los pueblos y sus organizaciones antes de ser lanzadas.
- No se pueden hacer valer nuestros derechos si no se los conoce, para eso el gobierno debe hacer más campañas y capacitación con los militares para que lleguen a todos lados de Bolivia.
- Crear una forma de control y cumplimiento de las leyes a nivel de las bases.
- Si las leyes respetaran nuestras tradiciones, costumbres, cultura y forma de vivir sería más fácil respetarlas y cumplirlas.
- No se puede esperar que una ley que no es parte de las leyes de un pueblo sea reconocida, menos la aplicada.
- Las leyes deberían salir no sólo en español sino en idioma guaraní para entender y conocer lo que dice sobre nuestros derechos.
- Capacitar para que las mujeres sepan que tienen los mismos derechos que los hombres.
- Las leyes deberían ser escritas en formas más sencillas para entenderlas mejor.
- El gobierno debe respetar primero las leyes y luego hacerlas cumplir, no esperar que sólo la gente las cumpla.

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

En el Cuadro 6 se rescatan algunas de las propuestas vertidas por los y las encuestadas en relación al ejercicio de sus derechos.

[24] **Bases:** Entiéndase la población que componen las comunidades y las capitanías

Gráfica 7
Percepciones sobre leyes que favorecen al respeto de los derechos y a la solución de conflictos



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

5. Instancias orgánicas que viabilizan el ejercicio de los derechos

En la Gráfica 8 se manifiesta un reconocimiento a la APG Nacional como la instancia orgánica máxima representativa que viabiliza el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas guaraní (78%). De la misma manera, las capitanías zonales también gozan del reconocimiento de las bases (61%), mientras que los capitanes comunales tienen ese reconocimiento en un 39%, siendo que estas autoridades están más cerca de las bases. Un dato que llama la atención es el de los Concejos de Capitanes Departamentales de Chuquisaca y Tarija que, según las encuestas realizadas, sólo alcanza un 27% de representatividad en la viabilización del cumplimiento de los derechos.

Finalmente, las autoridades (municipales, provinciales) no tienen ese reconocimiento como instancias que viabilizan el respeto y cumplimiento de los derechos indígenas.

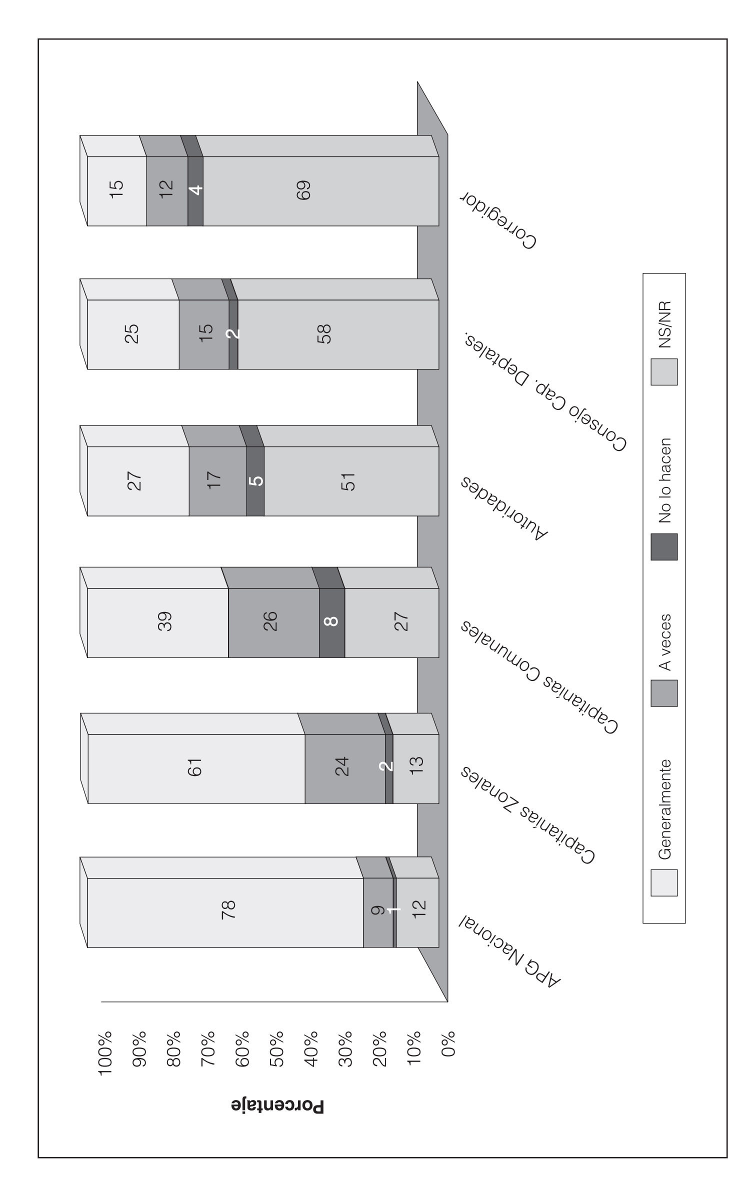
6. Ejercicio de los derechos en las diferentes instancias políticas y sociales

El ejercicio de los derechos viene de la mano de alguna instancia que permite su reconocimiento y aplicación. Entre éstas, el propio Estado es la instancia fundamental y principal en el cumplimiento de los derechos indígenas, como se puede observar en la Gráfica 9. La población encuestada refiere que la ley que tiene mayor cumplimiento es la Constitución Política del Estado (un 55% frente a un 23% que desconoce su aplicación). Como es del interés de las comunidades, se observa entre el conjunto de las leyes nacionales que destaca la Ley INRA, con un 39% de aplicación pero con un 38% que la desconoce. Con un porcentaje todavía menor está la Ley Forestal, con 22% de aplicabilidad pero con un 61% de desconocimiento.

De manera general, el desconocimiento de las leyes (61-85%) es el común denominador. La población de base no percibe el cumplimiento y la aplicación de éstas en el ejercicio de sus derechos en sus comunidades. En el entorno departamental (Gráfica 10), la aplicabilidad y cumplimiento de las leyes desde la percepción de las comunidades de base arroja la misma tendencia, sólo que en porcentajes un tanto menores: C.P.E. (34%), Ley INRA (28%) y Ley Forestal (16%). Existe también un incremento generalizado sobre el desconocimiento de la aplicabilidad de las leyes.

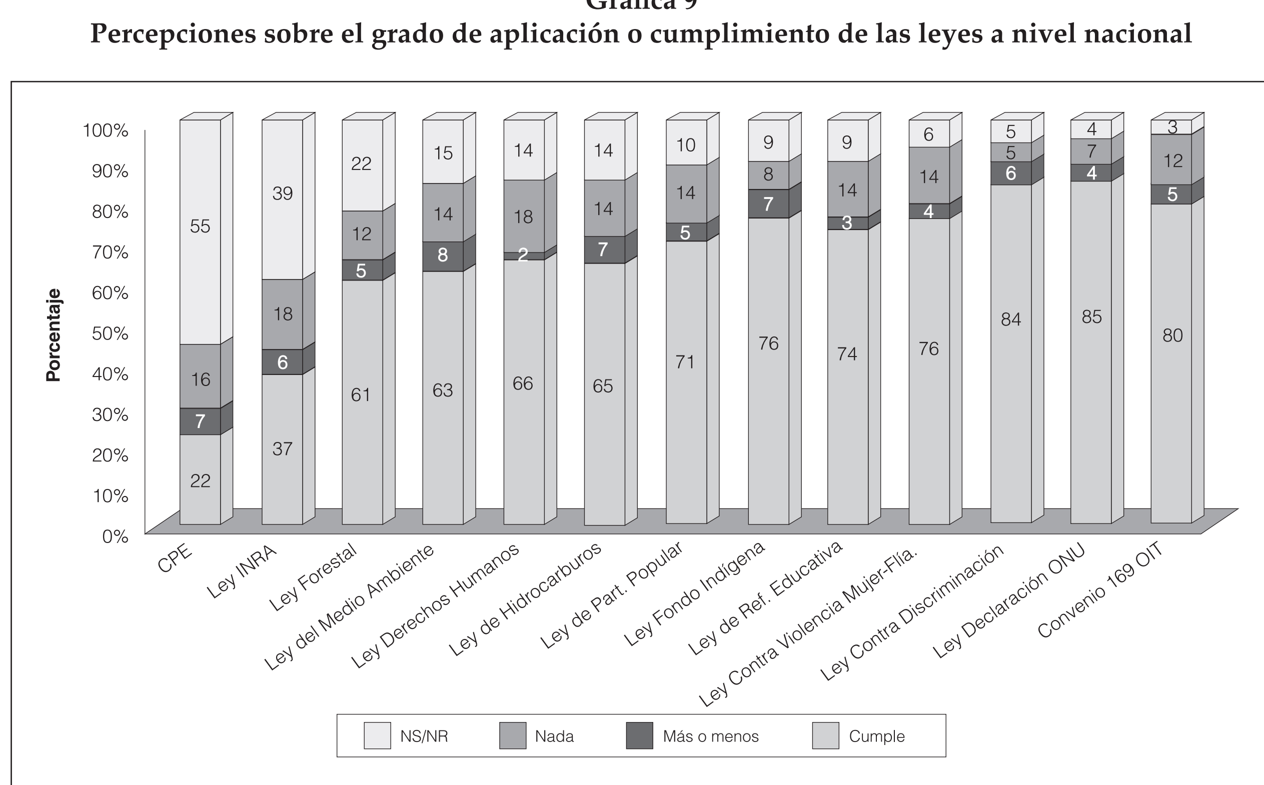
Gráfica 8

Instancias orgánicas que se encargan de hacer cumplir los derechos Indígenas



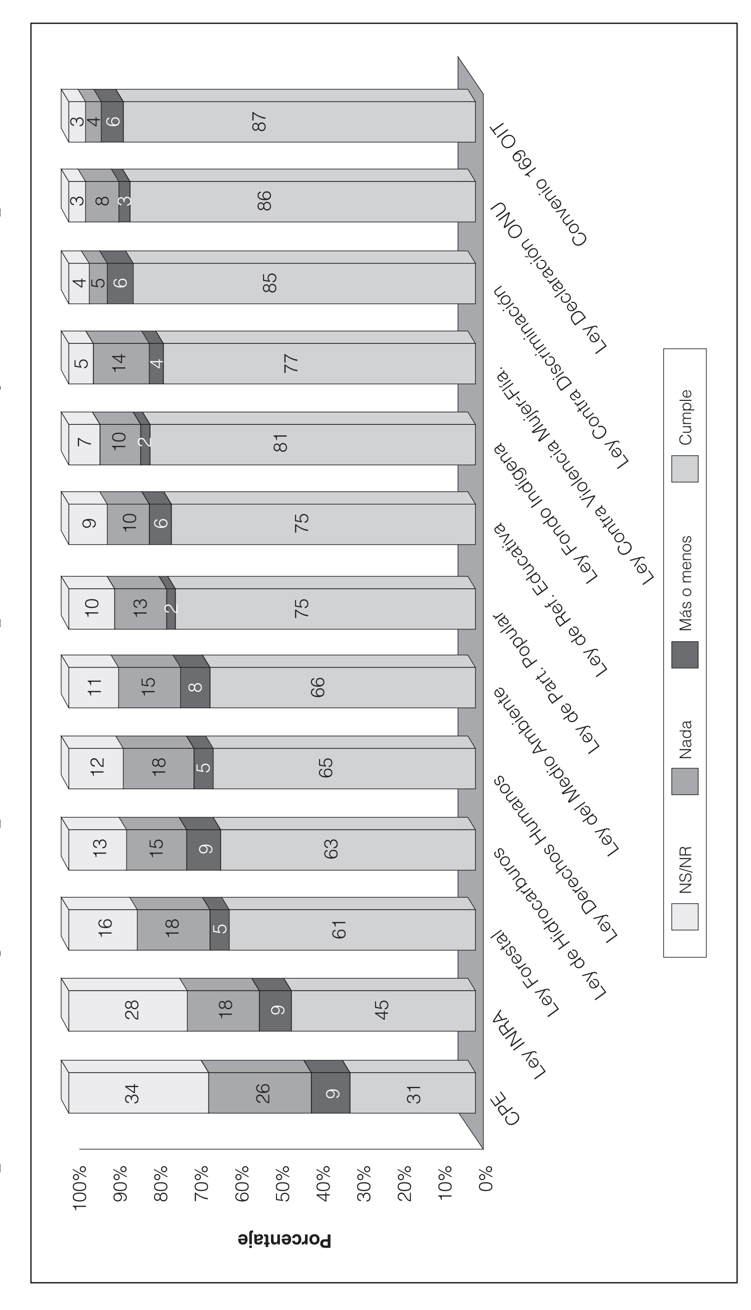
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Gráfica 9
Percepciones sobre el grado de aplicación o cumplimiento de las leyes a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

Gráfica 10
Percepciones sobre el grado de aplicación o cumplimiento de las leyes a nivel departamental



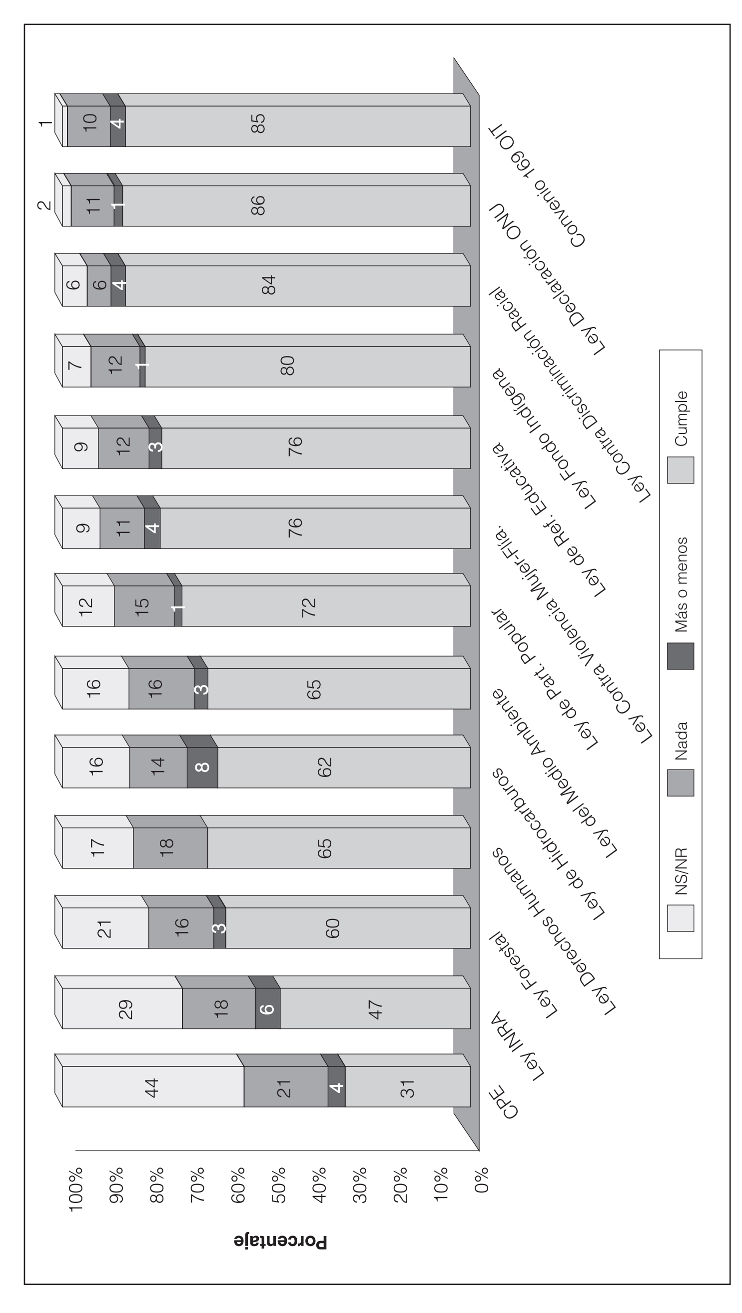
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta.

En las mismas leyes, las tendencias son similares en el ámbito municipal, pero con un ligero incremento frente a las percepciones del ámbito departamental: CPE (44%), Ley INRA (29%) y Ley Forestal (21%) (Gráfica 11).

Lo más dramático de las tres gráficas anteriores es que el conocimiento de las leyes directamente favorables a los pueblos indígenas permanece en una suerte de desconocimiento absoluto sobre su cumplimiento y hasta sobre su existencia. Por ejemplo, se tiene el Convenio 169 de la OIT (Ley Nº 1257) donde se refleja un desconocimiento de su aplicabilidad en 80%, 87% y 85% en los ámbitos nacional, departamental y municipal. Lo propio sucede con la última Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ahora Ley Nº 3760, cuyo desconocimiento de su aplicabilidad y cumplimiento es del 86%, 85% y 86%, respectivamente.

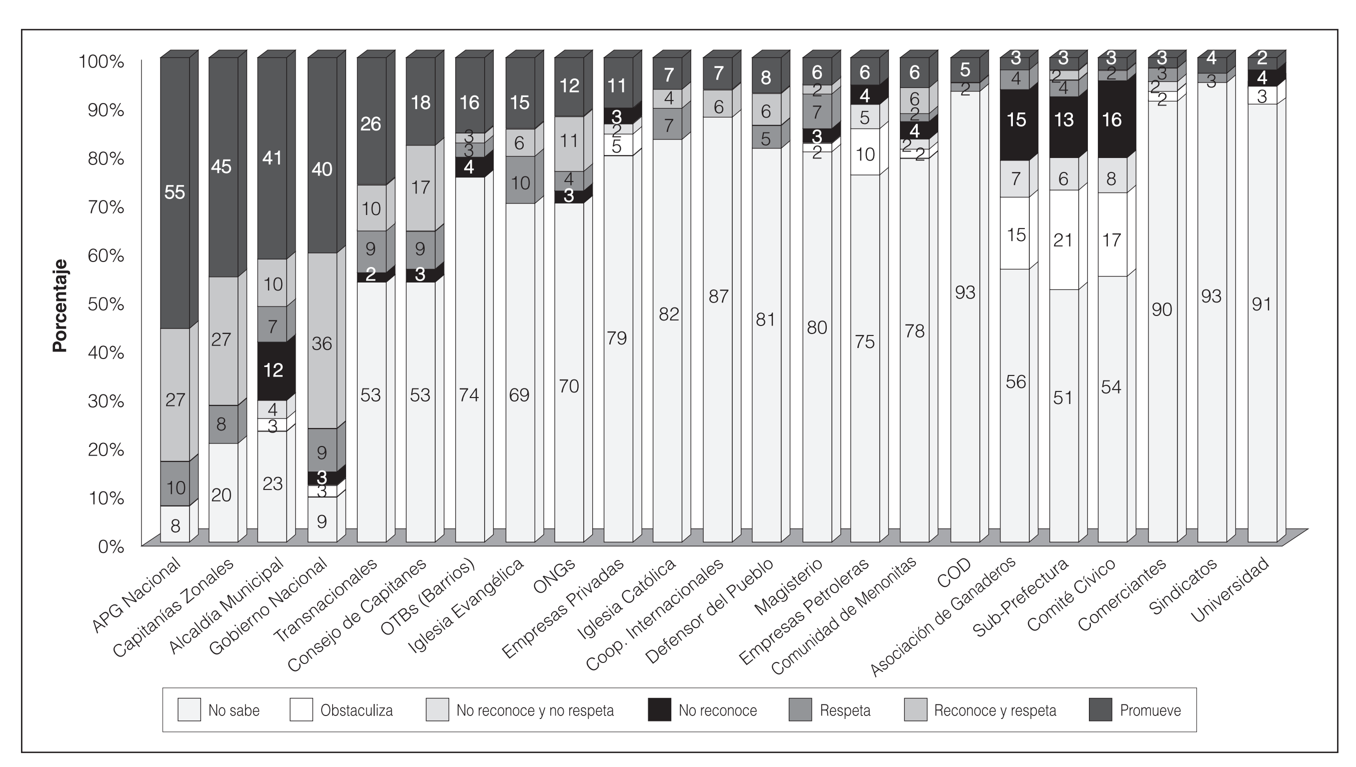
En la Gráfica 12 podemos observar el grado de cumplimiento de las instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales con relación a los derechos de los pueblos indígenas. En el gráfico se puede apreciar que las instituciones que promueven el ejercicio de los derechos indígenas en la región del Chaco son la APG Nacional (55%), las capitanías zonales (45%), los gobiernos municipales (42%) y el gobierno nacional (40%). Existe por lo tanto un franco reconocimiento de la organización matriz (APG Nacional) como impulsora de los derechos indígenas en la región guaraní. Seguidamente aparecen las capitanías zonales como impulsoras de estos derechos, obviamente por la cercanía a las comunidades que las conforman. Luego aparecen los municipios, este dato llama la atención porque de alguna manera con los procesos de la Participación Popular y ejercicios de control social se ha visto una apertura al reconocimiento de los derechos de las comunidades, principalmente en lo que respecta a las obras de inversión tanto en servicios como en producción en los diferentes municipios (aunque no en todos, como en el caso de Alto Parapetí, donde sus habitantes continuamente son discriminados y excluidos del POA municipal de Cuevo o tratados con mucha discriminación, como en el caso del municipio de Huacareta). Un tema coyuntural es el del gobierno nacional, que manifiestan un 40% de cumplimiento de los derechos, esto va en virtud de las políticas gubernamentales orientadas a los pueblos indígenas y campesinos del país.

Gráfica 11
Percepciones sobre el grado de aplicación o cumplimiento de las leyes a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Gráfica 12
Grado de cumplimiento de los derechos indígenas por instituciones



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas.

Mientras que las tres instituciones que no reconocen los derechos indígenas y, al contrario, obstaculizan el cumplimiento de los derechos indígenas son la Asociación de Ganaderos (21%), los comités cívicos (17%) y las subprefecturas (15%), aunque es menester observar que el desconocimiento al respecto manifiesta porcentajes elevados de los encuestados y encuestadas. Los últimos acontecimientos en Alto Parapetí, Camiri, Monteagudo y Entre Ríos dan cuenta de estos resultados; actos de humillación, maltrato y franco atentado no sólo a los derechos humanos sino también a los derechos colectivos.

Capítulo IV

Derechos colectivos

El enfoque liberal e individualista de los derechos humanos rechaza la noción de "derechos colectivos". Las comunidades guaraní tienen un modo de vida altamente comunitario donde "la forma de comprender la vida en la comunidad, sus relaciones y las reglas que ordenan de forma implícita el comportamiento de las familias en el contexto comunitario tiene que ver esencialmente con dos conceptos: el territorio y la autodeterminación. Estos elementos se tornan inseparables y se constituyen en condicionantes para la obtención del ejercicio de los derechos de la vida comunitaria en su plenitud" (Camargo, 2006: 26).

A diferencia de los derechos individuales, "los derechos colectivos requieren un Estado 'activo', responsable, redistribuidor, regulador, que provea los recursos y servicios necesarios para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales" (Stavenhagen, 1998: 111). Esto, principalmente en un escenario favorable para la construcción de una nueva estructura de Estado a partir de la aprobación de la nueva CPE, que ha futuro permitirá reforzar la situación de los pueblos indígenas y pensar en acceder de una forma más rápida al control de importantes recursos naturales que les pertenecen, dada su condición de pueblos originarios.

Se puede observar que los encuestados han hecho mayor énfasis con relación a derechos consuetudinarios y no así a los derechos colectivos, que tiene otras connotaciones. Por otro lado, tampoco han rescatado la esencia misma de las personas en relación a los roles de género, EIB, tierra/territorio, autonomía, etc., que son parte de las demandas colectivas de la organización, mas, al contrario, han respondido en relación a los derechos positivos comunes.

1. Tierra/Territorio

La problemática de tierra / territorio ha sido y es una de las mayores reivindicaciones del pueblo guaraní, sin embargo, el Estado, pasando por los diferentes gobernantes, ha beneficiado a las haciendas ganaderas y a las empresas madereras y petroleras mediante las arbitrarias concesiones forestales y petroleras. Todo esto con una lógica extractivista de los recursos naturales que afectó seriamente sus formas de vida y que ocasionó, durante la colonia, el periodo republicano y más aún durante la instrumentación de la Reforma Agraria, que muchas comunidades indígenas fueran reducidas dramáticamente a condición de "peones". Asimismo, muchos guaraní trataron de sobrevivir ante el atropello permanente de ganaderos, propietarios, petroleros o madereros en su territorio, prácticamente acorralados hacia las laderas de la Cordillera del Aguaragüe, en el subandino boliviano, donde la producción agrícola y pecuaria se torna mucho más precaria y difícil.

Bienvenido Zacu, actual director nacional de las TCO, señala: "Los pueblos indígenas no necesitamos ni tuvimos fronteras; tampoco cartones ni títulos para saber qué tierra nos pertenecía y hasta dónde llegaban nuestros territorios. Pero en las épocas actuales debemos sujetarnos a las normas impuestas por el sistema y a la legislación vigente. Hacemos hincapié en el tema de la consolidación y titulación del territorio porque es la única medida que asegura la supervivencia física y cultural de nuestros pueblos indígenas" (Zacu, 2004: 24). A esto se suma la noción de "tierra y territorio" que se convirtió en una consigna política. Estas palabras resumían las reivindicaciones políticas de los pueblos indígenas del país, este proceso tuvo estrecha ligazón con la emergencia de la nueva identidad indígena (Plata, 2007: 39).

Cuadro 7
Elementos para diferenciar tierra de territorio

Tierra	Territorio
- Factor de producción: suelo, nutrientes. - Clima. - Tipos de propiedad: agrícola, ganadera, forestal. - Titulación de tierras: comunal y/o individual. - Asentamientos humanos. - Minifundio / latifundio. - Reserva forestal / área protegida. - Expropiación / dotación / recreación. - Derechos del trabajador agrícola, pecuario. - Recolector. - Pacto social comunal sobre derechos. - Propietarios familiares.	- Recursos naturales. - Autonomías indígenas y departamentales. - Municipio indígena. - Tierras Comunitarias de Origen. - Autodeterminación política. - Soberanía. - Regalías. - Mancomunidades. - Identidad étnica cultural-histórica. - Originario / criollo mestizos. - Autogobierno.

Fuente: Elaboración Equipo Fundación TIERRA.

Los pueblos indígenas de las tierras bajas, como ya se mencionó, recurrieron a largas marchas, de las cuales las de 1990 y de 2000 tienen un especial significado porque representaron la visibilización de muchos de estos pueblos de la región. Lo interesante de estos casos es que se han conquistado y utilizado la Ley INRA y la modalidad de las TCO. Sin duda que la titulación de las TCO es un avance en la legislación boliviana que ahora ya reconoce los derechos de los pueblos indígenas. Es un aporte importante en el reconocimiento de los derechos indígenas aplicar el Convenio 169 de la OIT, documento en el que la noción de territorio indígena está relacionada con la gestión del territorio y ahora forma parte de la CPE (Plata, 2007: 28). El concepto de TCO se ha ido superando con el concepto de territorio: "lo entendemos como la patria de los guaraní y de todos los pueblos indígenas. Va más allá de sólo producir la tierra, de cómo comerciar la tierra, es 'tan profunda como la raíz del algarrobo'. Eso quiere decir que ahí está la historia, la visión del futuro, la forma de procrear, crear y recrear su cultura. Así entendemos el concepto de territorio. La actual CPE no lo refleja de esta manera" (Camargo, 2006: 12).

Para entender la noción de tierra y territorio hay que tomar en cuenta:

> Los tres aspectos del pensamientos guaraní, lo que nosotros llamamos los tres anillos concéntricos: 1) La vivienda familiar, 2) El chaco

> (chacra), donde se hace la agricultura que abarca la biodiversidad y que debe estar contemplado en la nueva CPE, y 3) La comunidad (Felipe Román, ex presidente APG Nacional).

La aspiración del pueblo guaraní y de los pueblos indígenas es la incorporación del concepto de territorio en la CPE. Esto viene desde las reformas constitucionales de 1994, que en las negociaciones fue sustituido por la noción de las TCO, que es un concepto mucho más limitado.

> Para nosotros, como indígenas originarios del lugar, nuestro territorio va más allá del tema de la tierra (Justo Molina, responsable de tierra/territorio, CCCH).

> Más del 90% de las comunidades guaraní en territorio tarijeño han vivido desde siempre empatronados. Recién desde 1996 es que se ha iniciado el proceso de liberación de esta forma de esclavitud. Este avance es sin duda muy importante, aún cuando se sigue viviendo en la incertidumbre de tener algo propio como pueblo indígena (Alipio Valdez, ex responsable de género).

De ahí el afán de las organizaciones indígenas de la APG (capitanías, comunidades y APG Nacional) por demandar al Estado el reconocimiento de sus territorios y derechos. Esto les permitió constituirse, progresivamente, en los protagonistas de una nueva etapa en la Reforma Agraria boliviana. Muchos fueron los esfuerzos por la consolidación territorial, principalmente en el periodo del saneamiento de tierras sin haber logrado este propósito, aunque la consigna sigue vigente.

> Nosotros, los pueblos indígenas, tenemos nuestra propia cultura y forma de vida que debe ser respetada, a fin de no destruir las sociedades que construimos a través de milenios, habitando áreas específicas antes de la llegada de otros grupos (Zacu, 2004: 27).

1.1. Saneamiento de tierras

Durante mucho tiempo el oriente ha sido blanco de diferentes estrategias políticas de distribución muy ajenas a los verdaderos pobladores. A partir del propio Estado, se buscó la forma de aplicar un modelo por vía de la implantación de un sistema educativo que debía

"castellanizar para civilizar" y de misiones de iglesias evangélicas, que se convirtieron en el principal instrumento de articulación entre la sociedad y el Estado. Varios pueblos indígenas resistieron procesos de colonización o contactos con la sociedad hasta que se consumó, con sus limitaciones y yerros, la Reforma Agraria en Bolivia (INRA, 2008: 60). También se percibe que este proceso responde a una demanda histórica y de reconocimiento a sus derechos, principalmente a los permanentes atropellos por parte del propio Estado, de las transnacionales, de empresarios privados y propietarios asentados en territorio guaraní.

> Nosotros estamos muy avanzados [en la titulación del territorio] con relación a otros grupos. Por la zona de los *ava* recién están queriendo comenzar. Varias veces me han llevado a Monteagudo a hablar de nuestra experiencia en el saneamiento. Lo que yo siempre les he dicho es que hay que saber negociar con el *karaí*, hay que evitar los conflictos y llegar a acuerdos que beneficien a ambos (Darío Ñandureza, capitán).

De hecho, "en 1953, cuando se promulgó la primera Reforma Agraria boliviana, el Izozog era la única zona indígena de las tierras bajas en poseer al menos una parte de su territorio titulado. Apodado 'Sombra Grande' por el cobijo que logró dar a su gente, Bonifacio Barrientos se quedó casi cinco décadas en el poder" (Combes, 2003: 5). El proceso de titulación de tierras de las TCO ha manifestado una serie de dificultades que obedecen, unas, a temas externos y, otras, a problemas de la naturaleza interna de la organización. Estas últimas dificultades están principalmente relacionadas a las instituciones encargadas de llevar adelante el proceso de saneamiento de tierras, la inestabilidad de las autoridades de las instituciones responsables, además de sujetos externos que se sienten afectados por estos procesos de transparencia en la titulación de tierras (empresarios, ganaderos, terceros, partidos políticos, etc.), así como también la falta de reconocimiento legal de la ciudadanía, principalmente de la población de las diferentes capitanías guaraní.

> Tuvimos que enfrentar el cambio de autoridades del gobierno que permanentemente cambiaba a los directores del INRA nacional y departamental (Florencio Vaca, ex responsable de tierra y territorio).

> Antes no éramos reconocidos como ciudadanos de este país, o sea que no teníamos nuestros derechos bien claros en nuestras leyes. Yo vengo de Chuquisaca y las condiciones eran peores que acá, por eso un día decidimos venirnos a estas tierras (Mario Herbas, ex responsable de salud).

En otro ámbito más interno de la organización, las dificultades estaban reflejadas en el desconocimiento del proceso (técnico y jurídico) y la desconfianza y el descontento de sus bases.

> Nos faltaba conocimiento sobre lo que era el saneamiento. No sabíamos cómo había que empezar. Entonces pedimos ayuda a CIPCA y ellos fueron los que nos orientaron. En la capitanía se pusieron de acuerdo y empezaron a planificar la manera en que teníamos que hacer para organizar el trabajo (*Ibíd*.).

Esta lógica de intervención en territorio indígena de tierras bajas ha ocasionado una continuidad en el histórico proceso de usurpación de tierras a las comunidades indígenas, sin contemplar sus derechos históricos ni su identidad sociocultural.

> Cuando nos preguntaban acerca de si conocíamos sobre los derechos indígenas yo no decía nada, solamente lo que nosotros estábamos defendiendo que no sabíamos que eso eran nuestros derechos. Sólo buscábamos ser respetados y eso había sido hacer valer nuestros derechos. Por eso no podíamos pelearles a los abogados, lo único que nosotros les decíamos era: "cómo nos van a sacar si nosotros hemos vivido siempre aquí. Acá hemos nacido". No sabíamos, pero estábamos en nuestro derecho legal de reclamar eso (Fausto Ibáñez, *mburuvicha guasu*).

> Nosotros estábamos reclamando las cosas que a nosotros nos pertenecían. Cuando se difundió, con relación al INRA, sobre la pertenencia o tenencia de tierra no se lo hizo de buena manera, ya que si bien algunos hemos nacido y hemos vivido en esas tierras, nos decían que solamente a nosotros nos correspondía un solar campesino; ese ha sido el pretexto para que nosotros nos organicemos como comunidad (Luciano López, ex *mburuvicha guasu*).

Hay muchos personajes poco reconocidos que han contribuido, y aún lo hacen, constantemente a la lucha por el respeto a los derechos de los comunarios. Son muy respetados por sus comunidades, es

el caso de don Bonifacio Rivera de la CCCH, Francisco Fernández, de Parapitiguasu, y Eleuterio Parada, de Charagua Norte, quienes desde muy jóvenes empezaron esta larga travesía por el derecho al territorio guaraní desde sus diferentes capitanías.

> Yo estuve once años como *mburuvicha guasu* de Parapitiguasu; ha sido muy duro lo que hemos pasado nosotros los antiguos. Teníamos que caminar harto a pie, a Camiri, a Santa Cruz, a La Paz. Fue muy difícil al principio porque no conocíamos nada y teníamos que aprender todo. Pero nunca tuve miedo, no hay que callarse, pero siempre hay que tratar a la gente con respeto, así logra uno avanzar (Francisco Fernández, ex *mburuvicha guasu*).

> Pucha, para el saneamiento bien nos hemos preparado, yo he caminado toditas las TCO, ya nadie me puede enseñar, lo conozco todo. A mi nadie me la charla, yo no tengo formación como ustedes, pero sólo me falta mi título nomás y hablar un poco como ustedes. Conozco bien las cosas, nadie me puede parar, ningún *karaí*, porque yo desde chico he caminado por todo lado (Eleuterio Parada, segundo *mburuvicha guasu*).

> Hace veinticinco años que empecé a trabajar, cuando mi hijo tenía un añito. Yo era entendido en la situación, aunque no sabíamos nada sobre leyes y de lo único que me agarré en esas épocas es de la idea de que la tierra siempre ha sido de nosotros. Yo, por ejemplo, no fui elegido en asamblea para ser responsable, parece que la necesidad me ha elegido, no son las élites que me han elegido para que yo sea autoridad, *mburuvicha guasu*. La discriminación nos obligó a que nos acordemos de nuestros abuelos que decían que estas tierras eran de nosotros y que siempre tenían que serlo, nadie nos ha dicho eso, así empecé a andar (Bonifacio Rivera, *arakua iya*).

> Empezamos a luchar por la tierra. No teníamos ningún conocimiento, comparado a lo que sabemos ahora. Empezamos con asesoramiento sobre derechos humanos y a luchar para conseguir la tierra. Este proceso duró siete años. El único apoyo que teníamos era del Ministerio de Justicia y de las instituciones de derechos humanos. También contábamos con el CCCH, que estaba siempre a la cabeza como organización matriz. Ni siquiera para defendernos conocíamos nuestros derechos. En el momento de la audiencia con el juez agrario y la comunidad, no sabíamos qué cosa nos estaban diciendo, nos mezclaban la justicia ordinaria con la justicia agraria. Así nos dejaban listos, porque los *karaí* tenían sus abogados, y el juez agrario estaba a su favor (Fausto Ibáñez, *mburuvicha guasu*).

En el caso de Itika Guasu, la experiencia no ha sido muy diferente.

> Quiero contarles cómo ha sido el sufrimiento del pueblo guaraní en esas épocas, cuando nos estábamos liberando de las fincas de los patrones. Hemos sufrido mucho para liberar al pueblo guaraní de la pobreza. La APG Itika Guasu ha nacido aquí, se ha organizado en la comunidad de Ñaurenda. Esa época, nos hemos organizado cuando estábamos con los patrones, así nos hemos ido liberando. Hemos conseguido nuestras tierras luchando. Negociando con los patrones en cuanto a la tierra para que la organización siga. Para que nuestros compañeros puedan vivir, para que puedan trabajar tranquilos en sus potreros (Sebastián Catoira. En: Castro, 2004:).

De acuerdo a la información del INRA (2008) y de la propia APG, se han logrado titular 1.073.946,7 hectáreas, lo que significa el 29,2% de las 3.682.888,9 demandadas inicialmente. La capitanía Isoso (Santa Cruz) tiene tituladas 870.945,8117 hectáreas. En la Zona Isoso, la capitanía ha venido gestionando su territorio con los distintos gobiernos para recibir una superficie de 1.951.782,0629 hectáreas demandadas. En la capitanía de Itika Guasu se han consolidado las TCO, sin embargo sólo fueron adjudicadas y dotadas aproximadamente 78.541 hectáreas, actualmente está en trámite la ampliación hasta 232.089,5 de una demanda inicial de 530.900,0000.

> Pero de ésta superficie titulada, apenas se tiene un 10% que se puede trabajar. En muchos de los casos los guaraní tienen que alquilar tierras de los campesinos, porque apenas les alcanza una media hectárea para sus chacos (Milton Borda, coordinador).

La zona de Macharetí, junto a Ñancaroinza y Carandaití, tiene sus TCO con 176.982,5116 hectáreas tituladas, sigue el trámite de ampliación para 233.980,4 más. En este caso:

> Las tierras que nos han dotado quedan lejos. Esto hace que no podamos aprovecharlas (Crispín Rojas, segundo *mburuvicha guasu*).

La zona de Guacareta ha demandado 126.859,1285 hectáreas, logrando 19.209,5348 tituladas. En la zona del Alto Parapetí la superficie inmovilizada por el INRA asciende a 103.241,7182 hectáreas a través de la Resolución Administrativa Nro. DD SC ADM 051/2006

en Santa Cruz de la Sierra el 27 de noviembre de 2006 (la superficie demandada es de 181.046,7740).

> Vayámonos al Alto Parapetí. Incluso habiendo un gobierno indígena, los derechos no se cumplen. Nosotros vemos que hay autoridades actuales que han violado los derechos y que no los han hecho cumplir. Entonces, mientras no haya una institución que vaya a hacer cumplir estas leyes y normas vigentes, no vamos ha poder cambiar ni hacer cumplir los derechos que tienen los pueblos (Wilson Changaray, presidente APG).

Por ejemplo, con la nueva CPE se han manifestado de manera abierta posiciones encontradas de muchos sectores que componen la región chaqueña. Tal es el caso de los ganaderos en contra del proceso de saneamiento del Alto Parapeti, donde en abril del 2008 se tuvieron acciones de represión de los mismos hacendados en contra de dirigentes y comunarios guaraní, denuncia que fue presentada por Wilson Changaray, el actual presidente de la APG Nacional, a la OEA en junio de 2008:

> Hemos viajado con el apoyo de algunas instituciones amigas a participar de la asamblea de la OEA. Ahí hemos presentado una denuncia formal por las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas en Alto Parapeti en abril de este año [2008]. Esperamos que esto tenga eco y no vuelvan a producirse estos hechos, ya que hemos sido golpeados y torturados por los ganaderos y personas extranjeras que vienen a aprovecharse de los recursos de nuestras tierras (*Ibíd.*).

Alto Parapetí, en este último mes, se ha visto beneficiado con la entrega de los títulos de 36.000 hectáreas de los primeros polígonos saneados por el INRA. Esto constituye un avance en cuanto a las promesas del gobierno para favorecer a las familias cautivas de esta capitanía, luego de atravesar muchos conflictos con los propietarios. Todavía el tema está candente y se espera el cumplimiento de la titulación de los otros polígonos.

En el caso de Macharetí, se tiene que el gobierno ha otorgado en dotación alrededor de 136.982 hectáreas. En este caso existe el inconveniente de que estas tierras son cercanas a la frontera paraguaya, por lo que su aprovechamiento y ocupación aún no está dentro los objetivos de la capitanía.

Charagua Norte, con cerca de 110.000 hectáreas tituladas, y Parapitiguasu, con 140.000, casi han concluido con el proceso de saneamiento, restando solamente pequeños predios por efecto de recortes a algunas propiedades. Quedando pendiente el tema de las propiedades de Pluspetrol en el territorio de Charagua Norte, del cual hasta hoy no se ven atisbos de solución. El caso de Isoso, con el proyecto de CORGEPAI, es también una agenda pendiente para el gobierno. Se ha dispuesto un Decreto Supremo favoreciendo a las Fuerzas Armadas en el aprovechamiento de este territorio cercano a las 200.000 hectáreas, de las cuales se están destinando alrededor de 12.000 para la producción de trigo con el financiamiento de la estatal EMAPA, que es parte del programa de desarrollo productivo del presidente Evo Morales; esto sin consentimiento de las capitanías afectadas.



Mojón de Saneamiento. Charagua Norte (Foto: Dante Illanes).

A nivel nacional, y luego de más de diez años del proceso de saneamiento, apenas se ha logrado titular el 20% del territorio mensurado. Otro 30% se encuentra en proceso y aún resta más del 50% por sanear (Romero, 2008: 249), presentándose, de esta manera, mucha resistencia por parte de los sectores ganaderos y de los propietarios agroindustriales. Esto ocasiona la violación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas enunciados nuevamente en la Declaración de las Naciones Unidas, así como los atropellos de los derechos humanos, por ejemplo las torturas que se ejerció en indígenas del Chaco en los últimos meses, principalmente en Alto Parapetí (caso Caraparicito).

En el caso de las capitanías, estudios de caso presentan la siguiente situación:

Cuadro 8
Datos poblacionales y territoriales de los estudios de caso

Capitanía	Familias	Comunidades	Total Superficie (has.)
Charagua Norte	1.109	30	109.164
Parapitiguasu	746	17	130.592
Isoso	1.724	30	870.945
Macharetí	327	14	176.982
Alto Parapetí	604	19	78.280
Itika Guasu	550	34	78.541
Guakareta	371	15	19.209

Fuente: Informe INRA, 2008; PDM, 2003.

Ante estos avances, y por los diferentes conflictos relacionados al tema tierra/territorio, Ívar Murillo, actual responsable de tierra/territorio de la APG Nacional, concluye lo siguiente:

> La tierra, el territorio, es una misión inclaudicable para los guaraní, quienes seguirán en la lucha para conseguirla. No escatimarán esfuerzos y romperán barreras vengan de donde vengan (Ívar Murillo, responsable de tierra).

A ello se suma la permanente reflexión sobre la gestión de su territorio, en lo que se está avanzando en las diferentes capitanías a través de los Planes de Gestión Territorial, apoyada por algunas instituciones como la misma CIDOB. Esta institución tiene un programa

de elaboración de estos instrumentos en los pueblos indígenas del oriente boliviano, al respecto se observa lo siguiente:

> Un proceso muy interesante es la Gestión del Territorio en las TCOs, que han avanzado, unas más que otras, en el tema de manejo del espacio territorial, pero que aún es insipiente. Este accionar, de cara a lo que puede ser un nuevo concepto de gestión publica con base territorial y con esencia cultural, sin duda va ha requerir el rediseño de la ingeniería de gestión administrativa en el país. No sé hasta qué punto el tema de la aplicabilidad de algunas competencias, que sin duda van a tener que coexistir con competencias municipales, incluso departamentales, va ha tener la posibilidad de consolidar la figura de los territorios indígenas (Marcelo Arandia, ex director CIPCA).

1.2. Disposiciones de expropiación de tierras a favor de comunidades cautivas

Como parte de las políticas gubernamentales para cumplir con los pueblos indígenas, se han legalizado diversas demandas a favor de éstos que pueden ayudar al pueblo guaraní y a su dirigencia en la consolidación de sus derechos y en la reivindicación de su cultura y territorios. La primera medida importante es la aprobación de la Ley 3760. Contiene los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada en septiembre del 2007, en Nueva York (EEUU), por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta declaración dispone que los Estados aseguren el derecho a poseer la tierra, usarla y desarrollarla. Se busca el reconocimiento y la protección jurídica de tierras, territorios y sus recursos para que no se usen sin el consentimiento de los indígenas interesados y sin un acuerdo sobre una indemnización justa.

La segunda medida va dirigida de manera específica al pueblo guaraní, a través de un decreto supremo que dispone lo siguiente: establecer la existencia de la causal de expropiación por utilidad pública de reagrupamiento y redistribución de la tierra, con fines de dotación a favor del pueblo indígena guaraní del departamento de Chuquisaca. Incluye a todas las comunidades que forman parte de: las Tierras Comunitarias de Origen Itikaraparirenda, Asociación Comunaria “Zona Huacareta”, Tentayapi, Asociación Comunitaria

"Zona Macharetí" y Avatiri Ingre, así como las comunidades y asentamientos guaraní que son parte de las zonas o capitanías de Ingre, Huacareta, Añimbo, Muyupampa, Igüembe, Macharetí, Ivo, Santa Rosa y Guacaya-Mboicibo; cuyas necesidades espaciales aún no han sido cubiertas ni con el saneamiento de la propiedad agraria ni con la dotación de tierras fiscales. Existe la necesidad de expropiar propiedades agrarias en una superficie de 180.000 hectáreas, ubicadas en las provincias Luis Calvo y Hernando Siles del departamento de Chuquisaca (Canedo, 2007: 35).

Alejandro Chávez, *mburuvicha guasu* de la CCCH, observa:

> Por una parte, el gobierno tiene la culpa de sacar un decreto sin tener los recursos. Este decreto habla de la expropiación y de la reversión de tierras. Cuando llega acá, los ganaderos interpretan mal el decreto, entonces empiezan a organizarse contra el pueblo guaraní. Nosotros hemos ayudado en todo lo que se ha podido y apoyado al gobierno de Evo Morales, pero cuando se habla de mejorar la vida del pueblo indígena, es sólo para un sector de éste (Alejandro Chávez, *mburuvicha guasu*).

La falta de eficiencia y celeridad en el proceso y las decisiones es un tema central. Además, todo está muy centralizado en La Paz.

> Sabemos que el Plan Interministerial es de la organización y hemos dicho varias veces que ellos se manejan con nuestra plata. Pero esto no significa nada para ellos. Así, los compañeros de la APG van y van un montón de veces a visitar a los ministerios, pero de esta manera no se va a conseguir nada, hay que entrar en una buena negociación para ver cómo le podemos hacer. Hasta eso ya se han pasado cinco reuniones en La Paz y cada vez nos informan que se está gastando la plata, pero no se cumple el objetivo, que era mejorar la producción de todas las comunidades y la educación. Hasta ahora seguimos contratando personal, ya se ha gastado la mitad de la plata (*Ibíd.*).

Son lamentables las peripecias que deben pasar los dirigentes luego de tantas expectativas y a sabiendas de que el tema tiene matices internacionales. Sin embargo:

> En el caso de las familias empatronadas, este tema está congelado. Esto se tenía que haber solucionado con la expropiación de tierras, porque si nosotros queremos sacarlos de donde están tiene también

que haber tierras donde agrupar a esas personas y darles viviendas. Tenemos ese proyecto, pero como no hay recursos no podemos ir donde ellos a mentirles, sino nosotros seríamos culpables de sacarlos sin que haya donde llevarlos; ese es uno de los problemas que tenemos (Bonifacio Rivera, *arakua iya*).

2. Agua

Las fuentes de agua que posee este territorio extenso de la región del Chaco son las cuencas del Río Grande, Río Parapetí y Río Pilcomayo. Estos ríos cruzan y dan vida al territorio, sin embargo, los procesos de contaminación ambiental son elevados debido a las actividades mineras e hidrocarburíferas, principalmente en el Pilcomayo y en el Parapetí.

Como se recordará, en ninguna de las gráficas sobre conocimiento de los derechos se advierte la Ley de Aguas ni mucho menos se habla de la instancia política que es el Ministerio del Agua, por lo que amerita profundizar esta temática al interior de la organización. En septiembre de 2007, en la comunidad de Macharetí, se llevó adelante el Encuentro Regional de los pueblos indígenas del Chaco boliviano[25]. En este encuentro participaron delegaciones de los pueblos ayoreode, weenayek, guaraní, guarayo y chiquitano. Luego de intensos debates se definieron, entre otros aspectos, las siguientes demandas:

- Prevalecer la propiedad y administración con autonomía de los recursos hídricos que se encuentran en territorios indígenas del Chaco boliviano para que esto permita mejorar las condiciones de acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos hídricos, fauna, flora, biodiversidad y otros.
- Potenciar la investigación sobre la problemática, la disponibilidad, la calidad y la vulnerabilidad de los recursos hídricos.
- Los pueblos indígenas debemos tener acceso por derecho al manejo, la administración, el uso y el aprovechamiento de los recursos hídricos en el marco de los territorios indígenas. Por lo tanto, no pueden ser concesionados bajo ninguna forma y/o circunstancia por parte del Estado.
- Participación directa de los pueblos indígenas del Chaco Boliviano como miembros directivos dentro la estructura orgánica del Concejo Interinstitucional del Agua.

Fuente: Ñee Jeroata N° 2, Año 4, 2007.

[25] Declaración para la conservación y manejo sostenible con autonomía de tierra/territorio y recursos hídricos en el Chaco Boliviano, territorio Guaraní. Macharetí, 15 y 16 de septiembre de 2007, en “Ñee Jeroata” N° 2, Año 4 (APG, 2007).

Dentro de este marco referencial, las capitanías de Charagua Norte e Isoso están elaborando, mediante el Ministerio del Agua, las posibilidades de aprovechar los caudales del Río Grande para el establecimiento de sistemas de riego por tubería, que tendría un potencial de riego de más de 5.000 hectáreas en ambas capitanías. Del mismo modo, Parapitiguasu, con el apoyo de la prefectura departamental, está elaborando un proyecto de sistema de riego a partir de las aguas del Río Parapetí (en actual estudio de prefactibilidad), que beneficiará a seis comunidades de esa zona.

En el marco de cooperación a las comunidades guaraní del municipio de Cuevo, también se está realizando un proyecto de riego que beneficiará a comunidades cautivas y propietarios ganaderos. En el caso de la capitanía Itika Guasu, son permanentes las denuncias públicas nacionales e internacionales de contaminación de las aguas del Río Pilcomayo, fuente de agua para muchas poblaciones indígenas guaraní, weenayek y tapiete. Esto sucede como consecuencia de actividades petroleras en el área, así como la minería que se desarrolla en el departamento de Potosí.

3. Hidrocarburos

Las actividades hidrocarburíferas en la región chaqueña datan de los años 30. Los gobiernos de turno tomaban decisiones favorables para las élites políticas, como, por ejemplo, la intervención de las transnacionales que provocaron el encuentro bélico del Chaco. Posteriormente, con la fundación de YPFB como empresa estratégica relacionada al rubro de hidrocarburos, se han venido desarrollando actividades de exploración y explotación sin consentimiento de las comunidades y pueblos indígenas.

Sobre los derechos indígenas y los recursos naturales no renovables, Felipe Román opina:

> Si bien es cierto que los recursos naturales no renovables, como el gas, el petróleo y la minería, son de propiedad del Estado, los beneficios en forma de regalías deben llegar al pueblo como una compensación. La experiencia histórica de la minería nos dice que no se ha invertido en las regiones y en los pueblos de donde se extraían los productos. Lo que queremos es que los beneficios del

> negocio de estos recursos naturales no renovables se inviertan en las comunidades, de lo contrario vamos a seguir con la misma hambruna. Sino se hace eso puede pasar que otros países se hagan ricos a costa nuestra, y nosotros vamos ha seguir hambrientos, analfabetos, enfermos (Felipe Román, ex presidente APG).

Hoy en día, sin embargo, fruto de esas peripecias, se han dejado un sinnúmero de pozos tapados como pasivos ambientales a los que no se les está dando la atención pertinente. Esto puede verse en Charagua Norte, donde existen campamentos abandonados y pozos cerrados; lo propio en Guacareta, Itika Guasu y Caraparí, donde muchos pozos van emanando flujos de petróleo, contaminando la fauna y la flora silvestre.



Firma del convenio Plan de desarrollo Guaraní entre APG-TRANSIERRA por compensasión de daños ambientales, Yacuiba (Foto: Marcelo Alberto Quelca).

Entre los impactos de la actividad hidrocarburífera sobre las TCO, dentro del marco de derechos y concepción territorial, se encuentra el gaseoducto que va desde Yacuiba a Río Grande (GASYRG). El primer impacto negativo de este consorcio (TRANSTIERRA) fue la instalación de campamentos. A los tres meses ya había alimentos tirados

en el bosque, aunque por ley un campamento no puede estar en una comunidad. El caso del campo Margarita, ubicado en las TCO de Itika Guasu, evidencia grandes transformaciones; similares sucesos ocurrieron en Tentayape, una comunidad guaraní en aislamiento voluntario, donde los derechos de los comunarios fueron atropellados repetidas veces por la empresa Repsol.

Fueron un sinnúmero de pronunciamientos de las diferentes capitanías sobre los impactos socioambientales negativos en territorio guaraní.

> Desde que vinieron las empresas petroleras, la vida ha cambiado. No respetan los potreros, sacan madera cuando hacen sus senderos, no ven si es buena madera o mala madera, sólo cortan los árboles que nos sirven para construir casas, muebles y utensilios. No ven si viven o no viven los animales, los pájaros en los árboles. Por todo esto, cada vez las plantas medicinales están más lejos, los animalitos que nos sirven de alimento cada vez están más lejos, los espantan con el ruido y también los cazan cuando están con crías. El Río Pilcomayo, que siempre nos sirvió para vivir, ahora está turbio por el aceite negro que botan, además echan palos, papeles y latas. Especialmente el aceite negro mata a los pescados. El agua ya no sirve para beber, pero la necesidad hace que uno tome; las guaguas (niños) se bañan en esa agua. También los trabajadores de las empresas abandonan a muchas mujeres jóvenes embarazadas. Ellos nos dicen que de aquí sacan el gas que hace funcionar las grandes fábricas de otros países, pero para nosotros sólo queda la pobreza (Isidora Bustos, *kuñaruvicha* de la capitanía guaraní de Tentaguasu. En: Castro, 2004).

De esta manera, el pueblo guaraní ha ido avanzando en la negociación con las empresas bajo un principio que señala el mismo presidente de la APG:

> Hemos madurado no sólo a nivel nacional, sino a nivel de capitanías, como es el caso de Alto Parapetí, que consiguió 150 mil dólares. Ahora ya negociamos y tenemos buenos resultados. Antes solamente lográbamos en estas negociaciones aspirinas, dos frascos de jarabe para la tos y un jarabe para la diarrea que no llegaba ni a los 150 Bolivianos (Wilson Changaray, presidente APG).

Por su parte, Nelly Romero rememora:

> Se empezó por los nueve millones. Luego Itika Guasu ha conseguido 13,5 millones de dólares y ya no arcos para canchas de fútbol y otras cositas pequeñas. Todo esto tomando en cuenta que ahora ya conocemos un poco más sobre las leyes y sabiendo que muchas de ellas también se han cambiado gracias a nuestras luchas (Nelly Romero, ex presidenta APG).

No son los montos económicos lo que se está peleando. Mucha gente piensa que los indígenas sólo buscan obtener dinero de las empresas, pero sin embargo el presidente de la APG Nacional le manifestó contundentemente al vicepresidente de la oficina de exploración de YPFB en Camiri lo siguiente: "No es cuestión de dinero ni de cuáles son las pretensiones de la APG, no se trata del monto económico señores, acá de lo que se está hablando es de respeto a nuestros derechos"[26].

La zona del Chaco es una de las regiones más ricas en hidrocarburos y varias empresas transnacionales han venido realizando operaciones que afectan directamente a las comunidades guaraní. Frente a esta problemática, la APG y específicamente las capitanías han venido realizando una labor de seguimiento de las empresas y han realizado demandas y negociaciones con éstas. En realidad, hasta la presente gestión, el decreto sobre la consulta a los pueblos indígenas acerca de actividades hidrocarburíferas en territorios indígenas aún no esta funcionando. Esta es una preocupación de la dirigencia nacional, como de las capitanías afectadas, por el hecho de que según el Decreto Supremo de monitoreo las empresas deberían depositar de manera obligada el 0,5% del monto total de la actividad hidrocarburífera para hacer efectivo y real el monitoreo socioambiental de pueblos indígenas originarios, montos que, según las mismas petroleras[27], han sido depositado rigurosamente desde la

---

26 Reunión con miembros de la Vicepresidencia de exploración de hidrocarburos de YPFB. Camiri, 10 de enero de 2009. El equipo de investigación participó a invitación expresa del presidente de la APG, Wilson Changaray.

27 El relacionador comunitario de PLUSPETROL, informó a miembros de la capitanía Charagua Norte que el desembolso del 0,5% correspondiente a las actividades hidrocarburíferas de los campos de Tacobo y Tajibo había sido desembolsado 'sagradamente' cada año desde la promulgación del mencionado Decreto Supremo.

promulgación de la ley, sin embargo, la lentitud del viceministerio del área aún no ha facilitado su ejecución y operativización.

El Cuadro 9 muestra el resumen del informe, realizado por los monitores guaraní de la zona Itika Guasu el año 2006, muestra claramente la situación en el territorio guaraní y la incidencia de las transnacionales del petróleo.

Cuadro 9
Extracto del Informe de Monitores Socioambientales sobre actividades hidrocarburíferas en el Chaco boliviano, capitanía Itika Guasu

"En Bolivia REPSOL-YPF —multinacional de origen español— tiene concesiones en 16 territorios indígenas y en 7 áreas protegidas. Las mayores operaciones de REPSOL-YPF son en la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) de Itika Guasu, provincia O'Connor del departamento de Tarija; donde se desarrollan la explotación del Campo Margarita, pertenecientes al Bloque Kaipependi; la TCO Tentayapi, ubicada en la Provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca y el área protegida Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado PN-ANMI Serranías de Aguaragüe, en la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija (…)

Se ha evidenciado una serie de irregularidades protagonizadas por la corporación multinacional REPSOL-YPF con impactos sociales, ambientales y culturales (…)

Se recomienda al gobierno boliviano tener mejores criterios para entender el accionar de REPSOL-YPF en Bolivia, contribuir a mejorar las políticas y prácticas de la empresa en los territorios indígenas; aportar elementos para adecuar las operaciones de REPSOL-YPF al nuevo marco normativo, asegurando el ejercicio de los derechos indígenas; y aportar en la búsqueda de soluciones sostenibles a los graves impactos que están sufriendo las comunidades indígenas afectadas por las operaciones de REPSOL-YPF"

Fuente: Pronunciamiento público Itika Guasu, 2006.

Este escueto informe señala principalmente que los mayores impactos de las operaciones con hidrocarburos se encuentran en el medio ambiente y en la cultura de las comunidades.

La pregunta automática es: en qué se está invirtiendo ese dinero si está claro que hasta este momento no se ha avanzado en la conformación del Comité de Monitoreo Socioambiental Nacional. Es más: ¿cuántas actividades hidrocarburíferas existen en este momento en el país?, y ¿cuántas empresas petroleras están cumpliendo con el D.S.?

Ahora, con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, aún es incierta la definición de las autoridades ambientales competentes en esta área, ya que el mismo director de Medio Ambiente, licenciado Luis Beltrán, ha señalado que aún no se sabe si este tema será competencia del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, del Ministerio de Hidrocarburos o del Ministerio de Autonomías, puesto que este último reconoce competencias directas a las organizaciones indígenas. Algo que llama poderosamente la atención es que luego de varios intentos de conformar el Comité de Monitoreo Socioambiental Nacional, el asesor jurídico de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, licenciado Enrique Mier, señaló que "los Decretos Supremos de consulta a los pueblos indígenas y el relativo al Monitoreo Socioambiental, entre otros, han quedado tácitamente derogados".



Planta de Bombeo GASYR-TRANSIERRA de en la comunidad de Tarenda (Foto: Marcelo Alberto Quelca).

Por otro lado, también podemos mencionar que las mismas instituciones estatales aún no coordinan sus acciones ni mucho menos su filosofía de trabajo. Tal es el caso de YPFB, empresa nacionalizada que no coordina su accionar en relación a sus actividades hidrocarburíferas en áreas protegidas, entrando en contradicción, por ejemplo, en este caso con el SERNAP, que también es una instancia estatal, sobre los pasivos ambientales pendientes en la región del Chaco boliviano, más propiamente en el Parque nacional Aguaragüe (Justino Zambrana, *mburuvicha guasu*).

4. Monte

En la región, especialmente en la llanura, la extracción selectiva de especies forestales ha sido históricamente intensa, sobre todo de especies con alto valor comercial. Este es el caso del quebracho colorado (*Schinopsis lorentzii*), masivamente extraído con la finalidad de responder a una gran demanda de durmientes para la construcción de vías férreas que van hacia la Argentina. Esto ha demandado un alto consumo de madera de la región chaqueña. Muchas de las capitanías que están al lado de la línea del ferrocarril han sufrido este aprovechamiento y del cual muchos comunarios han sido partícipes.

Asimismo se verifica que la demanda de productos forestales para combustión, ya sea con fines domésticos o industriales, producción de ladrillos y caleras principalmente, tienen un impacto considerable sobre la vegetación leñosa. Este lento deterioro ha sido observado por las capitanías que han resuelto poner ciertas "normas" para controlar el aprovechamiento desmedido que se ha incrementado en los últimos años. Este es el caso de Parapitiguasu, en las comunidades de Machito y San Antonio; de Itayovai y Guariri, en Charagua Norte; y de Macharetí, en Macharetí. Asimismo, las comunidades campesinas alrededor del Parque Natural del Aguarague y algunas comunidades de Guacareta "negociaron" la madera de sus montes con propietarios y ganaderos a espaldas de la organización.

Una característica que se destaca en las entrevistas es que las comunidades guaraní, en su permanente lucha por la sobrevivencia, han podido generar una serie de conocimientos en diferentes áreas productivas, como la domesticidad de cultivos anuales (nuevas variedades de maíz, poroto, sésamo, fréjol cada vez más de manera

mecanizada, como en el caso de Charagua Norte Parapitiguasu, Isoso y Macharetí), multianuales (caña de azúcar, sorgo) y perennes (cítricos, café, plátano, palta, manga, etc.). A iniciativa local, con el apoyo de instituciones, han mejorado en la crianza de animales (chivas, ovejas de pelo, vacas criollas, mulas, caballos, cerdos y aves de corral), en las técnicas de caza y pesca, en el aprovechamiento múltiple de los recursos del monte y en su aprovechamiento tradicional, garantizando de esta manera su seguridad alimentaría, salud y bienestar, en la medida que las adversidades se vayan presentando.

Isoso, en 1991, logró la co-administración, junto con el Estado boliviano, de una de las áreas protegidas más extensas de Sudamérica: el Parque Nacional Kaa-Iya[28]. Este parque es parte del Gran Chaco y tiene 3.441.115 hectáreas de superficie. En 1994, el Isoso creó su propio "brazo técnico" en Santa Cruz, la Fundación *Ɨvɨ-Iyambae*. El objetivo de esta fundación es que, escapando a la dependencia cada vez más grande hacia las ONGs de desarrollo, el Isoso busque sus propios fondos para administrar sus propios proyectos. En 1997 se consiguió un fondo de más de tres millones de dólares para proyectos medioambientales en colaboración con la WCS (Wildlife Conservation Society). A partir de 1997 (año en que se construye el gaseoducto Bolivia-Brasil), las empresas petroleras se vuelven otra fuente importante de recursos. En la actualidad, existe un proceso judicial que están siguiendo los capitanes grandes de Alto y Bajo Isoso para traspasar el convenio a nombre de las autoridades legítimamente elegidas, dejando de lado el antiguo convenio con la ahora extinta CABI.

> Instituciones como APCOB no dejaron beneficio. Esto lo hicieron en complicidad con otras personas como Boni [Bonifacio Barrientos hijo]. La WCS, que se aprovechó del pueblo isoseño, ha estado financiando a grupos del señor Barrientos, amedrentando a la gente, promoviendo autoridades paralelas. El proyecto de investigación era de diez años, pero ahora continúan haciendo investigación; simplemente utilizan a los indígenas para enriquecerse. El mismo círculo vicioso está engañando al pueblo isoseño (Mario Arriaga, técnico).

---

[28] Los Parques Nacionales de Bolivia, en Diario Opinión, 11 de febrero de 2007. Cochabamba, Bolivia.

El Parque Nacional de Aguaragüe, creado mediante Ley 20383 el 20 de abril del 2000, tiene una superficie total de 108.307 hectáreas[29], de las cuales 45.822 corresponden a la categoría de Parque Nacional y 62.485 a la categoría de Área Natural de Manejo Integrado (ANMI). Se encuentra en la provincia Gran Chaco de Tarija, abarcando amplias zonas de los municipios Villamontes, Caraparí y Yacuiba. Desde el 2007 se firmó un convenio de co-administración entre el Concejo de Capitanes Guaraní de Tarija y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP). Este servicio se adhiere como brazo técnico, además de gestionar recursos del Estado así como de la cooperación internacional. Algo preocupante en el tema de impactos socioambientales son los más de 36 pozos petroleros cerrados por YPFB que están produciendo derrames en el territorio de este parque, ocasionando la contaminación de quebradas y pérdida de biodiversidad en la zona. Charagua Norte muestra su preocupación sobre esta misma temática, ya que las áreas protegidas constituyen territorios de restricción para la vida cotidiana de las comunidades. Es por esto que en ellos se está forjando la constitución de "reservas comunales" que son territorios de reserva definidos, protegidos y administrados por ellos mismos frente a la caza furtiva y a los madereros que poco a poco están incursionando en las TCO. Inmiscuyéndose además en las atribuciones y competencias de las TCO sobre sus territorios, reconocidos en el nuevo texto constitucional.

Una tendencia que está cobrando interés entre las actividades de aprovechamiento es la venta de servicios ambientales que otrora fueron aprovechados por las administradoras privadas de Áreas Protegidas (AP). En ello están iniciando contactos y relaciones con instancias extranjeras y nacionales por parte de las capitanías Isoso Alto y Bajo, Charagua Norte, Macharetí, Guacareta y la CCT, de manera directa. Sin embargo, luego de apreciar las diferentes realidades y el permanente atropello a sus derechos, se suma la negligencia y falta de voluntad política para dar respuesta a estas demandas.

> Tenemos que hacer una solicitud para hacer demanda. Ésta va al municipio, luego a la prefectura y, recién, al gobierno. Existe mucha burocracia que no permite que nuestras demandas lleguen rápido, no

[29] *Ibíd*.

es directo. En esta nueva propuesta tenemos que presentar un proyecto que sea directo y que no se utilice esa estructura antigua. Nuestros servicios básicos en Macharetí son pésimos, no hay agua potable, no tenemos luz. Ahora vi en ese informe que le llegó al gobierno que casi no se tomaron en cuenta nuestros problemas. Aquí necesitamos urgente que se nos tome en cuenta. Nosotros tenemos que esperar el POA, que se tiene que mandar de la prefectura, pero allí lo archivan y no lo ejecutan, no lo mandan a La Paz y para nosotros es difícil ir hasta allá (Alcira Cabrera, *kuñaruvicha guasu*).

Capítulo V

Derechos políticos y participación indígena

Abordaremos en dos sentidos este acápite: uno que abarca las experiencias de participación indígena en el terreno político, como proceso y como fuerza política que a medida que se interioriza el tema de los derechos las organizaciones van asumiendo nuevos roles mucho más protagónicos en la sociedad boliviana; y, otro, en relación a la participación de la mujer guaraní en estos procesos políticos.

1. Participación política

En cuanto a la participación política, históricamente en el territorio guaraní se han dado progresos importantes en el ejercicio de los derechos políticos. Ya por los años 30 ha sido el guaraní Bonifacio Barrientos padre quien se traslado hasta la ciudad de La Paz para el reconocimiento de las tierras del pueblo guaraní. Posteriormente, "en los años 1990, las cosas se aceleran para Isoso. Aprovechando, en gran medida, las reformas estructurales promulgadas por el primer gobierno de Sánchez de Lozada, Isoso se convierte en 1993 en el primer distrito municipal indígena del país" (Combes, 2003: 5). Sin embargo, incluso con este reconocimiento, se puede advertir que la invisibilización del pueblo indígena está vigente y no pasa de ser letra muerta, así lo manifiestan los propios isoseños:

> Nos ha costado hacer entender la importancia de nuestros pueblos a los gobiernos municipales. Desde antes los alcaldes no hicieron nada por el pueblo isoseño. El poder seguía en manos de los *karaí* y había postergación. Lo mismo pasa con los gobiernos de turno. Ellos se llenan la boca con sus discursos sobre lo indígena, pero a la hora de la verdad, no hacen nada por las comunidades. A nosotros apenas nos llegaron tres tractores de este gobierno, a mucha insistencia, pero

> sin implementos, lo mismo que nada, ahí están paradas las máquinas (Mario Arriaga, técnico).

Según los isoseños, la miopía estatal y el fracaso de la Ley de Descentralización Administrativa de 1995 en el Chaco se manifiesta una vez más en la incoherencia de la organización de las unidades político-administrativas. La región del Chaco fue subdividida entre los tres departamentos de Santa Cruz, Tarija y Chuquisaca, ocasionando una serie de conflictos entre las mismas capitanías y de éstas con los propietarios o ganaderos.

> A nosotros nos han divido. Unos hermanos están en Charagua y los otros están allá en Boyuibe. Esto nos hace daño. Si hablamos de desarrollo, no podemos decidir una sola cosa como capitanía porque ya tenemos problema con Charagua o con Boyuibe. Tenemos que pelear en ambos lados para que salga algo para nuestras comunidades (Francisco Fernández, ex capitán).

En el Chaco, transformar Bolivia significa que el Estado reconozca esta región como entidades territoriales con coherencia espacial, cultural y económica y con jurisdicción administrativa propia. En el Chaco, la presencia del pueblo guaraní y los beneficios de los recursos hidrocarburíferos son dos elementos importantes de cara a la conformación de la región autónoma o, en su caso, del décimo departamento (Plata, 2007: 5).

> Nos afecta mucho el que estemos descuartizados en tres departamentos, en varias provincias. Es por esto que cuando hablo con la gente de las capitanías y comunidades prefiero no hablar de la provincia Cordillera o de los de Chuquisaca o de Tarija; automáticamente esto nos divide entre hermanos. Tenemos que hablar como si no existieran esos límites, nosotros somos unos solo, eso tiene que quedar claro (Wilson Changaray, presidente APG).

Sin embargo, la Asamblea del Pueblo Guaraní sufre, como otras organizaciones, de problemas estructurales tal vez insuperables. Como lo notaba ya Thierry Saignes: "crear la APG es unificar políticamente un pueblo que nunca fue unido. La hermandad cultural y lingüística que une a las diferentes comunidades y capitanías nunca se tradujo, históricamente, en una unión política de las mismas: al contrario" (Saignes, 1990: 52-53). Si bien esta apreciación se basa en un punto de vista histórico-antropológico, es natural que las

diferencias étnicas no sólo sean externas, sino que también existen al interior de los mismos pueblos indígenas. Hay pugnas de poder, hay caciquismos, hay visiones polarizadas que en su momento deben resolverse o que son parte de procesos de una construcción étnica-identitaria. No obstante, en la coyuntura actual, se ha manifestado en los nuevos líderes y dirigentes la posibilidad de acercamientos, llámese alianzas estratégicas, en la medida en que se logre integrar a la población guaraní en su conjunto. Solamente de esta manera podrán aspirar al reconocimiento de sus derechos.

En este sentido, para lograr una incidencia política, la APG promueve la construcción de alianzas, la formación de personas líderes y la construcción de nuevas relaciones a nivel nacional e internacional. Esto estimulará el fortalecimiento y el empoderamiento de la sociedad guaraní en el contexto del Chaco boliviano. Al respecto, Víctor Vaca, de Isoso, menciona:

> Como pueblos isoseños, Charagua Norte, Charagua Sur y otras capitanías, no estamos bien organizados y es por eso que a nivel prefectural aparecen personas hablando a nombre del pueblo guaraní y aprovechan para apoyar a ciertos políticos, en vez de verdaderamente beneficiar a los pueblos indígenas. No estamos unidos, no hay representación (Víctor Vaca, comunario).

La experiencia política de los guaraní data de los años 80, cuando se conformó la Asamblea del Pueblo Guaraní como actor político en la región chaqueña. A esto también se suma la Ley de Participación Popular, un proceso de descentralización administrativa en torno al municipio, aunque también reproducía un modelo de grupos dominantes sobre las poblaciones indígenas. En este sentido, los partidos políticos de esa época sólo utilizaban a los indígenas para propósitos netamente personales o veían como una amenaza su fortalecimiento organizativo.

> Cuando nos estuvimos organizando como APG, había mucha resistencia y rechazo de parte de los *karaí*, ellos no querían que tengamos reuniones y veían estas reuniones con desconfianza. Es por esto que llevábamos nuestras biblias en los *bokós*[30], y cuando nos preguntaban qué hacíamos les respondíamos que hablábamos

30 ***Bokó***: Bolso de tejido tradicional hecho por la mujer guaraní y utilizada por el hombre guaraní para llevar coca, merienda, documentos y otros.

> de la palabra de Dios en nuestras comunidades (Guido Chumiray, ex dirigente APG).

Es el caso de Charagua, donde:

> Antes el guaraní era utilizado para las campañas políticas nomás. Venían y regalaban gorras y camisetas para votar por ellos. Otros nos traían arroz o coca. Pero en realidad sólo era para engañarnos. Ellos se quedaban con el poder (Ruth Yarigua, ex responsable de género).

Pero paso a paso, error tras error, el pueblo guaraní ha ido fortaleciendo su organización, enriqueciendo sus aprendizajes y viendo mejores oportunidades para realizar sus sueños:

> Hemos podio ver la realidad que se ha vivido hasta antes de promulgarse la Ley de Participación Popular. Hemos visto que nosotros no podíamos acceder a un espacio de poder local y hemos venido trabajando siempre con el objetivo de tomar el poder como organización para que así podamos también hacer que nuestros proyectos se hagan realidad (Santiago Méndez, ex concejal).

La suplente del candidato Santiago Méndez fue Ruth Yarigua por decisión de la asamblea zonal de Charagua Norte. En este tiempo, todavía existía discriminación, porque decían que estos candidatos no tenían capacidad por ser guaraní. En estos últimos años, empero, se ha sentido la presencia guaraní en la municipalidad.

> Siempre existe esa discriminación en la participación política porque una es guaraní. Yo fui suplente de Santiago Méndez, pero sólo cuando necesitaban mi apoyo los compañeros insistieron en mi participación. Era *mburuvicha* y comencé con la campaña electoral y ganamos. Lo triste es que después de ganar no me tomaron en cuenta en las decisiones (Ruth Yarigua, ex responsable de género).

Un relato elocuente es el de Elías Morales, comunario de San José Obrero, migrante quechua de la zona de Guacareta que llegó a ser responsable de tierra y territorio en la capitanía Charagua Norte:

> Antes eran los *karaí*, especialmente de los partidos políticos de ADN, MNR y otros tradicionales, los que manejaban las instituciones políticas. Cuando les pedíamos algo que necesitábamos nos decían que no había plata, y luego nos decían que no nos iban a dar de su bolsillo,

como si eso les estuviéramos pidiendo. Así nos trataban los alcaldes anteriores. Ahora hay más respeto y más coordinación. Hay más trabajo, se ve que hay obras y hay también desarrollo productivo en proyectos ganaderos y proyectos de chacos comunales (Elías Morales, ex responsable de tierra y territorio).

Charagua, desde el 2004, se ha constituido en una experiencia muy valiosa del pueblo guaraní. A través de la Ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, promulgada el mismo año, las capitanías de Charagua Norte y Parapitiguasu establecieron una alianza política para llevar un candidato guaraní para representar a los pueblos indígenas. Los resultados de esta experiencia fueron de 28% a favor de la APG-CHN[31], 16% a favor del MNR[32], 14% a favor del MAS[33] y 12% a favor de la agrupación ciudadana CACHA[34]. Así se logró llegar al municipio por primera vez en la historia de Charagua. Ese fue el primer alcalde indígena guaraní del municipio más grande de Bolivia.

Del mismo modo, el guaraní Julián Díaz, concejal por segunda vez consecutiva del municipio de Huacareta, nos cuenta su experiencia de dirigente y concejal:

Siendo sinceros y claros, el pueblo guaraní siempre ha sido rechazado. Si hablamos de antes del 92, el pueblo guaraní ni siquiera era recibido todavía. Los años 90, 91 y 92 el guaraní era un animal más de la hacienda. A partir del 2002 se hizo que cambie esto un poco, porque ya había presencia guaraní en el concejo municipal con mi

[31] **APG-CHN:** Sigla con la que las organizaciones guaraní Charagua Norte y Parapitiguasu encararon las elecciones municipales de 2004, proponiendo como su candidato a Claudio López Miguel de la comunidad de San Francisco del Parapetí, capitanía Parapitiguasu.

[32] **MNR:** Movimiento Nacionalista Revolucionario, partido político que se presentó a las elecciones municipales del 2004 con su candidato Abraham Aníbarro (+), proveniente del pueblo de Charagua.

[33] **MAS:** Movimiento Al Socialismo, partido Político que se presentó a las elecciones municipales de Charagua el 2004 con su candidato Filemón Suárez, proveniente de la capitanía de Isoso, actual presidente del Concejo Municipal de Charagua.

[34] **CACHA:** Cambio Charagua, agrupación ciudadana que participó de las elecciones municipales del 2004 en Charagua con el candidato Gustavo García del pueblo de Charagua.

> persona. También en el comité de vigilancia guaraní donde participan las capitanías (Julián Díaz, concejal).

Esta propuesta orgánica ha calado profundamente en los intentos de las demás capitanías, incluso en la misma APG Nacional, que llevó adelante un proceso de conformación de un instrumento político del pueblo guaraní, con la finalidad de ocupar el poder local en los diferentes escenarios a lo largo y ancho del territorio guaraní. En ese sentido, Ezequiel Sánchez, técnico de la capitanía Alto Isoso, señala:

> Creo que es importante organizarnos. Varias veces hemos tratado de hablar con las capitanías de Charagua Norte y Sur para poder organizarnos como la APG. Los miembros del pueblo isoseño tenemos nuestro propio idioma y nuestra propia cultura. Entre guaraní nos diferenciamos un poco, porque cada uno tiene su propio idioma. A veces no tomamos esto en cuenta para que todos los capitanes puedan trabajar coordinadamente y defender de esa manera nuestra cultura y todo lo que somos como pueblo guaraní (Ezequiel Sánchez, capitán).

Otro avance significativo en relación al poder local fue obtener la resolución municipal 24/2008 de homologación de los Planes de Gestión Territorial Indígena de Charagua Norte y Parapitiguasu como instrumentos de planificación válidos para elaborar el POA municipal. A fines del 2008, en Charagua, el concejo municipal emitió la resolución de descentralización de los distritos indígenas de Isoso y Parapitiguasu (Resolución 23/2008), creando un nuevo escenario político que deberá ser la antesala a las futuras autonomías indígenas a realizarse en la región guaraní.

Varias han sido las experiencias del pueblo guaraní en el terreno político, muchas de ellas loables y otras sin ningún resultado positivo para sus comunidades. Tradicionalmente, los pueblos indígenas han sido utilizados por los gobiernos de turno para defender intereses de grupos políticos incrustados en los partidos tradicionales, sin considerar las propuestas de las comunidades en sus planes de gobierno. Tampoco es novedad que en periodo de elecciones se realizaban caravanas de campañas proselitistas por candidatos que poco o nada conocían de la realidad y que sólo ostentaban para convencer

a los comunarios y comunarias para conseguir su voto. Esto ha ido cambiando a partir de muchos hitos en el escenario político de nuestro país a raíz de diferentes leyes que han modificado las reglas de juego, como la Ley de Participación Popular, la Ley Electoral, la Ley de Municipalidades, la Ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, que han permitido ampliar la participación de representantes indígenas, así como de organizaciones indígenas en diferentes instancias del poder público.

La construcción de un instrumento político del pueblo guaraní aún está en proceso de análisis por parte de las organizaciones locales, sin embargo, cada capitanía, según su contexto, ha venido realizando alianzas estratégicas para poder beneficiarse de alguna manera del poder local (municipios). Estos beneficios han modificado de alguna manera la distribución de los recursos económicos que llegan a estas instancias. En Isoso, en las mismas elecciones del 2004, se presentó como candidato el guaraní Filemón Suárez, que optó por la sigla del MAS. Así logró ocupar un curul en el concejo municipal. Hoy como en ninguna parte, Charagua cuenta con cuatro concejales indígenas guaraní, un solo concejal *karaí* y un alcalde guaraní. Sin duda, las capitanías Charagua Norte, Isoso y Parapitiguasu han mostrado cierto avance en relación a esta experiencia política, producto de esto se cuenta con un alcalde indígena guaraní.

En el municipio de Huacareta, en la convocatoria a las elecciones municipales de 1999, "los capitanes zonales y comunales consideraron una oportunidad para posicionar el punto de vista guaraní en el escenario municipal, ganar experiencia en la administración pública y acceder a espacios de poder local en los que nunca antes habían participado, entonces se tomó la decisión de participar sólo en el municipio de Huacareta con candidatos propios" (Hurtado, 2008: 53). En esta oportunidad se presentaron con la sigla del MIR, obteniendo dos de las cinco concejalías. Los candidatos fueron Salvio Guzmán (Ingre) y Julián Díaz (Kaapuku). En las elecciones del 2004, esta vez en alianza con el MAS, se logró un concejal en el municipio de Huacareta (Julián Díaz) y una primera concejal suplente en el municipio de Monteagudo (Francisca Romero). Los municipios de Huacareta y Monteagudo, sin dejar de lado los otros catorce municipios de la zona del Chaco, son considerados los más sensibles y delicados en

referencia a los derechos de los indígenas de esta región. Esto sucede por la controversial temática de las comunidades cautivas. Muy poco se ha conseguido incidir políticamente. Si bien participan en la definición del POA municipal, se ha observado que aún no se ejerce democráticamente estos eventos, notándose mucha diferenciación en el ejercicio de los derechos al momento de la definición de sus demandas.



Cierre de campaña APG Charagua. Elecciones Municipales 2004 (Foto: Karina Fernández-CIPCA).

En la capitanía de Macharetí, si bien no se participó con candidatos propios, se tienen relaciones favorables con el municipio, por lo que muchas de sus demandas son consensuadas y ejecutadas con la participación de las comunidades. Se puede mencionar el apoyo en servicios básicos y en la producción para las comunidades campesinas e indígenas. En Entre Ríos se dio un caso similar al de Charagua Norte, donde la capitanía de Itika Guasu se presentó como pueblo indígena para los comicios municipales del 2004 en alianza con la federación de campesinos, logrando obtener un concejal, Teófilo Murillo. Su presencia en el municipio ha causado un cambio no tan sustancial, pero de alguna manera ha incidido en que las

demandas del pueblo guaraní sean tomadas en cuenta en los POAs municipales.

2. Participación y derechos de las mujeres

Las mujeres indígenas tienen una participación y contribución efectiva en la economía familiar, en las actividades productivas, reproductivas y en el mantenimiento y reproducción de la identidad cultural, como también en la estructuración social de las comunidades[35].

> El apoyo de la pareja es importante para que la mujer pueda tener apertura y pueda participar. Con el tiempo ha cambiado la participación de la mujer en las reuniones; antes no participaba y el marido no le permitía ir a éstas. Ahora los maridos también nos apoyan (Carmen Chávez, ex responsable de género).



Monteagudo, mujeres guaraníes participan de la proclamación de los candidatos a la Asamblea Plurinacional (Foto: Mauro Hurtado).

---

[35] Muchas de las instituciones de apoyo en la región del Chaco boliviano hacen referencia a esta temática. Se pueden citar a los diagnósticos situacionales, estudios de ingresos familiares, estudios de mercado de instituciones como CIPCA, NOR-SUR, CERDET, CEJIS, FDTA Chaco, CIAT. También a los PDMs municipales y a los planes ministeriales e informes del PNUD.

Las instituciones externas (ONGs) muchas veces estigmatizan los roles que cumple la mujer en la familia y en la comunidad guaraní. Muchas de éstas, por no decir todas, tratan de introducir a la fuerza el discurso del "enfoque de género", sin interiorizarse al menos un poco sobre la verdadera dimensión de participación de la mujer en el mundo guaraní. Para ello vale la pena tomar en cuenta lo que nos cuenta Elio Ortiz (2007: 12):

> *"La mujer es el género más estropeado, parece que la mujer fuese lo peor y aparentemente parece que fuera cierto. La mujer que sale fuera de ese círculo de control social, que es la comunidad, es tachada como cualquiera, de afuera se ve como si fuera una cultura machista. Sin embargo todo lo que soy ahora y todo lo que son ustedes es gracias al trabajo de la mujer. El papá tiene un rol social, rol político, que está fuera de la casa, pero los hijos aprenden de la mamá. Los valores que tengo yo, me los ha enseñado mi madre.*
>
> *La actitud del hombre para que la mujer no participe fuera de la comunidad es la muestra más clara de la valoración de la mujer. Imagínense si sacamos a la mujer, que es el centro de la cultura, todo se va al 'tacho'. Ahora estamos en un proceso de sacar a las mujeres, pero alguien tendrá que ocupar ese vacío, y no será el papá ni la hermana mayor. Esta transición va a durar unos veinte años hasta que haya equidad de género.*
>
> *Pero en ese momento habremos cambiado lo suficiente como para ser casi diferentes que ahora, porque estamos sacando a la mujer, que es la constructora de la cultura y la sociedad guaraní. Entonces ese recelo para que no salgan las mujeres parece que fuese discriminación, pero a la vez es la valoración de la mujer que mantiene vivo al pueblo guaraní".*

Las mujeres guaraní destinan la mayor parte del tiempo a sus roles productivos y reproductivos. No obstante, hay ciertos cambios en relación a una incipiente participación en la gestión comunal y al desempeño de algunos cargos en la directiva. Las mujeres ya comienzan a formar parte de un proceso de cambio sistemático hacia la construcción de la equidad de género.

> La verdad es que la participación de las mujeres es muy importante. Se debe respetar su derecho de participar al igual que el de los hombres. Ahora las cosas van marchando bien entre hombres y mujeres (Justina Gutiérrez, capitana Itika Guasu. En: CER-DET, 2008).

Muestra de estas afirmaciones se da en la misma APG Nacional cuando de manera *sui generis* la presidencia y vicepresidencia de esta entidad fueron ocupada por dos mujeres: Nelly Romero y Tomasa Aramayo. De la misma manera, muchas mujeres de las capitanías han incursionado de manera espontánea en cargos dirigenciales.

> Pero también hay que hablar de la realidad. Voy a dar sólo un ejemplo para que se den cuenta del tratamiento a las mujeres. A las mujeres siempre se las margina desde la estructura organizativa. Recientemente se ha elegido a una mujer como dirigente de Bajo Isoso y ahora es concejala de Charagua, pero nunca quisieron trabajar con ella en el directorio. Los hombres nomás se reunían, automáticamente la han marginado de la estructura orgánica. Ese es el trato que se le da a la mujer (Mario Arriaga, técnico).

A veces, las mismas mujeres se ponen obstáculos en el nombramiento de cargos, ya sea porque los hombres no las apoyan ni colaboran o porque la misma persona tiene cierto temor de asumir esas responsabilidades.

> Cuando las mujeres estamos en una reunión y surge una propuesta de que una compañera ocupe una cartera, ésta la niega. No se anima a tomar ese reto y esa responsabilidad (Eda Sambaquiri, ex responsable de género).

La participación de la mujer en la organización aún tiene muchos obstáculos que la organización debe ir superando. Asimismo, las mismas mujeres deben ir asumiendo nuevos retos.

El porcentaje de analfabetismo femenino es sensiblemente mayor al masculino y, como en toda el área rural del país, las niñas permanecen en la escuela menos años que los niños. Se espera que con la profundización de la educación intercultural bilingüe (EIB) se beneficie por igual tanto a las niñas como a los niños. Sin embargo, dentro del *ñande reko* guaraní, la educación está orientada hacia los varones; las mujeres deben seguir una formación diferente dentro de la familia: la transmisión de todo el bagaje cultural de generación en generación, como lo revela el siguiente testimonio:

> *Una mujer era mujer cuando ya empezaba la etapa de la menstruación. Existía una suerte de reglas para que ella no estuviese caminando en contra del pueblo (contra la ley propia de la comunidad). Nuestras abuelitas nos hablaban, nos explicaba cuáles eran los pasos que teníamos que vivir cada día, con quiénes teníamos que enfrentarnos, qué teníamos que hacer en la comunidad mientras los hombres aprendían en el chaco. Esa era la educación que teníamos. Por esto, no hemos querido que las mujeres estudien, para evitar cualquier comportamiento que fuera contra el respeto de las normas de la comunidad. No era tanto por marginar o no a las mujeres (no nos marginaban), sino que era para ir por un buen camino* (Ruth Yarigua).

Nelly Romero, con relación a este tema, dice:

> Nace la organización con la estructura de la presidencia, vicepresidencia y el PISET. Ahí no teníamos muchas oportunidades las mujeres porque el mismo machismo es propio de la cultura guaraní. Pese a que se decía que debía haber mujeres dentro la directiva, no se cumplía. De acuerdo a los años, creo que nos hemos ido abriendo cancha y nos lo hemos ganado para ser reconocidas y no mal vistas como dirigentes en 1996. Ese año llegamos a asumir una vicepresidencia y ganamos un espacio. Ahí está la fortaleza de la mujer (Nelly Romero, ex presidenta APG).

A medida que se integran al mercado, las comunidades guaraní se ven en la necesidad de transformar su organización social y sus estrategias de vida. La incorporación del dinero, la migración temporal y muchas otras prácticas en su vida cotidiana son hechos que configuran a la larga nuevos roles de género en la comunidad y la familia guaraní. Es por ello, que se debe incorporar acciones orientadas a promover la reflexión comunitaria sobre las relaciones de género en la comunidad y la familia, así como el concepto de equidad, que también sufre transformaciones en respuesta a los cambios económicos, sociales y políticos, considerando siempre el modo de ser guaraní.

> El tema de la organización de las mujeres ha sobresalido mucho. En los años que yo estaba en la dirigencia las mujeres no participaban porque decían que no sabían o porque tenían miedo al marido. La pareja era machista. Ahora en realidad la mujer participa en todas las instituciones, en las ONGs siempre hay mujeres trabajando para el bien de la sociedad (Elías Morales, ex responsable de tierra y territorio).

Los espacios para la participación de la mujer están abiertos. Se trata de no forzar procesos e ir más bien a un ritmo que la misma sociedad guaraní logre encarar. En algunas ocasiones se han presentado años donde las responsabilidades de autoridades comunales recaen en mujeres en un mayor porcentaje y en otros la proporción es menor[36].

[36] Como ejemplo, en la capitanía de Charagua Norte, el año 2004, se tenía quince capitanas comunales de un total de 26 comunidades; al año siguiente esta cifra se redujo a cuatro.

Es una dinámica interna que depende no sólo de las características socioculturales, sino también de coyunturas y de oportunidades laborales. Sucede que se da el caso de la comunidad de Chorrito Bajo y Alto: antes se iban a trabajar a la zafra durante tres meses, dejando la comunidad en manos de las mujeres, quienes debían hacerse cargo de su relacionamiento interno y externo, por ello elegían una capitana para que representase a la comunidad.

> Cuando nuestros maridos se iban en grupo a trabajar a la zafra, nosotras nos quedábamos solas. Debíamos asumir el trabajo de los hombres no sólo en el chaco, sino también en nuestra organización, teníamos que cumplir también con las asambleas (Edith Gutiérrez, ex capitana).

Aunque existe todavía resistencia dentro los guaraní para que las mujeres sean parte activa de la organización, la gente joven muestran nuevas inquietudes e iniciativas.

> Para ser elegida capitana, las mujeres me dijeron que me apoyarían y entonces me animé. Fui por las comunidades a hablar con las hermanas, todas me apoyaban. Entonces quedamos que participaríamos todas con nuestras delegaciones en la asamblea zonal y hasta el último momento habían sólo candidatos varones. En una reunión nos preguntaron a las mujeres si teníamos algún candidato, las hermanas levantaron la mano y dijeron que era yo. Al principio los varones no quisieron aceptar esto, pero todas pedimos que se respetase la voz de la mujer. En le momento de la votación hemos ganado por 90 votos contra 11. Ahora soy la *kuñaruvicha guasu* de Macharetí (Alcira Cabrera Flores, *kuñaruvicha guasu*).

Sin embargo, hay quienes también están abiertos a una participación directa de las mujeres tal como lo establecen las leyes. Las mismas organizaciones que manifiestan generalmente que si una persona tiene el apoyo de sus bases, sea este hombre o mujer, es reconocido y respetado como autoridad.

> Las mujeres no figuran en la estructura de la institución, tampoco en la estructura del Estado. Es importante que figuren, porque la mujer tiene la misma capacidad y puede ser mejor que nosotros [los hombres]. Sin ir más lejos, en otros tiempos los políticos tradicionales siempre ponían a la mujer en segundo plano (Ezequiel Sánchez, asesor).

En el caso de Guacareta, la problemática de la mujer tiene otro matiz:

> Las comunidades y familias en situación de patronazgo no gozan de ninguno de sus derechos. Las mujeres viven atemorizadas, explotadas laboralmente, ya que reciben el 50% del jornal que se les pagan a los varones. Deben cumplir con las labores de casa del propietario y el trabajo agrícola desde las cuatro o cinco de la mañana, están obligadas a cocinar para los varones que están en el chaco durante el día (Fermín Bayanda, técnico de derechos humanos).
>
> En nuestra cultura no está bien que las mujeres tengan las mismas oportunidades. Cuando una mujer es parte de la dirigencia, abandona la casa y se va perdiendo la educación que le tiene que dar a sus hijos. La mujer debería estar en la casa, y al estar fuera con su cargo de dirigente descuida a los niños y por esto los niños se han desviado. Yo me pongo a pensar en que cuando le toca a la mujer asumir un cargo y deja la casa, descuida la educación de los hijos; es por esto que no es tan libre ese derecho de asumir esos cargos (Ruth Yarigua, ex representante de género).

3. La reconstitución de los territorios indígenas y la autonomía guaraní

A partir del escenario que se da a nivel nacional, y después de la conformación y estructuración de la APG, comienza un trabajo de consolidación y fortalecimiento a través de la capacitación de los recursos humanos, alcanzando un desarrollo organizativo, social y económico para encarar los problemas a través de la identificación y priorización de las demandas del pueblo guaraní, llegando a la formulación de propuestas en las áreas de tierra, producción, salud y educación, etc. Para la APG, la autonomía indígena "es la condición y el principio de libertad de nuestro pueblo que impregna el ser individual y social como categoría fundamental de antidominación y autodeterminación, basado en principios fundamentales y generadores que son los motores de la unidad y articulación social y económica al interior de nuestro pueblo y con el conjunto de la sociedad. Enmarcado en la búsqueda incesante de la construcción de una sociedad perfecta (tierra sin mal o *ɨvɨ maraeɨ*) o de la vida plena (*Teko kavi*) bajo formas propias de representación, administración

y propiedad de nuestro territorio extenso"[37]. La APG, como la máxima autoridad representativa del pueblo guaraní y mediante su proyección política, asume una actitud propositiva frente a sus demandas para incidir dentro los campos políticos y jurídicos teniendo un eje principal para el desarrollo y el bienestar del pueblo guaraní: el territorio. La convivencia entre el guaraní y la naturaleza, en cuya interacción se genera una amplia visión común de vida que involucra la libertad plena en un territorio propio, implica formas de relacionamiento social, la reproducción de su modo de vida, que hace que el guaraní empiece a exigir, a exclamar y a luchar por su espacio vital y por el desarrollo de su propia identidad.

Dentro el marco político, la organización trató de reflejar aquello sobre lo que soñaban sus miembros desde un análisis de lo pasado (*arakae*), del presente (*añave)* y del futuro (*ñemae*). Rescatando de esta manera aquello que ellos llaman el *kandiré*[38]. El *kandiré* es una visión común para el pueblo guaraní, que soñaba en que algún día llegarían a un lugar maravilloso: la tierra sin mal (*ɨvɨ maräei*). En este lugar existe la perfección, la libertad y la tierra incluida con todos sus recursos naturales[39] (Zapata, 2005. En: Fernández, 2006: 27) (Figura 4).

La Asamblea del Pueblo Guaraní, de manera reiterativa, ha venido estableciendo formas y modos de proponer y pelear por la atención a sus demandas. Está búsqueda se da a través de la evolución de sus estrategias de negociación y la capacidad de convocatoria para las medidas de presión, además de alianzas estratégicas para alcanzar resultados relacionados a la emisión de decretos y a modificaciones de las leyes como la CPE, la Ley de Hidrocarburos, la Ley INRA, la Ley de Medio Ambiente y la Reforma Educativa, entre otras. Además se intenta abarcar espacios políticos (viceministerios, concejalías municipales, alcaldías), lo cual se da por su peso organizacional,

---

[37] Propuesta de la Autonomía Territorial Guaraní de la Asamblea del Pueblo Guaraní para la Asamblea Constituyente (APG, 2007).

[38] ***Kandiré***: término guaraní castellanizado, hace referencia a un grupo de personas en busca del lugar maravilloso.

[39] La propuesta consiste en que el *kandiré* se convierta en un pensamiento ideológico y filosófico para el pueblo guaraní. Es decir, que la educación actual se considere como una "escuela de pensamiento" con identidad.

que gradualmente se ha ido manifestando en diferentes periodos históricos, ocupando diferentes escenarios que han permitido abrir espacios de decisión y fortalecimiento orgánico a medida que éste también se afirmaba.

Figura 4
Visión del pueblo guaraní

Visión Común
KANDIRÉ
Ideología
Lugar Maravilloso (Perfección)
Tierra Sin Mal
Libertad
Tierra/Territorio
Administración
Recursos Naturales (Fauna y Flora)
Organización Productiva
Justicia Comunitaria
Organización Propia
Educación Propia
Medicina Tradicional
Arte, música, danza
Mitos y leyendas
Conjunto de actividades (desde el punto de vista cultural)

Fuente: Fernández, 2006.

4. El proyecto del décimo departamento y descentralización

El proyecto de la creación del décimo departamento, o en su defecto de la Región Autónoma del Chaco, se fundamenta en cuatro puntos: a) mejor aprovechamiento de los beneficios de los recursos hidrocarburíferos; b) unidad geográfica, social y cultural del Chaco, a pesar de que esta región esté dividida en tres departamentos; c) presencia ancestral del pueblo guaraní; y d) el rechazo al "abandono del centralismo nacional y principalmente del centralismo departamental" (Plata, 2007: 10).

Sin embargo, el discurso más predominante en la población y el de sus dirigentes se centra en la autonomía indígena. Para los guaraní esta autonomía es fundamental y prioritaria para un ejercicio auténtico de sus derechos. A esto se suma la declaración de las Naciones Unidas, que en su artículo 3 enuncia el derecho a la autonomía y

autodeterminación, conceptos aún más abstractos para la población guaraní. Con el apoyo de instituciones no gubernamentales, se está socializando su significado, como también a partir de la misma dirigencia guaraní se están planteando propuestas y enunciados al respecto.

Ante este panorama, la incertidumbre hace presa de la dirigencia y en ello se expresan cuestionamientos de lo que podría ocurrir a partir de la conformación de las autonomías indígenas del pueblo guaraní.

> Lo único que quería que se tome en cuenta en la autonomía indígena es algo que no va a pasar, porque la APG está pensando centralizadamente. No va a ser así. Somos hartos y además viene la división con las autonomías indígenas. No sé cómo le iremos a hacer. Esto me preocupa. Tal vez habrá una capitanía cantonal o qué habrá (Bonifacio Rivera, *arakua iya*).

Han sido varios los esfuerzos y movilizaciones de la APG para llegar a culminar esta demanda histórica. Se han logrado muchos avances en la lucha por la tierra/territorio, pero también se tuvo muchos contratiempos, dos de ellos son el proceso de saneamiento por el INRA y la participación e incidencia en la Asamblea Constituyente. Estos han sido escenarios que con grandes esfuerzos logísticos se han logrado plasmar en el nuevo marco constitucional.

En octubre del 2007, mediante D.S. 29292, entre la APG y el gobierno central se estableció el Plan Interministerial Transitorio 2007-2008 para el pueblo guaraní. Este plan comprende seis programas que tienen que ver con los derechos humanos, la erradicación de la servidumbre, la explotación laboral, el saneamiento de tierras, los programas productivos, la comunicación y otras contingencias (APG, 2008). Empero, este plan está sufriendo un serio retraso debido a la burocracia estatal. La transferencia de los recursos a los ministerios y entidades ejecutoras encargadas de la implementación y ejecución ha sufrido mucha demora.

El presidente Evo Morales, durante su discurso en Camiri el 12 de julio de 2008, exclamó: "La lucha indígena campesina por la autodeterminación viene de tantos años y no estamos lejos de llevarla

adelante, pero estas autonomías tienen que ser para los pueblos y no para los grupos de poder". La mayor aspiración y demanda del pueblo guaraní es la reconstitución territorial, a ello se suma la voluntad política de llevar adelante este proceso. Para esto, las conclusiones de la Asamblea Nacional del 11 y 12 de julio de 2008 de la APG, realizada en Camiri, sostienen:

Cuadro 10
Conclusiones de la Asamblea Nacional del 11 y 12 de julio de 2008 en Camiri

Exigir al gobierno la conclusión del proceso de SAN-TCO hasta la titulación, así como de las comunidades que se encuentran con saneamiento simple (SAN-SIM).
Fortalecer el control social a través de talleres de capacitación sobre el marco jurídico de derecho en materia agraria y otros.
La APG debe exigir al Estado Boliviano (gobierno nacional, regional y local) el cumplimiento estricto de las leyes que garantizan los derechos de los indígenas (CPE, Ley INRA, Ley 1257, Ley 3760, DS. 29292, 29354), en especial la del pueblo guaraní en la región del Chaco.
La APG debe asumir una estrategia política en la temática de tierra que le permita viabilizar el proceso de reconstitución territorial de la nación guaraní, buscando mecanismos que garanticen el acceso a la tierra (alianzas con pequeños ganaderos y campesinos, proceso de saneamiento, reversión, expropiación y compra de tierra).
La APG debe exigir al gobierno gestionar recursos económicos para iniciar y concluir procesos de saneamiento en todas las TCOs.
Consolidar el departamento de tierra de la APG que permita brindar un apoyo técnico y jurídico en toda el área de influencia del pueblo guaraní dentro del proceso de saneamiento para la consolidación del territorio guaraní.
La APG debe establecer plazos a instancias competentes para el cumplimiento de todas las demandas en la temática de tierra.
La APG debe exigir el cumplimiento de los diferentes convenios con el gobierno, donde se establecen claramente compromisos con el pueblo guaraní, cuyo objetivo es la reconstitución territorial (Convenio Viceministerio de Tierra).

Fuente: APG, 2008.

Parte de este proceso ha sido analizado por la APG Nacional, donde se sostiene que el municipio de Charagua tiene cuatro capitanías. Charagua podría tener un solo gobierno. Por el otro lado, en Gutiérrez son dos capitanías, Kaaguasu y Kaipependi, ¿por qué no constituir

un solo gobierno? Incluso hemos logrado hablar con Charagua para constituir un gobierno para las once capitanías. Algunos han coincidido otros no. No hemos socializado mucho lo que se puede hacer territorialmente, que coincide por cuestiones de demanda, se tiene una continuidad territorial (Wilson Changaray, presidente APG).

Sobre esta hipótesis, también se tienen contribuciones como la de la constitución de regiones, donde el pueblo guaraní reúne todas las condiciones necesarias para tal efecto.

Comparto en el entendido de que en cuanto se hablaba, por ejemplo, del enfoque de la reconstitución del territorio, la coexistencia de la parte urbana con lo rural puede generar alianzas, sinergias. Pero ahora se advierte una obstrucción, una visión obtusa que tienen los políticos y mucha otra gente que no se anima a dar un salto cualitativo y cuantitativo en este sentido. Porque imagínate, este país podía dividirse en doce regiones con capacidades, con potencialidades, con un nuevo enfoque de gestión publica. Por ejemplo, recuerdo visiones muy encapsuladas en la mediocridad del pasado, que cuando se planteaba el tema del décimo departamento salían cosas como ¿dónde va ser la capital? O sea, esa es una lógica que nos la han impuesto, el hecho de que tiene que haber una capital donde se centralice todo. Se debería democratizar el acceso al poder público en un conjunto de espacios o de actores o de escenarios en ese nuevo espacio territorial (Marcelo Arandia).

Aún el tema es muy amplio e impredecible. Le toca a la organización profundizar esta temática en todos sus niveles.

5. Hacia las autonomías indígenas

El tema de las autonomías indígenas pasa por poseer un territorio consolidado y tener recursos económicos. Porque el desarrollo, desde nuestra propia visión, se da a partir del territorio y de sus recursos naturales. Al hablar de territorio estamos hablando de los recursos naturales, del aprovechamiento sostenible. Nosotros no creemos que en el momento en que se apruebe la nueva CPE ya nos vamos a declarar autónomos. Eso es mentira, es mentirle a la propia organización y a las comunidades. Este es un proceso de largo aliento, puede durar tres, cuatro o cinco años, por la misma convulsión social, porque la otra parte tampoco se va a quedar de brazos cruzados (Wilson Changaray, presidente APG).

La capitanía del Isoso reclama la autonomía indígena:

> La autonomía indígena es para tener poder político. Queremos trabajar de esta forma. También se nos tiene que dar poder económico. No voy a estar pidiendo favores, esta es una decisión como gobierno autónomo. La autonomía indígena apunta a desarrollar el empleo de todos esos elementos, negativos o positivos, y la capacidad de las personas. En un pueblo hay fortalezas, pero hay que construir e implementar la autonomía como un sistema de gobernabilidad incluyente, potente, soberano, sin olvidarse de que vivimos en un país con normas propias. Tenemos que estar conectados, sin desligarnos de la estructura del Estado (Ezequiel Sánchez, capitán).

Lo propio sucede en Macharetí:

> Queremos autonomía dentro del territorio de nuestro pueblo indígena. Es decir, ser autónomos dentro del territorio. Que no vengan a mandarnos desde afuera al interior de la comunidad. Que no vengan otros a ordenarnos. Ahora tenemos derecho a participar, a elaborar nuestras propias leyes. Podemos decidir qué necesitamos y cómo queremos ejercer nuestros derechos. Esto es precisamente lo que queremos hacer. Ir trabajando la manera en que queremos vivir, tanto en educación como en salud. Queremos decidir cómo imponer la justicia comunitaria que nosotros aplicamos en nuestra comunidad. Decidir nuestras leyes, eso es importante (Alcira Cabrera Flores, *kuñaruvicha guasu*).

Para Justino Zambrana, *mburuvicha guasu* del Concejo de Capitanes Guaraní de Tarija, este tema:

> Pasa porque el pueblo guaraní y sus organizaciones decidan solos. Ni el gobierno ni las ONGs nos pueden obligar a hacer las cosas. Se debe trabajar una propia ley, en nuestro propio país, que tenga una visión indígena y que no sea de escritorio, sino del pueblo (Justino Zambrana, *mburuvicha guasu*).

6. Competencias de las autonomías indígenas

La gestión territorial es un concepto de relevancia no sólo técnica y de planificación, sino que también encierra un contenido ampliamente político para la administración de los recursos naturales bajo los preceptos de la organización indígena guaraní, por ello:

a) La gestión territorial para el desarrollo productivo debe ser ámbito de competencia de una autonomía indígena.

b) Los recursos naturales, como la biosfera y las áreas protegidas, deben ser administrados por el gobierno regional en asociación con el gobierno nacional. Es muy importante que haya conexiones, pero tomando en cuenta la temática especial, por ejemplo la experiencia que nos brinda el pueblo isoseño con el manejo del área protegida Kaaiya o el área natural Aguaragüe, cuya administración está en manos del SERNAP y del CCT en el sur del país.

c) La gestión territorial, orientada en su manejo desde la comunidad indígena, garantiza la protección de la biodiversidad (Plata, 2007: 12) siempre y cuando estos planes de gestión territorial sean construcciones con amplia participación y respondan a la lógica del pueblo guaraní y no a sistemas de planificación estratégica foráneas.

Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

- Se ha evidenciado que existen bastantes limitaciones en torno a la base conceptual de los derechos y, por consiguiente, en torno a los derechos indígenas o consuetudinarios. Esto arrastra confusiones en los y las comunarias, quienes son los que harán uso y ejercicio cotidiano de éstos en base a sus realidades concretas.
- Existe una profunda ausencia del Estado en lo relativo a la socialización de los derechos de los pueblos indígenas. Mucho más en las instancias que deben velar por el cumplimiento de esos derechos y de la ley en general.
- El pueblo guaraní tiene un objetivo claro: la reconstitución de su territorio. Entendido esto por las comunidades como el derecho a la tierra, que es una aspiración legítima e irrenunciable que marcará su derecho a la libertad.
- Es inminente la predominancia de la población y organización guaraní en la región del Chaco boliviano, lo que abre la posibilidad de viabilizar sus demandas sobre su territorio y el respeto a sus derechos partiendo principalmente de la unidad orgánica.
- El saneamiento de tierras sigue siendo el permanente escollo que el Estado está obligado a cumplir para garantizar el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas sobre sus territorios.

- Se advierte en la investigación la inoperancia e ineficiencia de los personeros de los ministerios involucrados. Esto se traduce en el incumplimiento de los convenios suscritos con la organización guaraní, ocasionando un deterioro de las relaciones entre el Estado y la APG.
- La descolonización educativa ya está tomando sus primeras formas en las comunidades guaraní, demandando maestros bilingües y velando por la formación de recursos humanos propios mediante modelos de enseñanza a partir de la realidad de sus comunidades.
- En relación a la salud se están dando los primeros pasos para constituir un sistema descentralizado que permita una atención de calidad a la población guaraní en su conjunto. Respetando sus costumbres y tradiciones, además de contar con profesionales responsables y con experiencia.
- Sobre los recursos naturales en territorio guaraní los avances son muy dispersos, aun existiendo una normativa de consulta sobre actividades hidrocarburíferas en territorios indígenas, a la cual no se da pleno cumplimiento.

2. Recomendaciones

- Se hace énfasis en una suerte de asimilación a una forma de pensamiento europeizante (individualista) dada la visión antropocéntrica del derecho universal. Consideramos que el pueblo guaraní no responde plenamente a ese modo de ser y de relacionarse de la sociedad con la naturaleza. En su *ñande reko* existen particularidades que deberían ser tomadas en cuenta al momento de generar normas y principios de relacionamiento en la sociedad en su conjunto.
- Los "conceptos teóricos" sobre derechos deberían ser lo más útiles y prácticos posibles y de fácil comprensión para la población en general (evitar lenguaje abstracto, rebuscado y erudito). También se deberían traducir estas normas al idioma guaraní, dándole simplicidad para su comprensión y empleo en la vida cotidiana comunitaria.

– La visión de un país intercultural y plurinacional debería orientar mejor el relacionamiento con los pueblos indígenas respetando de principio su derecho a la diferencia, con respecto a los otros pueblos y naciones culturales del país.

– En el pueblo guaraní se tienen autoridades que poseen conocimiento y sabiduría que deberían ser incorporados al momento de generar normas y políticas públicas. Por ejemplo, en las políticas educativas pueden ser los *arakuaa iya* y las mujeres las que aporten mejor acerca de los contenidos y el currículo a plantear. En salud, los *ipaye* son los más indicados para generar políticas de salud acordes a los males y enfermedades de cada zona.

– La APG deberá trabajar en lo que respecta a la representativad del pueblo guaraní. En varias captanías ha sido motivo de cuestionamiento el rol de las organizaciones matrices (como la APG y la CIDOB), donde se manifestaba que están cumpliendo roles más político-partidarios que roles orgánicos.

– La modernidad ha llegado a la dirigencia ("ahora somos guaraní modernos" señalaban), pues se ha visto que gran parte de las capitanías cuenta con personal técnico, medios de transporte e infraestructura, además de muchos avances tecnológicos (celulares, computadoras, GPS, etc.). Esto es cuestionado por las bases, las cuales exigen que los dirigentes sean mesurados y responsables con esos bienes que se utilizan a nombre del pueblo guaraní.

– Las instituciones de apoyo deben constituirse solamente en eso. Muchas veces se atribuyen competencias en la toma de decisiones. A esto la dirigencia debe poner un límite, puesto que de ello depende la credibilidad y legitimidad de sus acciones y reivindicaciones, así lo han entendido los Concejos de Capitanes de Chuquisaca y Tarija y la misma APG Nacional.

– Existe un marcado reconocimiento a los avances de la APG como actor social y político protagonista gravitante con capacidad de propuesta y generación de ideas en la región del Chaco. Sin duda se requiere una mayor apertura hacia la construcción de alianzas con otros actores locales (campesinos, pequeños

propietarios, municipios, mancomunidades, etc.) que permita consolidar y ampliar el ejercicio de sus derechos.

- Es ponderable la voluntad política del actual gobierno para tratar de establecer algunos “puentes” en el reconocimiento y participación de los movimientos sociales en el actual proceso de cambio, sin embargo, dentro el escenario político esta voluntad se traduce en “utilitarismo social” producto del cálculo político.
- La poca celeridad en los procesos administrativos desacredita las verdaderas intenciones del gobierno actual, además que afecta la credibilidad de las autoridades de las organizaciones para con los afectados. Es preferible avanzar de a poco y sin crear falsas expectativas.
- Con la configuración del nuevo Estado, nace la somera posibilidad de encarar este proceso de cambio. Considerando que el actual gobierno centralista y unitario no ha podido garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, es posible que un Estado plurinacional democrático pueda ser una alternativa que debe ser construida por los pueblos indígenas y los demás representantes de la sociedad civil.
- La organización indígena, y sus autoridades en todos sus niveles, deberá analizar y definir las competencias y normas de intervención y apoyo de estas instituciones en su territorio en el marco de la autonomía indígena y la libre autodeterminación.
- Finalmente, creemos que cinco meses de investigación no han sido suficientes para escudriñar cada una de las interrogantes planteadas. Sin embargo, lo cierto es que en este caminar la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y sus *tëta guasu reta*[40] (ahora conocidas como capitanías) tienen el propósito de reestablecer y exigir el reconocimiento de estos modos de gestión de su territorio para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como de articularse políticamente a la nueva estructura del Estado. Esto se puede lograr con los convenios

[40] ***Tëta guasu reta*:** Conjunto de comunidades grandes o capitanías.

internacionales y con el marco jurídico vigente en el país sobre el reconocimiento y respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Es de esta manera que las contribuciones y propuestas que se han venido desarrollando a partir de la demanda histórica de reconstituir su territorio ancestral se puede alcanzar el derecho a la diferencia que se constituye ahora en uno de sus máximos anhelos. Esto implica el reconocimiento de sus características propias en este país diverso que es Bolivia.

Bibliografía

Albó, Xavier y Quispe, Victor

2004 *Quienes son indígenas en los gobiernos municipales*. La Paz: Plural editores. Bolivia.

Albó, Xavier

2006 *Ciudadanía étnico-cultural en Bolivia. Documento de trabajo*. La Paz: Corte Nacional Electoral.

Albó, Xavier y barrios, Franz

2007 *Informe nacional sobre desarrollo humano 2006. El estado del Estado en Bolivia. Por una Bolivia Plurinacional e Intercultural con Autonomías. Documento de Trabajo 1/2006*. La Paz: PNUD.

Albó, Xavier (Entrevista)

2007 www.bolpress.com/. 12 diciembre de 2008.

Aramayo, Blas

2000 *El derecho penal en los pueblos primitivos de Santa Cruz. Pueblo puaraní chiriguano*. Santa Cruz de la Sierra: Editorial Universitaria.

Asamblea del Pueblo Guarani (APG)

2004 *Plan de gestión territorial TCO Parapitiguasu. Diagnóstico socioeconómico y estrategia de gestión territorial*. Santa Cruz de la Sierra.

2004 *Plan de gestión territorial TCO Charagua Norte. Diagnóstico socioeconómico y estrategia de gestión territorial*. Santa Cruz de la Sierra.

2007 *La Nación Guaraní - Propuesta de Autonomía Indígena Guaraní*. Camiri.

2007 *Autonomía territorial guaraní. Cartilla de socialización del la propuesta de la APG Nacional*. Camiri.
2007 "Ñamometei Ñaneñemongeta" Primer Evento para la Construcción del Estatuto de la Autonomía de la Nación Guaraní del 30 y 31 de julio 2007. Camiri: Grupo Editorial Guaraní.
2007 Boletín Informativo de la APG "Ñee Jeroata" N° 2. Año 4. Septiembre. Camiri.
2008 Boletín Informativo de la APG "Ñee Jeroata" N° 4. Año 5. Junio. Camiri.
2008 Boletín Informativo de la APG "Ñee Jeroata" N° 5. Año 5. Septiembre. Camiri.

Bazoberry, Oscar
1994 *La Asamblea del Pueblo Guaraní: Programa Político*. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.
2003 *A 50 años de la Reforma Agraria en el Chaco Boliviano*. La Paz: CIDES-UMSA.

Bazoberry, Oscar y Heredia, Fernando
2005 "Las TCOs Guaranís: Dilemas y Desafíos". En: *Territorios Indígenas y Empresas Petroleras*. Sarela Paz Patiño (Comp.). Cochabamba: CEIDIS.

Bazoberry, Oscar; **Soliz, Lorenzo; y Rojas, Juan Carlos**
2006 *Vivencias y miradas sobre la Participación Popular* (Cuadernos de Investigación No. 6). La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.

Bello, A.
2006. *Desafíos metodológicos y políticos para la medición de la mobreza desde la perspectiva de los pueblos indígenas*. *Reunión de especialistas en género, pobreza, raza, etnia: estado de la situación en América Latina* (07-08 de noviembre de 2006). Santiago: CEPAL.

Camargo, Enrique
2005 *Visiones indígenas de descentralización: una mirada guaraní*. La Paz.

Canedo, Fernando
2007 *Situación del pueblo guaraní: tierra y territo*rio. Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo.

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)
2006 *Resultados nacionales Asamblea Constituyente y Referéndum Autonómico 2005-2006*. CD interactivo.

Combes, Isabel
2003 *¿Con o sin dueños? Participación política y "democracia indígena" en el Chaco boliviano*. Seminario internacional "Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes". La Paz: Embajada de Francia, IFEA, PIEB, CEDIME, IEP.

Castro, Miguel
2004 *Memorias de un caminar: Acompañamiento a comunidades indígenas en el Gran Chaco Tarijeño*. Tarija: CER-DET / AVINA.

De Zutter, Pierre
2004 Diez Claves de éxito para el desarrollo rural. Basadas en las experiencias de los proyectos FEAS, MARENASS, CORREDOR y SIERRA SUR. Editorial Horizonte. Lima, Perú.

Fernández, Karina
2006 *Análisis de la Capacidad Institucional de la Asamblea del Pueblo Guaraní Nacional (APG Nacional) y su Incidencia en Políticas Públicas en la Región del Chaco Boliviano* (Diplomado PIEB-CIPCA). Camiri.

García Linera, Álvaro
2005 *Autonomías indígenas y Estado multicultural Una lectura de la descentralización regional a partir de las identidades culturales*. La Paz: CIDES-UMSA.

Heredia, Fernando
2006 *Petroleras en Territorios Indígenas ¿Desgracia o bendición? Las prácticas políticas indígenas en la gestión de conflictos* (Diplomado UPIEB-CIPCA). La Paz: UPIEB.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar
2003 *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.

Hurtado, Maur
2008 *Ser Libre no es fácil, pero vale la pena. Reasentamientos familiares en el Chaco chuquisaqueño (1993-1997)*. La Paz: CIPCA.

Illanes, Dante

2006 *Las Relaciones Sociales de Cooperación en la Producción Agrícola Familiar Guaraní, Estudios de caso en 2 Comunidades de las Capitanías Charagua Norte y Parapitiguasu, Prov. Cordillera* (Diplomado U-PIEB – CIPCA). Charagua, Santa Cruz.

Instituto Nacional de Reforma Agraria

2008 *De la Titulación Colonial a la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria: Certezas y Proyecciones*. La Paz: CEDESTRA.

Inturias, Mirna y Ledezma, José

2002 *Un Espacio en Construcción: Hacia la gestión territorial de la Tierra Comunitaria de Origen Parapitiguasu. Proyecto de Gestión Territorial en TCO* (Informe de Investigación). Santa Cruz: PIEB.

Lopez Bárcenas, F.

2008 *Autonomías Indígenas en América: de la demanda de reconocimiento a su construcción*.

Melia, Bartolomé

1988 *Los Guaraní-Chiriguano. Ñande Reko: Nuestro modo de ser* (Cuadernos de investigación Nº 30. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado). La Paz: Ed. Popular.

Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de Justicia, Defensor del Pueblo y Concejo de Capitanes de Chuquisaca

2005 *Diagnóstico de situación: Servidumbre y Empadronamiento en el Chaco*.

Nordenskiold, Erland

2003 *Indios y Blancos en el Noreste de Bolivia*. La Paz: Plural Editores.

Ortiz, Elio

2004 *Toponimia Guaraní del Chaco y Cordillera. Ensayo Lingüístico, etnográfico y antropológico* (Cuadernos de Investigación 2). Cochabamba.

2007 "La comprensión de lo Guaraní" en *Asamblea del Pueblo Guaraní. 2007. "Ñamometei Ñaneñemongeta" Primer Evento para la Construcción del Estatuto de la Autonomía de la Nación Guaraní*. Territorio Guaraní: Grupo Editorial Guaraní ÑEEÑOPE.

Plata, Wilfredo
2007 *Autonomías, Tierra y Territorio. Sistematización de 9 coloquios interculturales. Apostemos por Bolivia*. La Paz: Fundación Tierra.

Plataforma de Contrapartes de NOVIB
1999 *Desarrollo Sostenible desde Los Andes*. La Paz: Plural Editores.

Programa de Fortalecimiento de Liderazgos Indígenas
2008 *Derechos Indígenas* (Módulo 3). Cochabamba: PROEIB Andes / UMSS.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe Andes (PROEIB)
2008 *Derechos Indígenas. Programa de fortalecimiento de liderazgos indígenas*. Cochabamba.

Red de Participación Ciudadana y Control Social
2008 *¿Con cuánto dinero cuentan las municipalidades del Chaco el 2008?* Cartilla informativa N° 2. Camiri: Red PCCS - Grupo Regional Chaco.

Romero, Carlos
2006 *Desafíos y oportunidades del Movimiento Indígena de Bolivia* (Documento Inédito). Santa Cruz: IBIS.
2008 *La Tierra como Fuente de Poder económico, Político y Cultural*. Santa Cruz de la Sierra: IGWIA / ISBOL.

Saignes, Thierry
2007 *Historia del Pueblo Chiriguano*. Isabelle Combes (Comp.). La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos / Embajada de Francia / Plural Editores.

Stassen, R.; Filippa, A.; Cuba, R. y Gallardo, N.
2004 *Tierra y Territorio: Estudio de la ocupación territorial en Itika Guasu*. Tarija: CER-DET, Amigos de la Tierra (Bolivia), U.E.

Stavenhagen, Rodolfo
1998 *Los Derechos Indígenas: Algunos problemas conceptuales*. México, D.F.: Colegio de México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Zacu, Bienvenido
2005 *Tierra y Territorio Comunitario*. En: *Seminario Proceso agrario en Bolivia y América Latina*. La Paz, Bolivia.

Entrevistados

Debido a que en la investigación se utilizan muchas fuentes primarias y orales (entrevistas y participaciones en grupos focales), se presenta este agregado a la bibliografía en el que se podrán encontrar los datos de los entrevistados y de los participantes de los grupos focales. En el texto se encuentra la referencia de la persona que se está citando y su cargo. En esta lista se encontrarán los demás datos bibliográficos de utilidad.

a) Entrevistas

Arandia, Marcelo. Ex director del CIPCA Cordillera.

Bayanda, Fermín. Técnico de derechos humanos en Monteagudo. Monteagudo, 12 de enero de 2009.

Borda, Milton. Coordinador de la oficina del CER-DET Entre Ríos. Entre Ríos, 23 de junio de 2009.

Cabrera, Alcira. *Kuñaruvicha guasu*. Macharetí, 13 de noviembre de 2008.

Chávez, Carmen. Coordinadora regional de CER-DET, 3 de enero de 2009

Chumiray, Guido. Capitán grande de Parapitiguasu. Camiri, 26 de enero de 2009.

Fernández, Francisco. Ex capitán de Parapitiguasu. Charagua, 24 de noviembre de 2008.

Guarupachi, Leonardo. Capitán grande de Parapitiguasu. Charagua, 24 de noviembre.

Gutiérrez, Edith. Ex capitana de Chorrito Bajo. Charagua, 12 de noviembre de 2008.

Méndez, Santiago. Ex concejal del municipio de Charagua. Camiri, 27 de enero de 2009.

Miller, Vicky. Asesora de la Cruz Roja Suiza. Camiri, 28 de diciembre de 2008.

Moza, Mariluz. Representante de mujeres Charagua. Charagua, 3 de enero de 2009.

Ortiz, Elio. Comunicador. Camiri, octubre de 2006.

Román, Felipe. Ex presidente de la APG-Nacional. Camiri, 26 de enero de 2009.

Romero, Nelly. Ex presidenta de la APG-Nacional. Camiri, 10 de diciembre de 2008.

Sambaquiri, Horacio. Ex técnico de la APG-Parapitiguasu. Charagua, 15 de septiembre de 2006.

Sánchez, Ezequiel. Capitán de Alto Isoso. Santa Cruz, 22 de enero de 2009.

Vaca, Florencio. Ex responsable de tierra y territorio en Parapitiguasu. Ivo Kuruyuki, 27 de enero de 2009.

Valdez, Alipio. Ex responsable regional de CER-DET. Tarija, 21 de junio de 2009.

Yarigua, Ruth. Ex responsable de género de la APG-Nacional. Charagua, 24 de noviembre de 2008.

b) Participantes de los grupos focales

APG-Nacional
Camiri, 7 de enero de 2009

Changaray Taborga, Wilson. Presidente APG-Nacional.

Segundo Rojas, Higinio. Responsable de salud.

Comandiri Romero, Delina. Responsable de género.

Moreno, Constanza. Responsable de comunicación.

Suarez, Gerardo. Responsable de producción.

Maní López, José. Comunario base.

Murillo, Ívar. Responsable de tierra y territorio.

Padilla Mercado, Celso. Responsable de educación.

Ibáñez, Pablo. Apoyo técnico.

REUNIÓN APG NACIONAL – YPFB
Camiri, 10 de enero de 2009

Changaray, Wilson. Presidente APG-Nacional

Zapata, Daniel. Apoyo técnico APG.

Flores Mendoza, Julio. Responsable APG.

Llorentti, Mario. Apoyo técnico APG.

Castro, Felipe. Técnico DNMA-YPFB.

Cejas Sayen, Fidel. Responsable de recursos naturales de Alto Parapetí.

Ibáñez, Pablo. Apoyo técnico APG.

Escalante, José Elías. GNEE – YPFB.

Tito, Henry. Relacionador comunitario YPFB.

Cabrera Moraz, Nelson. Asesor técnico general YPFB

Capitanía Macharetí
Macharetí, 9 de enero de 2009

Medina, Cosme Gustavo. Representante base de Tigüipa.

Chávez, Guadalupe. Segunda *mburuvicha guasu* de la Comunidad San José.

Segundo Suárez, Celso. Responsable de salud de la Comunidad Tentamí.

Santo, Emilio. Representante base de la Comunidad San José.
Olegario, Pedro. *Mburuvicha guasu* de Isipotindi.

Candapey, Teofilo. Representante base de Isipotindi.

Candapey, Juana. Representante base de Isipotindi.

Romero, Donato. Representante base de Tigüipa.

Cruz López, Ángela. Responsable administrativa de Tigüipa.

Camacho, Elsa. Representante base de Tigüipa.

Chambaye, Eduviges. Coordinadora de Macharetí.

Rojas Segundo, Crispín. *Mburuvicha guasu* de Macharetí.

López, Florencio. Delegado de Tayiyenda.

Cabrera Flores, Alcira. *Kuñaruvicha guasu* de Macharetí.

Yuani Solares, Elena. Responsable de género de Tigüipa.

Carrillo Avelino, Felicia. Responsable comunal de Tigüipa.

Castillo Áñez, Elvira. Delegada de Tigüipa.

Cosme Castillo, Fátima. Estudiante de Tigüipa.

Villalba, Ovidio. *Mburuvicha guasu* de Tayirenda.

Arce, Isidoro. Representante de Macharetí.

Villalba, Alejandro. Responsable zonal de recursos naturales.

Justiniano Gutiérrez, Lucy. Secretaria de Tayirenda.

Ordoñez Segunda, Betty. *Mburuvicha guasu* de Macharetí.

Santos, María Cristina. Responsable de género en la Comunidad San José.

Cuellar Rivera, Rafael. Técnico de la Capitanía.

Flores, Laura. Presidenta de la Junta Escolar.

Valencia, Angélica. Responsable de género de la Comunidad Tati.

Ponti, Leonarda. Capitana comunal de la Comunidad Tati

Capitanía Isoso
Santa Cruz, 22 de enero de 2009

Sánchez Ezequiel. Asesor de la Capitanía Alto Isoso.

Vaca, Víctor. Comunario de Tamachindi.

Yuera, Juan. Comunario de Capeatindi.

Arriaga, René Y. Técnico de la Capitanía Bajo Isoso.

Camacho, Erlan Esteban. Comunario de Rancho Nuevo.

Arriaga, Mario. Técnico de la Capitanía Bajo Isoso

Alto Parapetí
Camiri, 30 de diciembre de 2008

Yamangay, Robles José. Responsable zonal de territorio.

Terrazas Bayanda, José Luis. *Mburuvicha* comunal.

Cejas Sayes, Eidel. Responsable zonal de recursos naturales.

Lino García, Daniel. Responsable zonal de salud.

Jarillo Cerezo, Cornelio. Responsable zonal de educación.

Caguay Pacheco, Genaro. Responsable zonal de producción.

Yamangay, Gregorio. Responsable comunal de tierra y territorio.

Bayanda Taboada, Félix. *Mburuvicha guasu*

Fuentes Cleto, Wilma. Representante de bases de la ciudad El Arenal.

Charagua Norte
Charagua, 3 de enero de 2009

Airuare Espinoza, Rubén. Sub alcalde.

Airuare Méndez, Pantaleón. Responsable zonal de producción.

Arumbari, Marcial. *Mburuvicha guasu*.

Parada, Eleuterio. Segundo *Mburuvicha guasu*

Vásquez Caraica, Eliberto. Responsable de producción sector Taputa.

Sánchez Cari, Carlos. Responsable de educación

Aramayo Ramos, Carlos. Responsable de producción sector Caipepe.

Concejo de capitanes de Chuquisaca
30 de enero de 2009. Monteagudo

López Panoso, Luciano. Ex *mburuvicha guasu* del CCCH

León Ichaga, Juan. Delegado de bases.

Ibáñez, Fausto. *Mburuvicha guasu* de la Zona Añimbo.

Chávez Ríos, Alejandro. *Mburuvicha guasu* del CCCH.

Rivera Chávez, Bonifacio. *Arakua Iya*.

Anexos

ANEXO 1
HITOS HISTÓRICOS DE LA ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ

El pueblo guaraní ha pasado por diversas etapas antes de llegar a constituirse como una organización y para ello tuvieron que pasar muchos líderes que ante las autoridades centrales hicieron prevalecer sus demandas, muchas de las cuales fueron a través de medidas de presión. En un inicio, durante el periodo de dictaduras, era más dificultosa su conformación, luego del periodo democrático se fue cristalizando este cometido.

En los siguientes cuadros se muestra de manera cronológica un resumen de los diferentes acontecimientos históricos organizativos de la Asamblea del Pueblo Guaraní, que les ha tocado vivir desde su surgimiento hasta su consolidación y sus futuras perspectivas.

Épocas	Relaciones Internas	Relaciones Externas	Forma de Organización
Antes de 1985	- Desarrollo y reconocimiento de dos capitanías. - Existencia de un sistema de redes de relaciones intercomunales en todas las capitanías. - Presencia de sindicatos agrarios en varias zonas. - Movilización de las comunidades (80) y desarrollo de propuestas alternativas.	- Relaciones y reconocimiento a dos capitanes: Aurelio Aireyu y Bonifacio Barrientos. - Intermediación de caciques locales y regionales (Añez, Melcon, Gutiérrez, Ibáñez, etc.). - Relaciones de sumisión y dependencia con los poderes locales y regionales.	- Estructura de dos capitanías - Comunidades en proceso de desestructuración. - Inexistencia de una visión de pueblo. - Inexistencia de una organización macro regional.
1985-1989 **Paz Estenssoro** Postulados: - Luchar contra el Karaí - Unidad (visos). - Productividad de la tierra. - Capacitación. - En 1988 se plantea el problema de tierra. - En 1988, educación (Teko)	- Movilización de comunidades. - Creación de la organización con presencia de 6 zonas con programas de planificación. - Fruto de un proceso de planificación. - Necesidad de contar con un sujeto de articulación e interlocutor regional y nacional. - PDCC, fue un motor de dinamización del pueblo guaraní. - De 1985 a 1988 se realizan asambleas zonales cada 2 ó 3 meses. - En 1989 se realizan 2 asambleas anuales con participación masiva de las comunidades (fuerte proceso de movilización y organización interna).	- 1987: participación en huelga de hambre, 21060. - 1987: relación con otros en busca de alianzas (única). - Dirigentes nacionales asumen su rol de representación ante el gobierno. - Se establece la coordinadora de instituciones y la organización es parte de ella. - 1989, firma del convenio con UNICEF.	- Designación de dos responsables regionales y rotativos cada dos meses hasta el año 1987. - 1987: cada seis meses se designan los responsables y hay la designación del PISET nacional pero que no tiene funcionalidad. - 1989: se designa por primera vez un comité ejecutivo del pueblo guaraní, con responsable del PISET, y se institucionaliza la organización (formación de una directiva regional) Existencia de una oficina y recursos para su operación.

(Continúa en la siguiente página)

(Continuación de la anterior página)

Épocas	Relaciones Internas	Relaciones Externas	Forma de Organización
1989-1993 **Paz Zamora** Propuestas: - Proyectos educativos. - Producción. - Planteamiento del tema tierra y territorio. - Planteamiento del reconocimiento de los derechos ciudadanos.	- Continúa el proceso de institucionalización de la APG en base a movilizaciones zonales. - Crecimiento de la conciencia colectiva de la necesidad de fortalecimiento de un instrumento de lucha. - Desarrollo de mecanismos políticos de representación y alianzas internas. - Movilización de Kuruyuki. o Reencuentro de la unidad. o Aparición a la luz pública. o Crecimiento a 12 capitanías.	- Participación en marcha por el territorio y la dignidad (detonante sobre el tema y reconocimiento de ser una fuerza política). - Demanda al gobierno de participación en el desarrollo (Kuruyuki). - Demanda realizada a las corporaciones y ministerios. - Reconocimiento del Estado a la organización. - Denuncias públicas de la situación del pueblo guaraní. - *Anécdota*: La APG en Kuruyuki pidió a Jaime Paz Tierra-Territorio pero sólo se anuncio entrega del RUN.	- Comité ejecutivo y PISET operativos a las acciones institucionales. - Las 7 zonas crecen a nivel nacional y departamental (cuantitativamente y en los 3 departamentos).
1993-1997 Demandas - Tierra-Territorio. - Participación Ciudadana. - EIB. - Zonas esclavas.	- Demanda de tierra concentra la atención de la organización, movilizaciones internas en base a ésta temática. - Inicio de una nueva coyuntura de la articulación de la organización. - Posible fracturación de la relación zona-nación por los nuevos roles de las capitanías. - Etapa de redefinición del rol como organización preservando la unidad (alianzas). - Participación en los nuevos espacios locales y regionales.	- 1994: nuevas leyes cambian el comportamiento de las zonas y el comité ejecutivo. - Creación de unidades especializadas del Estado hacia los pueblos indígenas con directa intervención a ellas (SAE). Camioneta, motos y otros. - Instituciones que tienen que redefinir sus roles en ésta nueva coyuntura.	- Comité ejecutivo no se vincula con las zonas y pierde su rol articulador. - Desarrollo de las unidades regionales. - 1997, 1998: desarrollo de la denominada descentralización de la organización.

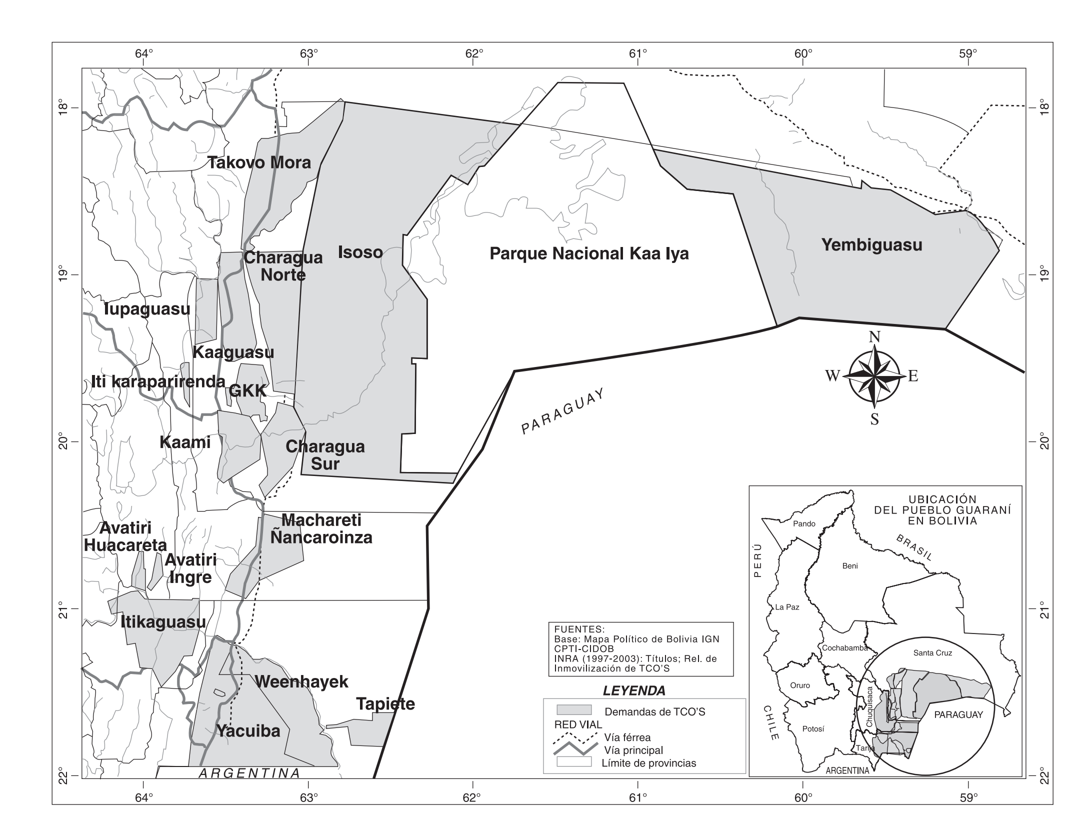
(Continúa en la siguiente página)

(Continuación de la anterior página)

Épocas	Relaciones Internas	Relaciones Externas	Forma de Organización
1997-2001 **Banzer Suárez** Demandas - Tierra-Territorio (TCOs). - Participación Ciudadana. - Petroleras. - *Mboarakua Guasu* (Resolución Suprema).	- Lideran las zonas en las demandas locales. - Afianzamiento organizativo. - Desarrollo de las alianzas regionales en la dirección nacional. - Participación e incorporación de propuestas en la CIDOB. - Rearticulación del discurso en varios temas. - Relaciones de fortalecimiento con otras regiones.	- Congreso de educación y salud con los representantes de sectores del estado (INRA, Min. SALUD, EIB e INSPOC, Min. de Educación, VAIPO, prefectos y subprefectos). - Relaciones internacionales: o Acuerdo con Europa. o Demanda a España por la firma un tratado de Paz. o Italia, con parlamento y ONGs. o Dinamarca, a través de sus cooperantes y la representación del gobierno (Príncipe Joaquín). o Alemania, Org. de coop.	- Apoyo a las unidades regionales CCCH, relaciones interzonales: Charagua, Itikaguasu, Gutiérrez, Cruz, Iupaguasu. - Designación de la dirección nacional de la APG. - Nueva estructura organizativa, pero continúa el proceso de definición interna.
2001-2004 **Sánchez de Lozada y Carlos Meza**	- Propuesta de asamblea constituyente. - Demanda de inmovilización de tierras. - Participación política a nivel municipal. - Demanda sobre comunidades cautivas. - Demanda de la constitución del décimo departamento o Nación Guaraní.	- D.S. de inmovilización de tierras e inicio del saneamiento. - D.S. emitido a favor de la liberación de familias cautivas. - Pronunciamiento de organismos internacionales para apoyar a las familias cautivas. - D.S. Reconstitución del territorio del Pueblo Guaraní. - Inicio del Plan Interministerial Transitorio. - Titulación de tierras a Charagua Norte, Parapitiguasu, Isoso, Huacareta, Yacuiba, Carapari, Tapiete.	- Se consolidan las 26 capitanías en torno a la APG Nacional.

Fuente: Hurtado M., 2005.

ANEXO 2
UBICACIÓN DEL PUEBLO GUARANÍ EN BOLIVIA



Autores

Karina Fenández Montaño

Cochabamba, 1976. Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social (Universidad Autónoma Gabriel René Moreno) y diplomada en Metodologías de Investigación Social (U-PIEB).

Actualmente trabaja en el Ministerio de Autonomía y Descentralización como responsable de Autonomías Indígenas en Santa Cruz. Trabajó con organizaciones indígenas de Santa Cruz, con distintas instituciones FCBC, con el pueblo Chiquitano en Roboré y CIPCA regional Cordillera, con el Pueblo Guaraní en Charagua y Camiri.

Dante Illanes Velarde

Viacha, Ingavi (La Paz), 1969. Licenciado en Ingeniería Agrónoma (Universidad Mayor de San Simón), magíster en Agroecología (Universidad Mayor de San Simón) y diplomado en Metodologías de Investigación Social (U-PIEB).

Especialista en Recursos Naturales y Gestión de Riesgos en la A. C. H. (Acción Contra el Hambre).

Ha publicado *Infraestructura proyecto ganadero comunidad Casa Alta – Parapitiguasu* (CIPCA, prov. Cordillera, Santa Cruz. 2006, *Liderazgo de la APG en el desarrollo económico integral de la región del Chaco* (AECI – INTERMON – CIPCA. Elaboración colectiva. 2006).